EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 11 de abril de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

REIS, EMPRESA CONSTRUCTORA Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ciento cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante mi Escribano Público, compareció don Juan dos Santos Reis, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Alexandre, argentino naturalizado, nacido el tres de junio de mil novecientos veinte y cinco, Ingeniero Civil, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil doscientos cuarenta y ocho, de este vecindario, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurro a este acto por su derecho propio y en nombre y representación, además de los señores Celeste dos Santos Reis, soltera; Rafaela Amalia Molina, soltera; Juan María dos Reis, casado; Oscar Angel Declich, casado; Ramón José Raña, soltero; Nuncio Maru, casado; Antonio Alexandre, casado; Ilda Lucía Mangeli de Castro, casada; Federico Félix Orsini, soltero y Gaspar Eliseo Espinosa, casado a mérito del poder especial que éstos le otorgaron el treinta y uno de julio del año anterior en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de esta República, ante el Escribano de dicho punto Raúl Policarpo Torres, al folio doscientos cincuentitrés del Registro diecisiete a su cargo, el que en testimonio debidamente legalizado agrego por cabeza de la presente y en tal virtud, asegurando el compareciente que la representación invocada se encuentra vigente, dijo: Que por acta labrada el doce de julio del año último, sus mandantes y el mismo exponente, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima que giraría con domicilio legal en esta Capital, con la denominación de "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", con un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Que sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional el acta referida y los Estatutos adoptados para dicha sociedad anónima, fueron aprobados por Superior Decreto dictado el veinte y nueve de noviembre del mismo año. — Que en consecuencia, en el indicado carácter y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declara constituida definitivamente la sociedad anónima mencionada, a cuyo efecto eleva a escritura pública el acta de constitución provisoria, los Estatutos aprobados y el recordado Decreto, que obran a fojas uno y dos, de fojas tres a fojas ocho y a fojas quince, respectivamente del expediente número catorce mil doscientos ochenta y cuatro|uno, año mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia que lleva adherida una carátula de la Mesa General de Entradas y Salidas de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, expediente número nueve mil sesenta y cinco, año mil novecientos sesenta y uno, que tengo a la vista, todo lo que se transcribe íntegramente a continuación: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en los escritorios de la calle Mansilla número tres mil quinientos setenta y cinco, octavo piso, depart. veinte y ocho, los señores Juan dos Santos Reis, argentino, soltero; Celeste dos Santos Reis, portuguesa, soltera; Rafaela Amalia Molina, argentina, soltera; Juan María dos Reis, portugués, casado; Oscar Angel Declich, argentino, casado; Ramón José Raña, argentino, soltero; Nuncio Maru, argentino naturalizado, casado; Antonio Alexandre, portugués, casado; Ilda Lucía Mangeli de Castro, argentina, casada; Federico Félix Orsini, argentino, soltero y Gaspar Eliseo Espinosa, argentino, casado; todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", la que tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires y se dedicará a las siguientes operaciones: Constructora: Efectuar toda clase de construcciones de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para casa-habitación o industriales. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales; loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y en general, la venta de inmuebles por cualquier régimen incluso las operaciones sujetas al régimen de la propiedad horizontal. — Industrial: Mediante la producción, elaboración o fabricación de toda clase de materiales utilizados en la construcción. — Financiera: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios con excepción de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; y aprobar los estatutos sociales que se firman conjuntamente con la presente acta y de la que forma parte integrante. — Segundo: Fijar como capital autorizado la suma de diez millones de pesos m|n., dividido en diez (diez) series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Fijar en cien pesos m|n. el valor de cada acción. — Cuarto: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias por valor de dos millones de pesos m|n., las que se suscriben totalmente, conforme se detalla a continuación: Juan dos Santos Reis, nueve mil acciones; Celeste dos Santos Reis, tres mil acciones; Rafaela Amalia Molina, mil acciones; Juan María dos Reis, dos mil acciones; Oscar Angel Declich, mil acciones; Ramón José Raña, mil acciones; Nuncio Maru, mil acciones; Antonio Alexandre, mil acciones; Ilda I. Mangeli de Castro, quinientas acciones; Federico Félix Orsini, doscientas cincuenta acciones y Gaspar Eliseo Espinosa, doscientas cincuenta acciones, lo que forma un total de dos millones de pesos moneda nacional, las acciones suscriptas se integran en un diez por ciento en dinero efectivo, lo que hace un total de doscientos mil pesos m|n. — Quinto: Fijar en dos el número de Directores titulares, resultando electos por unanimidad: Presidente: Juan dos Santos Reis; Director: Celeste dos Santos Reis; Síndico titular: Federico Félix Orsini; Síndico suplente: Dr. Gaspar Eliseo Espinosa. —. Sexto: Autorizar expresamente a los señores Juan dos Santos Reis y Dr. Gaspar E. Espinosa para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida. — Quedan también autorizados para que procedan a elevar a escritura pública los Estatutos una vez aprobados, ejercitando los poderes que les hayan sido conferidos por todos los accionistas constituyentes, y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio realizando todos los trámites y diligencias necesarias para su constitución definitiva. Dejando así constituida la sociedad "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", se labró la presente acta que una vez leída fue firmada de conformidad por todos los presentes, en el lugar y fecha indicados al comienzo, con lo que se dio por terminada la reunión. Juan S. Reis. — Juan M. Reis. — Celeste Reis. — O. Declich. — R. Raña. — N. Maru. — Antonio Alexandre. — Ilda Lucía Mangelli. — Amalia R. Molina. — G. E. Espósito. — Federico F. Orsini. — En mi carácter de escribano, interinamente a cargo del Registro de Contratos número setenta y uno de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los señores: Juan dos Santos Reis; Celeste dos Santos Reis; Rafaela Amalia Molina; Juan María dos Reis; Oscar Angel Declich; Ramón José Raña; Nuncio Maru; Antonio Alexandre; Ilda Lucía Mangelli de Castro; Federico Félix Orsini y Gaspar Eliseo Espinosa, personas de mi conocimiento. — A solicitud de los firmantes expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno. — F. H. Muller de Massol. — Hay un sello". — "Estatutos de "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera". — Artículo primero: Bajo la denominación de "REIS, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima regida por los presentes estatutos. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales y agencias en los puntos que considere conveniente, ya sea dentro o fuera del país. — Artículo tercero: La sociedad se contrata por el plazo de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ese término ser reducido o prorrogado por una Asamblea General de Accionistas. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Efectuar toda clase de construcciones de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta de terceros o propia, obras públicas, edificios para casa-habitación o industriales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales; loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y, en general, la venta de inmuebles por cualquier régimen incluso las operaciones sujetas al régimen de la propiedad horizontal. Industrial: Mediante la producción, elaboración o fabricación de toda clase de materiales utilizados en la construcción. Financiera: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios con excepción de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, incluso financieros que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos diez millones m|n.), representado por cien mil acciones al portador de un valor de cien pesos m|n. cada una, dividido en diez series de un millón de pesos m|n. cada una, que se denominarán acciones ordinarias y tendrán derecho a un voto por acción; la emisión de las series y forma de pago se hará en la oportunidad que fije el directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual tipo se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos del diez por ciento (diez por ciento); las acciones serán firmadas por el presidente y un director y llevarán todos los requisitos legales; podrá emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo sexto: El capital social autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n. c|l., en series de un millón de pesos m|n. en acciones ordinarias al portador y|o acciones preferidas sin voto con un dividendo anual no acumulativo de hasta un diez y ocho por ciento (diez y ocho por ciento); cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicarse durante tres (tres) días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos m|n. c|l., más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. — Artículo séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a la cantidad que posean de acciones ordinarias. A ese efecto las emisiones se enunciarán por medio de publicaciones durante tres (tres) días en el Boletín Oficial, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince (quince) días contados desde la última publicación. Las acciones pueden integrarse con dinero efectivo o con bienes y en este caso siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo octavo: En caso de mora en la integración de acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para seguir el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo aplicar el mismo procedimiento a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. — Artículo noveno: El directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país previa resolución de la asamblea general de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio formado por dos (dos) o nueve (nueve) titulares, según lo disponga la asamblea, durarán un (un) año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo primero: En caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores, el directorio con la conformidad del síndico designará de entre los accionistas al o a los directores que reemplazarán a aquéllos hasta la reincorporación del director o directores sustituidos o hasta la celebración de la primera asamblea general. — Artículo décimo segundo: Para ser miembro del directorio se requiere ser poseedor de cien acciones de la sociedad por lo menos que deberán ser depositadas en la Caja Social en garantía de su gestión, las que les serán reintegradas una vez finalizado y aprobado su mandato. — Artículo Décimo Tercero: En su primera sesión posterior a la Asamblea que lo eligió el Directorio designará entre sus miembros a las personas que ejercerán los cargos de Presidente y Vicepresidente y demás cargos que se estimen oportunos. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente todas las veces que el interés de la sociedad lo exija y por lo menos una vez cada tres meses. — Se reunirá también extraordinariamente cuando lo pidan dos (dos) Directores o el Síndico. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio queda constituido y funciona en quórum legal con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — En caso de ausencia, los Directores pueden emitir su voto por carta certificada o por telegrama dirigido al Directorio en el domicilio de la sociedad, documento que se insertará en el acta de la sesión correspondiente y quedará archivado en la sociedad. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente o quien le reemplace tendrá voto decisivo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, de las resoluciones que se adopten, no pudiendo representar la misma persona a más de un Director, no computándose estas representaciones a los efectos del quórum. — La firma de la sociedad en cualquier acto o instrumento público o privado estará legalmente constituida y otorgada con la firma del Presidente, o quien lo reemplace o un mandatario con poder extendido en forma legal. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio tiene las facultades más amplias para conseguir los objetos y efectuar las operaciones de la sociedad y representarla en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales, pudiendo resolver y realizar todos los actos y contratos que enumera el artículo cuarto, otorgando y suscribiendo por medio de las personas que designe de acuerdo con estos estatutos todas las escrituras y otros documentos públicos o privados que según su criterio y decisión fueren necesarios o convenientes. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente y|o Vicepresidente cuando reemplace al primero, b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia hacer todo género de negocios de exportación, importación, financieros, inmobiliarios, industriales o de cualquier otra naturaleza que sean vinculados al objeto social; c) Comprar, vender, refeccionar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, — Dar y tomar dinero en préstamo, negociar, adquirir y transferir acciones y toda clase de título de sociedades particulares o del Estado nacional, provincial, municipales o de otras reparticiones argentinos o extranjeros. — Cele-



19620411

brar contratos de fletamento, transporte, acarreo, seguros de toda clase como asegurados. — Expedir y endosar conocimientos, giros, cartas de porte, formular facturas, celebrar contratos de arrendamientos y de locación de servicios. — Aceptar y negociar toda clase de concesiones; d) Realizar todo género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o con los demás Bancos oficiales o cualquier otro Banco o institución bancaria del país o extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos; y con la Dirección General de Aduanas. — Abrir y hacerse abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar y pagar cheques o giros en descubierto. — Solicitar "trust-receipts". —

Emitir, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio. — Expedir fianzas y demás cartas de crédito. — Celebrar contratos de sociedad con terceros. — Celebrar negocios de consignación y gestión de negocios. — Recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, comprometer en árbitros y arbitradores amigables componedores. — Transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención y celebrar contratos de construcción, dirección, explotación de obras públicas y particulares. — Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades ya formadas o accidentales cuyos objetos fueran idénticos a los de la sociedad; e) Desempeñar toda clase de mandatos. — Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros o a quien la sociedad represente. —

Extender poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. — Nombrar agentes, representantes y apoderados. — Arrendar o tomar en arrendamiento bienes raíces por el término y en las condiciones que crea conveniente. — Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad; f) Si lo estima conveniente, el Directorio podrá nombrar de su seno a uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la administración y dirección de la sociedad, asignándoles la correspondiente remuneración y|o gastos de representación con cargo a los gasto del ejercicio, ad-referéndum de la primera Asamblea que se celebre; g) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días los pedidos que al respecto formulen los accionistas; h) Presentar a la Asamblea la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general o inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias; i) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en acciones o en efectivo y los demás asuntos que deban ser sometidos a la aprobación de la misma; j) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero pudiendo asignarles un capital determinado; k) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y demás condiciones que estime convenientes, acordar retribuciones eventuales a los empleados y agentes o simples gratificaciones, sujetas al resultado del ejercicio, las que deberán cargarse a la cuenta de gastos generales del ejercicio; l) Nombrar, trasladar o separar a todos los empleados o representantes de la sociedad; m) Designar los Directores interinos de acuerdo con el síndico y de conformidad al artículo décimo primero de estos estatutos: n) En general, efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales o inmobiliarias y actos y contratos que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo Décimo Séptimo: Anualmente en la Asamblea General se nombrará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el Art. trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El síndico y el suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas generales ordinarias se reunirán a los fines indicados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. — Las convocatorias para las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco (cinco) días comenzando las publicaciones con diez (diez) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Hasta tres (tres) días antes del fijado para la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de acciones depositadas. — Artículo Vigésimo: Cada acción ordinaria da derecho a un voto, con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, las acciones preferidas también gozarán de un voto por acción cuando por falta de utilidades no se les abonase el dividendo establecido. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar para la votación por otras personas mediante una carta poder, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: La asamblea ordinaria o extraordinaria se constituirá y resolverá válidamente, inclusive en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, siempre que en ella estuviesen representadas la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — No concurriendo a la primera convocatoria el número necesario de accionistas se convocará por segunda vez dentro de los treinta días durante tres días y con ocho de anticipación al fijado para la asamblea, debiendo aparecer las publicaciones en el Boletín Oficial de esta Capital. — La asamblea ordinaria o extraordinaria así convocada por segunda vez, se celebrará entonces cualquiera sea el número de accionistas que concurra a ella y de acciones representadas y cualquiera sea el objeto de la convocatoria, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente del Directorio o quien lo reemplace o por ausencia de ambos el accionista que designe la asamblea presidirá la misma y nombrará escrutadores y decidirá la votación en caso de empate. — Artículo Vigésimo Segundo: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un Libro de Actas y firmadas por el que las haya presidido y dos accionistas nombrados por la misma asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: El año social empieza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, confeccionándose los inventarios, balances generales y cuenta de pérdidas y ganancias ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Artículo Vigésimo Cuarto: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio se destinará: a) el dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que se fije para el Directorio y Síndico; c) el dividendo fijado a las acciones preferidas; d) el remanente como dividendo a las acciones ordinarias, para reservas o pasarlo a nuevo ejercicio o para otro destino, según lo resuelva la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades. — Artículo Vigésimo Quinto: El dividendo se considerará prescripto si no fuese cobrado dentro de los tres (tres) años desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fue sancionado. — Artículo Vigésimo Sexto: La liquidación de la sociedad será efectuada en la forma que determine la asamblea con la fiscalización del Síndico, pudiéndose nombrar uno o más liquidadores, confiriéndoles los poderes necesarios y fijarles su remuneración. — Cubierto el pasivo y atendidas las cargas sociales, el remanente se aplicará: a) a reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) el resto de las acciones ordinarias en proporción a la tenencia de cada accionista y capital integrado. — Artículo Vigésimo Séptimo: En todos los casos no previstos por estos Estatutos regirá el Código de Comercio. — Juan S. Reis. — Juan M. Reis. — R. Raña. — Celeste Reis. — O. Declich. — G. E. Espinosa. — N. Maru. — Antonio Alexandre. — Federico F. Orsini. — Ilda Lucía Mangeli. — Amalia R. Molina. — En mi carácter de Escribana, interinamente a cargo del Registro de Contratos número setenta y uno de la Capital Federal; Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los señores Juan dos Santos Reis; Celeste dos Santos Reis; Rafaela Amalia Molina; Juan María dos Reis; Oscar Angel Declich; Ramón José Raña; Nuncio Maru; Antonio Alexandre; Ilda Lucía Mangeli de Castro; Federico Félix Orsini y Gaspar Eliseo Espinosa, personas de mi conocimiento. — A solicitud de los firmantes expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno. — F. H. Muller de Massol. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veinte y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Visto el Expediente número nueve mil sesenta y cinco|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno; El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el doce de julio de mil novecientos sesenta y uno; y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a siete vuelta (siete vuelta). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. número dos mil setecientos ochenta y nueve". — Igual a sus originales, doy fe, quedando así constituida definitivamente la sociedad anónima "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", solicitándome el compareciente le expida un testimonio de la presente para la sociedad anónima de que se trata, previa su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal correspondiente a esta escritura, se abonará oportunamente al agregarse a este Protocolo, la respectiva planilla mensual. — Leída que le fue, ratificó su contenido, firmando por ante mí, de que doy fe. — Juan S. Reis. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Wuilloud Bille. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos setenta y ocho del Registro número once de mi adscripción. — Para la sociedad "Reis, Empresa Constructora, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", expido el presente primer testimonio extendido en nueve sellos de ley numerados del setenta y dos mil setenta y siete al setenta y dos mil ochenta y uno, setenta y dos mil ochenta y tres, setenta y dos mil ochenta y cinco, setenta y un mil novecientos diez y nueve y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.640. e.11|4 Nº 34.479 D.T. v.11|4|62

ROSCAMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 866. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta y nueve. — Constitución definitiva y protocolización de estatutos. — "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí: Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro por licencia de su titular don Miguel P. C. Barbot, comparece el doctor León Dujovne, de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo número mil cuatrocientos setenta y nueve, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores don Luis Angel Roascio; don José Hamburger; don Luis Antonio Roascio; don Heriberto David Schönmann; doña Margot Frieda Fuld de Roascio; doña Selma Hamburger de Schönmann; doña María Luisa Borra de Roascio; doña Elisa Haas de Schönmann; don Leopoldo Fuld y don Leopoldo Schönmann. — Y el compareciente en el carácter invocado, expresa: Que por escritura de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mi titular don Miguel P. C. Barbot, al folio tres mil seiscientos cuarenta y cinco, de este mismo Registro, sus representados, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a regirse por el Estatuto aprobado en dicho acto; y que presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se autorizó a la expresada sociedad para funcionar como sociedad anónima y se aprobó su Estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que, en consecuencia, por este acto, deja definitivamente constituida la sociedad anónima "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ratificando la escritura de constitución provisoria y protocolizado el Estatuto Social y demás documentación con las modificaciones introducidas y aceptadas, todo lo cual tengo a la vista en el expediente N. catorce mil cuatrocientos cincuenta y tres|sesenta y uno, de la Inspección General de Justicia, y número mil ciento cinco|sesenta y dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, transcribiendo a continuación a los efectos de su protocolización, la parte pertinente del acta constitutiva, el Estatuto tal como ha sido aprobado y el decreto mencionado, todo lo que textualmente, dice así: "...En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen: los señores don Luis Angel Roascio... don José Hamburger... don Luis Antonio Roascio... don Heriberto David Schönmann... doña Margot Frieda Fuld de Roascio... doña Selma Hamburger de Schönmann... doña María Luisa Borra de Roascio... doña Elisa Haas de Schönmann, don Leopoldo Fuld... don Leopoldo Schönmann... Los comparecientes son vecinos de esta Capital, mayores de edad, y personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, expresan: Que han resuelto de común acuerdo: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regirá por las disposiciones de las leyes argentinas y el Estatuto, que aprueban en este acto y que transcripto textualmente, dice así: "Estatuto. — Capítulo I. — Denominación, domicilio, duración. — Artículo primero: Queda constituida una Sociedad Anónima que girará con el nombre de "ROSCAMETAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", fija su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias, fábricas y representaciones en el país y|o en el extranjero. — Artículo segundo: El término de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Capítulo II. —

Objeto. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Fabricar, importar, exportar, comprar y vender tornillos para metales y artículos afines, artículos de la industria metalúrgica en general, ya se trate de productos elaborados o semielaborados. b) Desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial; c) Continuar las actividades de Roscametal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número doscientos sesenta y nueve, al folio doscientos cincuenta del libro catorce, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sus modificaciones posteriores que constan en la del veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta bajo el número seiscientos ochenta y cuatro, al folio doscientos sesenta y dos del libro veinte, del nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil doscientos sesenta y nueve, al folio doscientos setenta y cuatro del libro veintiocho y el nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil trescientos treinta y siete, al folio cuatrocientos cuarenta del libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá adquirir en el país y|o en el extranjero nuevos procedimientos de fabricación, marcas y patentes de comercio y|o industria, adquirir, comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago o en garantía, bienes inmuebles o muebles, fondos de comercio, fábricas y talleres, constituir y cancelar derechos reales y hacer contratos de arrendamientos, constituir fábricas y plantas de producción, manufactura, preparación y comercialización, adquirir o vender acciones y obligaciones de otras Sociedades y empresas o negocios análogos, así como intervenir en las constitución o modificación de otras empresas ya sea creándolas, aportando a ellas bienes o derechos o administrándolas, o liquidándolas. — Capítulo III. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de pesos Moneda Nacional, dividido en cinco series de Dos millones de pesos cada una y representadas por cien mil acciones ordinarias de Cien pesos cada una. — La primera serie de acciones ordinarias, denominada clase "A" con derecho a cinco votos por acción, hállase enteramente suscripto e integrado el diez por ciento. — Las acciones siguientes podrán ser "A" y "B", en este último caso con derecho a un solo voto. — El Directorio resolverá la oportunidad y condiciones de emisión y suscripción de las demás series de acciones del Capital autorizado y de los futuros aumentos de capital siempre que hayan sido to- [illegible] integradas las acciones de las series anteriores, en cuya [illegible] se abonará el impuesto fiscal

correspondiente. — La respectiva resolución del Directorio deberá ser elevada a escritura pública, e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicarse debidamente y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Siempre que la emisión no estuviese afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia sobre las acciones que se emitan en proporción a la cantidad de acciones que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días de la última publicación que durante tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Los aumentos de Capital autorizado que resuelva la Asamblea, estarán condicionados a lo que a su respecto establezca la misma Asamblea, la que fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — Artículo Quinto: El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, y en series de cien mil pesos moneda nacional cada una, por resolución de Asamblea General, que deberá protocolizarse por escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia, pudiendo emitirse en forma simultánea o sucesiva una o varias series, sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos resueltos de conformidad con las formalidades establecidas en el Estatuto. — Artículo Sexto: El Directorio tendrá facultad para entregar acciones en pago de bienes adquiridos por la Sociedad y aceptar valores en cancelación total o parcial de suscripción de acciones, siempre que los aportes incorporados como parte real o integrantes del activo social, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo remitirse la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo. Hasta tanto las acciones no se hallen totalmente integradas se expedirán certificados provisorios nominativos que se canjearán por acciones al portador una vez integrado el valor de las mismas. — Las acciones y los certificados llevarán la firma del Presidente o del Vicepresidente o de dos miembros del Directorio. — El Directorio podrá resolver la emisión de títulos de una o más acciones. — Artículo Octavo: Los suscriptores que incurrieran en mora en el pago del saldo de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto al cabo de treinta días corridos a contar desde el vencimiento de los plazos fijados por el Directorio, pagarán un interés punitorio del uno por ciento mensual; el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de la deuda o proceder de conformidad con las disposiciones del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio.

— Artículo Noveno: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan. — Artículo Décimo: La Sociedad por resolución de la Asamblea General de Accionistas podrá emitir debentures dentro y fuera del país, sujetas a las leyes vigentes en la época y lugar de su emisión. — Capítulo IV — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Primero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro o seis miembros elegidos en una Asamblea General. — El Directorio elegirá de su seno el Presidente y Vicepresidente. — El mandato de los Directores durará tres años — Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y su mandato subsistirá hasta que se celebre la Asamblea que debe elegir sus reemplazantes convocada de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: Si por impedimento, cualquiera sea su caso, se produjeran vacantes en el Directorio, éste con la conformidad del Síndico designará a los reemplazantes hasta la reincorporación de los ausentes o, en su caso, hasta la próxima Asamblea, eligiéndolos de los accionistas que reúnan las condiciones estatutarias. — Artículo Décimo Tercero: Para ser nombrado Director se requerirá poseer por lo menos cien acciones las que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Es incompatible con el ejercicio del cargo de Director una actividad personal o en otra empresa que haga competencia a las actividades efectivamente desplegadas por la Sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: Las reuniones del Directorio deberán celebrarse siempre que el Presidente, o el Vicepresidente o el síndico o la mayoría de sus miembros lo solicite. Todos los directores inclusive el presidente, vicepresidente tendrán derecho a un voto. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de los presentes sin que el presidente o vicepresidente tenga doble voto. Los miembros del directorio podrán hacerse representar en las reuniones por otro director munido de simple carta poder. — Artículo décimo quinto: El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración, con la sola excepción de aquellos que por ley y estos estatutos se hallen reservados a la Asamblea General de Accionistas. Ejerce la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente o por dos cualquiera de los otros directores en conjunto. En consecuencia, podrá: a) Efectuar todos los actos de administración y disposición, así como celebrar cualquier clase de contratos inclusive con el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios, Secretarías, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Gobiernos de provincias, territorios, municipalidades y demás autoridades e instituciones oficiales o privadas del país o del extranjero, otorgar poderes especiales y generales y revocarlos; instituir uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar a la sociedad ante Tribunales Nacionales, Tribunales del Trabajo, Comisiones de Conciliación, Tribunales de Faltas, Ministerios o Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto de Remuneraciones, Cámara de Alquileres y todo otro organismo o tribunal administrativo o judicial, nacional, provincial o municipal, con facultades inclusive de absolver posiciones en nombre de la sociedad; concurrir a licitaciones públicas o privadas, solicitar y adquirir concesiones de los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales, dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir; solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y los de los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y de operar con ellos de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; b) Importar y exportar toda clase de mercaderías elaboradas o no, materias primas y cualquier u otra clase de bienes; c) Aceptar y proponer la designación de árbitros o de arbitrador, aceptar y dar representaciones o mandatos, dentro y fuera del país; d) Tomar participación permanente o accidental en sociedades de cualquier naturaleza, pudiendo la sociedad misma asumir el cargo de miembro del directorio o gerente y ejercerlo por intermedio del o de los representantes del directorio que éste designe; e) Formular denuncias y querellas; f) Nombrar uno o más gerentes que podrán ser directores, suspenderlos o dejarlos cesantes, dando cuenta de todo ello a la Asamblea General de Accionistas; g) Efectuar todo otro acto de administración relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pués la enunciación que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa; h) Se requiere la conformidad de todos los miembros del directorio para los siguientes actos: 1) Solicitar préstamos en dinero a particulares; 2) Dar créditos a accionistas, empleados y terceros no clientes de la sociedad; 3) Firmar pagarés por préstamos de particulares superiores a la suma de treinta mil pesos moneda nacional; 4) Nombrar gerentes y tomar empleados de jerarquía superior, por ejemplo, ingenieros, contadores, etcétera y fijarles su remuneración; 5) Comprar y vender inmuebles; 6) Transferir acciones o cuotas sociales de las que la sociedad sea dueña; 7) Fundar sucursales; 8) Nombrar representantes fuera del país; 9) Decidir la participación de la sociedad en otras empresas; 10) Ceder, comunicar a terceros o a sociedades, métodos de fabricación; 11) Emitir series de acciones; 12) Adquirir métodos de fabricación y poner en marcha nuevas líneas de producción; 13) Autorizar a los gerentes y directores a participar y|o actuar en empresas industriales o comerciales que se dedican al mismo ramo de la sociedad. — Artículo décimo sexto: Las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio, incluidos sueldos y otras retribuciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, serán fijadas anualmente por la Asamblea General. — Capítulo V. — Fiscalización. — Artículo décimo séptimo: El derecho de fiscalización que corresponda a los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular y en caso de impedimento por un síndico suplente, quienes serán designados por la Asamblea General Ordinaria. — Su mandato durará un año y sus atribuciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta y uno del Código de Comercio y las que confiere este estatuto. El titular y el suplente pueden ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará su remuneración de acuerdo a los trabajos realizados por cada uno. — Capítulo VI. — Asamblea. — Artículo décimo octavo: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses de finalizado cada ejercicio, en el lugar, día y hora que determine el directorio. — Artículo décimo noveno: La asamblea extraordinaria de accionistas podrá reunirse en cualquier momento siempre que el directorio o el síndico lo juzgue necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital. En este último caso la convocatoria deberá efectuarse dentro de los diez días de presentado el pedido. — Artículo vigésimo: Las convocatorias a asambleas se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con una anticipación de ocho o diez días, según se trate de primera o ulterior convocatoria. — Artículo Vigésimo Primero: Todas las asambleas se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria. — Las resoluciones se tendrán por aprobadas por mayoría de votos presentes, excepto en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El presidente del directorio o en su defecto el vicepresidente o en ausencia de ambos el director de más edad presente, será el presidente de la asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate. — En los casos comprendidos en el art. 354 del Código de Comercio se procederá de acuerdo con lo prescripto en dicho artículo. — Artículo Vigésimo Segundo: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito con anterioridad de tres días a la asamblea. — La sociedad extenderá un recibo en el que conste el número de votos que corresponda a cada uno y que servirá de entrada a la asamblea — Los accionistas morosos no podrán tomar parte de la asamblea, por las acciones en mora. — Los accionistas podrán hacerse representar por personas munidas de carta poder. — Artículo Vigésimo Tercero: Las resoluciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria serán transcriptas en el libro de actas de asambleas y firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados a este efecto. Capítulo VII. Ejercicio. Balance y Distribución de utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los ejercicios económicos de la sociedad se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año, y a esta fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que se ajustarán a las normas legales vigentes [illegible] sobre la marcha de la sociedad. Esta documentación será presentada al síndico y sometida a la asamblea general de accionistas. La fecha del cierre del ejercicio podrá ser modificado por resolución de la asamblea general de accionistas, debiendo inscribirse dicha resolución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades líquidas que resulten del balance anual serán distribuidas en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que la asamblea general de accionistas fije para los miembros del directorio y el síndico; c) El saldo podrá ser aplicado a la formación de reservas de cualquier clase; d) El remanente podrá ser distribuido en carácter de dividendos, los que podrán ser en efectivo o en acciones. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años a contar desde la fecha en la cual hubieran sido puestas a disposición de los accionistas se prescribirán a favor de la sociedad. Capítulo VIII. Disolución y liquidación. — Artículo Vigésimo Sexto: La disolución tendrá lugar en los casos previstos en el Código de Comercio y cuando lo resuelva una asamblea general extraordinaria — Artículo Vigésimo Séptimo: En caso de disolución y salvo decisión contraria de la asamblea, la liquidación será practicada por el directorio con la intervención del síndico. — Una vez pagadas las deudas y los gastos de liquidación, el saldo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias en proporción al valor integrado de las mismas." — Segundo: Emitir en este acto la primera serie de acciones de la sociedad por un valor total de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias clase A (cinco votos). Estas acciones se suscriben totalmente en la siguiente forma: El señor Luis Angel Roascio suscribe cinco mil novecientas (5.900) acciones; el señor José Hamburger ocho mil (8.000) acciones, el señor Luis Antonio Roascio tres mil novecientas (3.900) acciones; el señor Heriberto David Schönmann suscribe ochocientas (800) acciones; la señora Margot Frieda Fuld de Roascio suscribe cincuenta (50) acciones; la señora Selma Hamburger de Schönmann suscribe mil (1.000) acciones; la señora María Luisa Borra de Roascio suscribe cien (100) acciones; la señora Elisa Haas de Schönmann suscribe cien (100) acciones; el señor Leopoldo Fuld suscribe cincuenta (50) acciones y el señor Leopoldo Schönmann suscribe cien (100) acciones. — Los accionistas integran cada uno de ellos en efectivo el equivalente al diez por ciento del capital suscripto, haciéndose entrega en este acto el señor José Hamburger la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a efectos de su depósito en el Banco de la Nación Argentina, en la forma de práctica. — Tercero: Constituir el primer directorio de la sociedad en la forma siguiente: Presidente: señor José Hamburger; vicepresidente: señor Luis Angel Roascio; directores titulares: señores Luis Antonio Roascio y Heriberto David Schönmann; síndico titular: señor Juan Weil; síndico suplente Sr. Curt Eichemwald. Este directorio durará en sus funciones hasta la asamblea general ordinaria que resolverá sobre el balance, a fines del tercer ejercicio social. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes que suscriben resuelven asimismo conferir poder irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los doctores don Harry Cohn, don León Dujovne y|o don Claudio J. Horst Speyer para que actuando y firmando indistintamente y|o alternativamente cualquiera de ellos, realicen los siguientes actos: a) Solicitar ante la Inspección General de Justicia de la Nación y el Poder Ejecutivo Nacional, el otorgamiento de la personería jurídica de esta sociedad y la aprobación del Estatuto Social, facultándoles para aceptar las modificaciones, ampliaciones y enmiendas que les fueran requeridas; b) Otorguen y suscriban la escritura pública de constitución definitiva de esta Sociedad Anónima, conforme a la ley y efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos fueren necesarios para el funcionamiento de esta sociedad anónima. En tales condiciones los comparecientes dejan constituida provisoriamente la sociedad "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", obligándose al cumplimiento de las estipulaciones sociales de acuerdo a derecho. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, con los testigos del acto don Carlos Raúl Levingston y don Emilio Otero, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Angel Roascio. — José Hamburger. — Siguen las firmas: Luis Antonio Roascio. — H. D. Schönmann. — Margot Fud de Roascio. — S. H. de Schönmann. — María Luisa Borra de Roascio. — Elisa Haas de Schönmann. — Leopoldo Fuld. — Leopoldo Schönmann. — Tgo.: C. R. Levingston. — Tgo.: Emilio Otero. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Harbot...". — "Buenos Aires, 30 de enero de 1962. — Visto el Expediente número N. 14.453|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1928, a la sociedad "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 25 de agosto de 1961, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro (24) y veinticuatro vuelta (24 vta.), con la salvedad indicada a fojas veinticinco (25).

— Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 991. — "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia y a que me remito, doy fe. Y el compareciente, en el carácter que inviste, continúa diciendo: Que en tal forma deja definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y protocolizado el Estatuto y demás documentación que la rige, solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital Federal, y demás efectos. — Leída que le fue, ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, ante mi, de todo lo que doy fe.

— León Dujovne. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio R. Elizalde. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos sesenta y seis del Registro doscientos sesenta y cuatro, interinamente a mi cargo. — Para "Roscametal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y a los efectos de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital Federal, expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números: del ciento diez y nueve mil setecientos setenta y uno,

al presente, todo de la Serie A., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Horacio R. Elizalde, Escribano.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.160 e.11|4-Nº 34.488 D.T.-v.11|4|62

ENRIQUE M. PIERES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 675: Primer Testimonio. — Escritura Nº trescientos sesenta y dos: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí Escribano autorizante, comparece don Enrique Maximiliano Pieres, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número ciento noventa y ocho mil treinta y seis, vecino de esta Ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta Capital, bajo la denominación de "ENRIQUE M. PIERES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA", personería que acredita: a) Con la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, autorización del Poder Ejecutivo, inscripción en el Registro Público de Comercio y posteriores modificaciones todo lo cual se agrega en fotocopia debidamente autenticada por cabeza de la presente. — b) Con testimonio de actas de Asamblea que elige autoridades y de Directorio que distribuye cargos y de Directorio que autoriza el presente otorgamiento todas las que en testimonio se agrega por cabeza de la presente. El señor Pieres en el carácter invocado, expone: Que viene por la presente a elevar a escritura pública la reforma de Estatutos Sociales autorizada por Asamblea Extraordinaria celebrada el doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno, correlativa con la reunión del Directorio del veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno, según así surge del testimonio de las actas correspondientes que fotocopia se agregan por cabeza de la presente como asimismo fotocopias del folio cinco del libro de depósitos de acciones debidamente autenticadas, correspondientes a la mencionada asamblea extraordinaria todo lo que en parte pertinente, dice así: "Acta Nº 46, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunen los miembros del Directorio de "Enrique M. Pieres S. A.", ...el señor Presidente expone: Que la reunión tiene por objeto... modificar... los Estatutos de la Sociedad... Que tales modificaciones comprendan a los artículos cuatro, seis, siete, ocho, nueve, once, diez y siete, veinte y veinticuatro de los Estatutos... El Directorio resuelve por unanimidad aceptar el criterio propuesto por el señor presidente... A los fines estatutarios y legales, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para el día doce de mayo, a las diez y nueve y treinta horas con el siguiente orden del día... 2º) Solicitar cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a cuyo efecto se modificarán los artículos cuatro, seis, siete, ocho, nueve, once, diez y siete, veinte y veinticuatro de los Estatutos. — Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión... Acta de Asamblea Extraordinaria... En... Buenos Aires, a... doce... de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reunen... en Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de Enrique M. Pieres, S. A., cuya nómina capital y votos se detallan en el libro de Registro de Accionistas de Asambleas al folio cinco... puesto a consideración al punto segundo del orden del día... Se produce un amplio cambio de opiniones, resolviéndose por unanimidad lo propuesto por el Directorio... a cuyo efecto se modificarán los Estatutos en la forma propuesta... Habiéndose agotado el temario a tratar, se da por finalizado la Asamblea... "Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, a fojas cuarenta y tres y cuarenta y cuatro del expediente número ocho mil trescientos trece de la Inspección General de Justicia, dice en su parte dispositiva: "22 de junio de 1961. — Inspector García Fernández... Al Estatuto: Artículo 4º; (fs. 32 vta.) Suprimir: "expedir warrants" por cuanto la Sociedad no ajusta su estatuto a las normas de la Ley 9.643. — Artículo 6º) (fs. 33 vta.). — Establecer qué tipos de acciones puedan emitirse en los casos de aumento de capital autorizado... Eduardo García Fernández". — A fojas sesenta y cuatro del mismo expediente Nº 8.313: Señor Ministro: De conformidad con lo informado por el departamento de Sociedades Anónimas, considera el suscripto que V. E. pueda aprobar con el texto de fs. 32 vta. a 36 con las modificaciones de fs. 57 vta. a 58 vta. las reformas introducidas en los Estatutos de la sociedad "Enrique M. Pieres, S. A. C. I. y M." por la Asamblea General celebrada el 21 de abril de 1961, exigiendo el cumplimiento previo del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos reglamentarios. — Oportunamente se tomará nota del aumento de Capital Inspector General de Justicia "a fojas... sesenta y seis del mencionado expediente, dice: "Buenos Aires, 17 nov. 1961. — Visto el expediente número 8.703|61 en el que solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Enrique M. Pieres, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Mandataria, que en lo principal consisten en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinte millones (20.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones (100.000.000.—). El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923 en la forma de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y seis (36) con las modificaciones de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.) a cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Enrique M. Pieres, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria por la Asamblea celebrada el 12 de mayo de 1961... Resolución P. J. Nº 2.641. — Luis R. Mac Kay". — Lo transcripto es copia fiel de su original que tuve de manifiesto y que devolví al interesado, doy fe, como de que el señor Pieres continúa Exponiendo: — Que en consecuencia de lo expuesto precedentemente, la actual redacción de los artículos reformados del estatuto social será la siguiente: — Artículo 4º: En cumplimiento de sus finalidades la sociedad podrá comprar, vender y permutar bienes muebles y semovientes, recibir consignaciones, percibir comisiones, concurrir a licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y/o compra directa ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, así como ante entidades privadas, podrá comprar y vender los bienes muebles que les sean útiles y/o necesarios para sus instalaciones constituir, aceptar, transferir y extinguir cauciones, fianzas, avales prendas, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real otorgar créditos con o sin intereses y planes de financiación para la compraventa de los bienes que comercializa, tomara dinero prestado dentro y fuera del país, celebrar contratos de arrendamiento por cualquier plazo inclusive por más de seis años y de locación de servicios abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos girar cheques o giros en descubierto emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, y pagarés u otros efectos de Comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales particulares o mixtos nacionales, provinciales o extranjeros aceptando sus cartas orgánicas o leyes que los rigen expedir cartas de crédito y prestar fianzas en las obligaciones propias de la sociedad celebrar contratos de sociedad de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancarios, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, comprometer en árbitro y arbitradores, amigables componedores transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de construcción, registrar marcas de todas clases de la nomenclatura oficial actual o futura suscribir, integrar, comprar, vender, acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia, o de terceros, incluso sociedades ya formadas o en sindicatos. — Cotizar sus acciones en Bolsa de Comercio desempeñar toda clase de mandatos cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o de disposición relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad ya que la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo 6º: El capital autorizado se fija en 20.000.000,00 m$n. dividido en 20 series compuesta de 10.000 acciones ordinarias al portador de m$n 100 cada una, las primeras 4 series serán clase A y las 16 restantes yes y estatutos determinan y podrán ser aumentado hasta un monto máximo de $ 100.000.000,00 m/n., por resolución de la Asamblea General de Accionistas que fijara las características de la Acción a emitirse en razón del aumento y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — Las acciones a emitirse podrá ser ordinarias de 5 votos, ordinaria de 1 voto y/o acciones preferidas. — La resolución de la Asamblea General será publicada por tres días en el Boletín Oficial, deberá ser elevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 7º Las acciones serán al portador, llevarán la firma de dos Directores una de las cuales podrán ser impresa y deberán contener las enunciaciones estipuladas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estatutos determinan y podrán ser acciones ordinarias de cinco votos acciones ordinarias de un voto y/o acciones preferidas, se establecen los siguientes requisitos generales para las acciones preferidas. — Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — b) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones. — c) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — d) La suscripción y posesión de acciones de su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las imposiciones de estos Estatutos y a las resoluciones de las Asambleas Generales. —

Salvo los derechos que acuerda los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — e) En ningún caso la proporción de votos de las distintas categorías de acciones ordinarias podrá exceder de cinco a uno. — Artículo 8º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes categorías: a) Gozarán de un dividendo fijo anual que determinará la Asamblea en el momento de la emisión, que no podrán exceder del quince por ciento y será abonado con prioridad al de las acciones ordinarias. — Este dividendo será acumulativo. — Podrá no dárseles además un dividendo adicional sobre las utilidades; b) Tendrán preferencia en la devolución del capital, en caso de liquidación de la Sociedad. La Asamblea podrá establecer al emitir series de acciones preferidas que éstas puedan ser rescatadas total o parcialmente a la par o con prima y que desde la fecha que fije para el rescate dejen de gozar de dividendos y de tener drechos a los bienes sociales. — Dichos rescates se efectuarán en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de Capital Social. — Con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, respetándose las condiciones pactadas en el acto de la emisión. — En el caso de resolverse realizar el rescate parcial, la individualización de las acciones a rescatar será realizada por sorteo previa publicación de 3 días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días a la fecha fijada para dicho acto, al que tendrán derecho a voto. Si los dividendos pactados aparte de ellas quedaren pendientes de pago durante un ejercicio, por mora de la Sociedad, estas acciones tendrán derecho a un voto por acción, derecho que podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad a la fecha de vencimiento del plazo en que dichos dividendos debieran ser abonados. Este derecho subsistirá mientras mantenga la situación de mora. — Artículo 9º: El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial, serán elevadas a escritura pública, comunicadas a la Inspección General de Justicia e inscriptas en el Registro Público de Comercio. En las nuevas emisiones de acciones ordinarias, los tenedores de esta clase de acciones tendrán preferencia, en igualdades de acciones, para la suscripción en proporción a las acciones que cada uno posea. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. Esta preferencia no se hará efectiva en los siguientes casos: a) Emisión de acciones ordinarias para entregar en pago de adquisiciones de bienes y|o a terceros por servicios prestados y|o de regalías acordadas y|o para cancelaciones de pasivos y|o para abonar dividendos correspondientes a otra clase de papeles. En estos casos la emisión deberá ser resuelta por una Asamblea de accionistas en cuyo orden del día se haya incluido como punto especial y específicamente expresado el importe de la emisión y su destino que se celebre en primera convocatoria y que las propuestas fueren aprobadas por unanimidad de votos presentes. b) Emisión de acciones ordinarias para abonar honorarios y remuneraciones al Directorio y gratificaciones al personal, en cuyo caso las acciones deberán ser aforadas al precio de cierre de Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea que apruebe todas retribuciones en cuya orden del día debe estar incluido el asunto como punto expreso. c) Emisión de acciones ordinarias para conversión de préstamos financieros concedidos por la Internacional Finance Corporation o entidades financieras similares. — Artículo 11: Mientras no haya sido abonado el importe total de cada acción el suscriptor recibirá un certificado nominativo que sólo podrá transferir con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. El suscriptor que no integra las acciones suscriptas en la forma y plazo estipulado en la emisión, incurre automáticamente en mora y deberá abonar un interés punitorio del uno y medio por ciento mensual sobre los saldos adeudados hasta que regularice su situación. Vencidos treinta días desde la fecha en que debió realizarse la integración del Directorio tendrá opción para demandar judicialmente por cobro de lo adeudado o resolver la venta en público remate de la acción en mora por cuenta del suscriptor. Será a cargo del suscriptor moroso el saldo que quedare sin cubrir de la deuda original y gastos de su cobranza. El Directorio puede declarar caducos los derechos emergentes de acciones no integradas, que se encuentran en mora. — Artículo 17º: El directorio deberá reunirse tantas veces como lo convoque el Presidente, lo pida un Director o el Síndico. — Sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se consignarán en un libro de actas y deberán tomarse por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente del Directorio, o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Artículo 20º) Los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio de sus funciones serán fijados anualmente por la asamblea general. El monto máximo de retribuciones que por todo concepto puedan recibir los miembros del Directorio incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnicoadministrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicoadministrativas por parte de algunos Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 24º) Las resoluciones de la asamblea se tomarán por mayoría de votos. Cada acción ordinaria de la clase A. da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase B., da derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. A los efectos de la elección de los síndicos todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. — Las disposiciones de este artículo regirán también para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo código. — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de sus originales y los que me remito, doy fe. — Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — E. M. Pieres. — Hay un sello. — Ante mí: E. Alemán. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos setenta y cinco del registro quinientos diecisiete a mi cargo, doy fe. — Para Enrique M. Pieres, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria, expido el presente primer testimonio en seis sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente del dos millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta y seis, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Sobre raspado: personería — así — para — te — dispositiva — García — casos — se- ... — ...rida — ordinarias — presenten — da — clase — Primer. Todo vale. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente que es copia de su primer testimonio, en siete fojas de papel de oficio que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Sobre raspado: mayor — novecientos — propuestos — firma — inclusive — una — indivisibles — un — debieren — transferir — con autorización — cada — cinco — siete. — Todo vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] e.11|4-Nº [illegible] v.11|4|62

COMPAÑIA INTEGRAL DE PROMOCION ECONOMICA C. I. P. E.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número trescientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Eduardo Jorge Figueroa, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil ciento treinta y ... ra; don Luis Catania, soltero, domici-

liado en la calle Uruguay número mil veintiocho; don Virgilio Alberto Tedín Uriburu, casado, domiciliado en la calle Arenales número mil trescientos diez; don Miguel Scolni, casado, domiciliado en la calle Alsina número seiscientos cincuenta y cinco; don Miguel Virgilio Tedín, casado, domiciliado en la calle Corrientes número quinientos sesenta y nueve; don Manuel José Berga, casado, domiciliado en la calle Talcahuano número ochocientos veintiséis; don Eduardo Massocco, casado, domiciliado en la calle El Salvador número cinco mil cuatrocientos setenta y ocho; don Juan Antonio Valera, casado, domiciliado en la calle Agüero número dos mil trescientos cincuenta y uno; don Jorge Martín Plescia, casado, domiciliado en la calle Córdoba número mil trescientos cincuenta; don Guillermo Belisario Schoulund, divorciado, domiciliado en la calle Zapata número ciento sesenta y ocho; y don Juan de Dios Moreno, casado, domiciliado en la calle Los Ceibos número trescientos treinta y nueve, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, mayores de edad, a quienes doy fe conozco, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Compañía Integral de Promoción Económica, C. I. P. E., Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que juntamente con el acta de Constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos, en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, y que literalmente y con las reformas ordenadas e introducidas transcribo a continuación: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días de mayo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en Avenida Corrientes número quinientos sesenta y nueve, piso cuarto, estudio de los doctores Tedín Uriburu y Tedín, las siguientes personas; Eduardo Jorge Figueroa, Luis Catania, Virgilio Alberto Tedín Uriburu, Miguel Scolni, Miguel Virgilio Tedín, Manuel José Berga, Eduardo Massocco, Juan Antonio Valera, Jorge Martín Plescia, Guillermo Belisario Schoulund, Juan de Dios Moreno y Alejandro Chevalier, todos mayores de edad, cuyos datos personales se registran en planilla aparte que integra la presente Acta, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Compañía Integral de Promoción Económica, C. I. P. E., Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", pudiendo modificarse este nombre si así conviniere a los intereses sociales. — El objeto será realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y|o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias, por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, entre ellas, las hidráulicas, las portuarias, las frigoríficas, las mecánicas, las sanitarias, las eléctricas, los barrios, los edificios, los caminos, los pavimentos, las mensuras, las obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — b) Agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos agrícolos-ganaderos, la plantación y|o explotación de bosques, los obrajes, las empresas colonizadoras, sus afines y conexas, a cuyo fin podrá comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento campos y tierras en general, formalizar contratos de compraventa de semovientes y productos agropecuarios y la comercialización de cosechas. — c) Comerciales, mediante la importación y|o exportación, la compraventa de bienes muebles, semovientes, maquinarias, automotores, productos de cualquier clase y mercaderías en general, patentes de invención y marcas, actuales y futuras, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos o subproductos y frutos del país o del extranjero, como así su transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo y|o distribución, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — d) Industriales, mediante la fabricación, productos, elaboración, transferencia, comercialización y distribución de productos relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, químicos, textiles, plásticos, curtiembres, de materiales de construcción y cualesquiera otros afines al objeto de la sociedad así como también la instalación de fábricas y|o usinas. — e) Financieras, mediante el aporte o aplicación de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o de cualquier otra permitida por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas para cualquier operación relacionada con el objeto societario. — Segundo: Fijar el capital social en la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de acciones por un millón de pesos moneda nacional cada serie de diez mil acciones. — Tercero: Establecer en cien mil pesos moneda nacional el valor de cada acción. — Cuarto; Aprobar los estatutos que se acompañan a esta acta con la firma de los constituyentes. — Quinto: Suscribir totalmente e integrar en un diez por ciento la primera serie de acciones ordinarias, en la siguiente forma: los señores Eduardo Jorge Figueroa, Virgilio Alberto Tedín Uriburu, Jorge Martín Plescia, Miguel Scolni, Miguel Virgilio Tedín, Manuel José Berga, Eduardo Massocco, Juan Antonio Valera, Guillermo Belisario Schoulund y Juan de Dios Moreno, novecientas acciones cada uno y el señor Luis Catania, mil acciones.— Sexto: Nombrar, para la constitución del directorio provisional, a los señores: Presidente, Virgilio Alberto Tedín Uriburu; vicepresidente, Manuel José Berga; directores: Luis Catania, Eduardo Massocco, Miguel Scolni y Jorge Martín Plescia; síndico, Juan de Dios Moreno; directores suplentes; Eduardo Jorge Figueroa y Guillermo Belisario Schoulund, síndico suplente, Alejandro Chevalier. Todos los nombrados durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Séptimo: Se autoriza a los señores Miguel Virgilio Tedín, Manuel José Berga p Virgilio Alberto Tedín Uriburu para que conjunta, separada o alternativa e indistintamente realicen a nombre de la sociedad en formación las gestiones, tratativas, firma de documentos, solicitudes, etc., tendientes a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, de los estatutos sociales proyectados y la autorización para que aquélla funcione como sociedad anónima, con facultades para aceptar las modificaciones qeu se exigieren en los estatutos y|o en esta acta y gestionar en su oportunidad la inscripción de la documentación correspondiente en el Registro Público de Comercio, con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes. (Siguen las firmas). Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Manuel José Berga. — Jorge Martín Plescia. — Luis Catania. — Miguel Scolni. — Eduardo Massocco. — Alejandro Roberto Julio Carlos Chevalier. — Virgilio Tedín Uriburu. —

Miguel Virgilio Tedín. — Juan Antonio Valera. — Guillermo Belisario Schoulund. — Eduardo Jorge Figueroa y Juan de Dios Moreno, a quienes conozco, doy fe. (Firmado): Tomás Mira. — Hay un sello que dice: "Tomás A. E. Mira, escribano". — Estatutos de la sociedad "Compañía Integral de Promoción Económica, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera". — Capítulo Primero. — Denominación, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo primero: Queda constituida la sociedad "COMPAÑIA INTEGRAL DE PROMOCION ECONOMICA, C.I.P.E.", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero y fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad se dedicará a promover en forma integral la realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros en cualquier parte de la República y|o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza entre ellas, las hidráulicas, las portuarias las frigoríficas las mecánicas, las sanitarias, las eléctricas, los barrios, los edificios, los caminos, los pavimentos, las mensuras, las obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicos o privados; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, la plantación y|o explotación de bosques, los obrajes, las empresas, sus afines y conexas, a cuyo fin podrán comprar, vender, tomar y dar en arredamiento campos y tierras en general, formalizar contratos de compra-venta de semovientes y productos agropecuarios y la comercialización de cosechas; c) Comerciales: Mediante la importación y|o exportación, la compra-venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, automotores, productos de cualquier clase y mercaderías en general, patentes de invención y marcas, actuales y futuras, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos o subproductos y frutos del país o del extranjero, como así su distribución, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; d) Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, transferencia, comercialización y distribución de productos relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, químicos, textiles, plásticos, curtiembres, de materiales de construcción y así como también la instalación de fábricas y|o usinas; e) Financieras: Mediante el aporte o aplicación de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant, o cualquier otra permitida por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas para cualquier operación relacionada con el objeto societario. — La sociedad no se dedicará a realizar operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que directa o indirectamente tengan relación con cualquiera de sus objetos, la Sociedad podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción permitidos por las leyes y disposiciones vigentes, a cuyo efecto tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos que tiendan al mejor y más amplio desarrollo de su actividad y sean consecuencia inmediata de su negocio, sin otra limitación que las establecidas por las leyes, de modo que nunca puedan dejar de celebrar acto jurídico alguno con razón de que él no se encuentra dentro de la presente enunciación. Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en acciones al portador de cien pesos de igual moneda, cada una, que se emitirán en cinco series de diez mil acciones al portador cada una. — La primera serie hállase constituida por acciones ordinarias denominadas clase "A", con derecho a cinco votos por acción y las series restantes, podrán ser en acciones ordinarias de la clase "A", "B", o preferidas quedando librada la emisión de las mismas a la resolución del Directorio. — La primera serie de acciones ordinarias de Clase "A", con derecho a cinco votos, se encuentra totalmente suscripta. — Artículo Quinto: Mediante resolución de la Asamblea General asimismo el capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional, podrá ampliarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos de igual moneda, y al efecto se emitirán nuevas series de acciones al portador o nominativas, ordinarias de la clase "A" o "B" o preferidas, cuyas características se determinarán, para cada aumento de capital, debiendo ajustarse en todos los casos al Decreto ochocientos cincuenta y dos|diez|cincuenta y cinco. — Toda emisión de acciones o aumento de capital podrá realizarse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas. — a) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea, excluídas las reservas legales previa contestación de su desafectación, debiendo formularse comunicación a la Inspección General de Justicia. — b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre lo establecido en el inventario y balance general último aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentos y normas técnicas vigentes al momento de su capitalización. — c) Incorporando nuevos capitales por lanzamientos de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con primas. — El monto máximo de las primas de emisión será de cincuenta por ciento del valor de cada acción y dichas primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no pudiendo en ningún caso distribuirse en forma de dividendos. — d) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o patentes, licencias y marcas que le fueran vendidas, transferidas o facilitadas en uso, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, debiendo acompañarse en este caso la pertinente documentación a la Inspección de Justicia. — e) Por conversión de debentures que hubiese emitido la Sociedad. — f) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En los casos del inciso a) las acciones emitidas se repartirán a prórrata entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias. — En los casos del inciso b) se repartirán a prorrata entre todos los accionistas. — Y en el caso del inciso c) se dará preferencia a los propietarios de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso de este derecho hasta quince días de la última publicación que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Cada resolución de emisión de acciones y aumento del capital autorizado deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia, se hará constar por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, y se publicará por tres días en el Boletín Oficial, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — El Directorio fijará la época de su emisión y la forma, modo de pago y demás condiciones de esto. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin que la anterior de las mismas características se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser de tres clases "A", "B", o preferidas. — Las dos primeras darán derecho a cinco y a un voto respectivamente cada una pero para la elección del Síndico todas las acciones tendrán derecho a un voto. — Las acciones preferidas solo podrán votar cuando en oportunidad de la Asamblea se hallare impago el dividendo fijo que le correspondiere, por falta o insuficiencia de las utilidades líquidas y realizadas. —

En ese caso el voto se computará a razón de uno por cada acción a partir de la primera Asamblea y durante el tiempo que la acción tenga derecho a ese dividendo y no fuera satisfecho. —

Artículo Octavo: El Directorio queda facultado, dentro del capital autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de bienes y otros valores que adquiera la sociedad, como también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real integrante del mismo representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiéndose acompañar a la Inspección General de Justicia la respectiva documentación. — Artículo Noveno: Todas las acciones llevarán la firma del Presidente o del Vicepresidente y de un Director, pudiendo ser una de ellas impresa o con sello y contendrán los requisitos establecidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y demás leyes aplicables. — Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por acción. — Mientras las acciones no estén pagadas totalmente, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos y la transferencia de éstos quedará sujeta a lo dispuesto por los artículos trescientos veintinueve y trescientos treinta del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clases. — Las nuevas emisiones se harán conocer por avisos publicados tres días en el Boletín Oficial, acordándoles un plazo de quince días desde la última publicación para que hagan uso de su derecho. — Artículo Décimo Primero: La Sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con la Ley Nacional número ocho mil ochocientos setenta y cinco o con otras disposiciones legales que se sancionen en adelante y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime convenientes. — Los mismos serán numerados y firmados como las acciones. — Artículo Décimo Segundo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo básico, acumulativo o no, de hasta el doce por ciento anual; en el primero de los casos, sólo por el término de tres ejercicios. — Podrán gozar además de una participación adicional en el remanente de utilidades líquidas y realizadas disponibles para las acciones ordinarias, con las condiciones establecidas en el artículo vigésimo cuarto de estos estatutos. — La participación adicional no podrá exceder del treinta por ciento del dividendo que perciban las acciones ordinarias en exceso del dividendo básico. — En caso de que una asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiera en circulación, el mismo se efectuará de acuerdo con lo prescripto en el artículo trescientos cuarenta y tres el Código de Comercio. — Percibirán asimismo el dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. — Cuando el rescate sea parcial se determinarán las

acciones a rescatarse por sorteo que se realizará previos los avisos por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de diez días, en actos a los cuales podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Décimo Tercero: En caso de que algún accionista no integrare las cuotas de las acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijarán, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, aun las no vencidas, más intereses al diez por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de emisión y transfiriéndosele a éstos todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. — En caso de que las ventas de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas por igual. — Artículo Décimo Cuarto: La posesión o suscripción de acciones, implica el conocimiento y la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos y los reglamentos de la Sociedad, así como aceptar las resoluciones y los acuerdos de Directorio y a las resoluciones de los Asambleas Generales, sin perjuicio de los derechos que se acuerden a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo décimo quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cuatro a diez miembros titulares, cuyo número será fijado por la Asamblea General en el momento de la elección de los Directores, además la Asamblea podrá elegir de dos a cinco suplentes que serán llamados en el orden de su elección a formar quórum o para integrar el Directorio en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o ausencia prolongada de titulares. — El suplente que fuera llamado para reemplazar a un titular, tendrá los mismos derechos, prerrogativas y retribución proporcional que correspondiera al titular, hasta la reincorporación del mismo al Directorio, o hasta la subsiguiente Asamblea General de accionistas. Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos ilimitadamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta su reelección o elección de los reemplazantes por la asamblea correspondiente, celebrada en el término del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Cada director deberá depositar en la caja social cien acciones en garantía del fiel cumplimiento de su gestión. — Artículo Décimo Sexto: Una vez realizada la asamblea y en la primera sesión que celebre, el Directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de ausencia, renuncia, interdicción, impedimento o fallecimiento del presidente será reemplazado por el vicepresidente.

— Si mediara renuncia, incapacidad, muerte o separación de cualquiera de los Directores, el Directorio procederá a incorporar inmediatamente al Director suplente, si existiere, que corresponda en el orden en que los ha designado la Asamblea. — Si no hubieran designado Directores suplentes, la vacante será llenada por el Directorio con la conformidad del Síndico. — Artículo Décimo Octavo. — Para las reuniones del Directorio se formará quórum con un número de Directores, superior a la mitad de los designados. — Cada Director, tendrá derecho a un voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el Presidente o su reemplazante tendrá voto decisivo. — Los Directores ausentes mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio, por otro Director, de cuyos actos se harán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del Artículo Trescientos treinta y siete del Código de Comercio. — Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas. — Los votos así emitidos no se computarán para la formación del quórum. — El Directorio se reunirá cuando el Presidente, Vicepresidente o el Síndico lo requieran. — La Asistencia y las resoluciones serán transcriptas, en un Libro de Actas que será firmado por todos los Directores y el Síndico si asistiere. — Artículo Décimo Noveno. El Directorio tiene las más amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales, pudiendo resolver y realizar los actos que según su criterio y decisión, considere necesarios y convenientes para el mayor cuidado y éxito de los intereses societarios. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente y en caso de ausencia o cualquier otro impedimento sin necesidad de justificarlo por quien lo reemplace al efecto; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades ejecutivas; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en cuanto sean compatibles con el objeto social y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas en este lugar. — Representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales, administrativos y contenciosos administrativos ante los Tribunales de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Conciliación. Administración Nacional de Aduanas y todo otro Ministerio, Secretaría de Estado, Institución o entidad Nacional, Provincial, Municipal, o [illegible] ya sea del país o del extranjero; solicitar concesiones y privilegios, comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie, por los precios, plazos, pactos, clase de moneda, forma de pago, y demás condiciones que estimen convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; aceptar pagos por entrega de bienes, entregar acciones liberadas en pago de bienes que adquiera la sociedad; dar o tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, celebrar contratos de locación de servicios; formar sociedades; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, de venta vitalicia, de anticresis u otras, solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o con otros Bancos Oficiales o particulares, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como con sociedades y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, Estatutos, reglamentos y leyes especiales; constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas con los Bancos nombrados y otras Instituciones o particulares, así como prendas comunes, agrarias y con registro y todo otro derecho real; abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o de otro modo; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, girar o pagar cheques o giros contra depósito o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; formalizar contratos de seguros; para asegurar los bienes de la Sociedad y estar en juicio como actora, demandada o tercerista, prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, comprometer en árbitro o arbitradores, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, así como renuncias gratuitas, remisión o quitas de deudas y acordar esperas, reconocer y confesar obligaciones, querellar, absolver posiciones y en general efectuar toda clase de operaciones y actos concordantes, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, siendo la presente enumeración simplemente enunciativa, los que podrán ser realizados por cuenta propia y/o de terceros; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y formas de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si lo juzga conveniente, el Directorio podrá nombrar de su seno o fuera de él, uno o más directores delegados administrativos o gerentes para el desempeño de tareas o cargos administrativos dentro de la Sociedad, relacionados directamente con la dirección y administración, asignándoles atribuciones y fijando sus remuneraciones en base de las funciones técnico-administrativas desempeñadas con carácter permanente. — Esta remuneración será fijada sin perjuicio de los honorarios que le correspondan como miembros del Directorio, de acuerdo al artículo vigésimo cuarto y deberá imputarse a gastos generales ad referéndum de la asamblea de accionistas. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio. — Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado: sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberán incluirse en el orden del día; e) Resolver la emisión de acciones según las normas fijadas en este estatuto; f) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al respecto formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) Dar las fianzas necesarias para el giro de los negocios sociales, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantías de terceros; i) Dictar los reglamentos internos, cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Emitir debentures con o sin garantías, nominativas o al portador, con sujeción a los requisitos legales vigentes; k) Presentar a la asamblea general la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proponer el destino de las utilidades anuales obtenidas; l) Otorgar y revocar poderes generales o especiales determinando las facultades de los mandatarios y designar uno o más gerentes, encargándoles la parte ejecutiva de las operaciones sociales, fijar sus remuneraciones y removerlos; m) Someter a la asamblea las modificaciones o adiciones a los estatutos, así como la prórroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad, y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos concordantes que se relacionen, directa o indirectamente con los fines sociales, ya que la enumeración que se ha hecho no es limitativa sino simplemente enunciativa, los que podrán ser realizados por cuenta propia o de terceros. — A los efectos expresados en este artículo, el Directorio está facultado para otorgar y suscribir en nombre de la Sociedad por medio del presidente y un director; o de los directores, o del presidente o un director y un gerente o mandatario general o especial que se designaren, todos los actos jurídicos, escrituras o instrumentos públicos o privados que fueren menester. — Dentro de las normas indicadas el Directorio establecerá las reglas de rutina para el movimiento y disposición de fondos o valores. — Artículo vigésimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, debiendo éste reemplazar a aquél en caso de ausencia, incapacidad, impedimento o fallecimiento y serán designados por la asamblea general por el término de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Las atribuciones del síndico están determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, sin perjuicio de las que le acuerdan estos estatutos. — En la elección del síndico las acciones ordinarias gozarán de un voto cada una. — Capítulo cuarto: Asambleas generales. — Artículo vigésimo primero: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Cuando lo soliciten los accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto deberán convocarse a asamblea extraordinaria dentro de los diez días de la presentación del pedido. — Se citará en primera y segunda convocatoria por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con dieciocho de anticipación respectivamente a la fecha fijada por la asamblea. — Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito extendido por una Institución Bancaria. A los tenedores de certificados provisorios nominativos que concurren personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace y en su defecto por el accionista que designe la Asamblea. — Sólo podrán tratarse en la Asamblea los puntos indicados en el orden del día transcripto en la respectiva convocatoria. — Artículo Vigésimo Tercero: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria suscripta de la clase "B" da derecho a un voto. Los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por cada acción sólo en el caso de mora en el pago del dividendo fijo, por falta de utilidades y mientras subsista esta situación. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos y aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado designado mediante carta poder dirigida al Síndico de la Sociedad. Las resoluciones serán insertas en el Libro de Actas rubricado y firmadas por el que la haya presidido y dos accionistas que a tales efectos designará la Asamblea. — Capítulo Quinto: Balances, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Se practicará un Inventario y Balance General del Activo y Pasivo. — Los estados contables se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. La memoria que prepare el Directorio, el Inventario, el Balance y las cuentas de Ganancias y Pérdidas, deben ser sometidas a la consideración del Síndico y presentadas a la Asamblea para su aprobación. — Las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se distribuirán así: a) Dos por ciento mínimo para el fondo de reserva legal hasta que alcance por lo menos el diez por ciento del capital suscripto. — b) Dos por ciento al Presidente y uno por ciento a cada uno de los Directores, en pago de honorarios.

— c) La suma que fije la Asamblea para remuneración del Síndico. — d) Al pago del dividendo acumulativo atrasado a las acciones preferidas, si lo hubiere. — e) Al dividendo anual básico convenido de las acciones preferidas. — f) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas

— g) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias de la clase "A" y "B", sin distinción de clase y se distribuirá a prorrata del valor integrado de las mismas, previa deducción de la participación adicional en dicho remanente de utilidades que se hubiere pactado con las condiciones de emisión de acciones preferidas, o transferido al nuevo ejercicio o según resuelva la Asamblea. Los dividendos serán abonados en el lugar y época que fije el Directorio dentro de los seis meses de aprobados por la Asamblea, debiendo publicarse por un día la resolución en el Boletín Oficial. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas dentro del ejercicio en que fueron sancionados quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad, incrementando el fondo de reserva legal. — Capítulo Sexto: Disolución, Liquidación y Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Quinto: La liquidación de la Sociedad al término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio la efectuará el Directorio o las personas que designe la Asamblea bajo la fiscalización del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — La Asamblea conservará todas las atribuciones, mientras dure la liquidación y podrá ser convocada por los liquidadores, por el Síndico y por accionistas que representen un vigésimo de las acciones. La Asamblea fijará el término del mandato de los liquidadores, así como sus facultades, retribución y demás condiciones que estime necesarias. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere. — b) Se reintegrará el valor integrado de las acciones ordinarias. — c) Los dividendos acumulativos en su caso y el remanente entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionista, abonándose a las acciones preferidas la participación adicional que les corresponden. — Artículo Vigésimo Sexto: En todos los actos y contratos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Sobrerraspado: acuerdo, clase, sus, funciones, suscripto, y, urbanos, integral, remanente, estableciera: Vale. — (Siguen las firmas). — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Manuel José Berga, Virgilio Tedín Uriburu, Miguel Scolni, Luis Catania, Juan Antonio Valera, Eduardo Jorge Figueroa, Eduardo Massocco, Guillermo Belisario Schoulund, Jorge Martín Plescia, Miguel Virgilio Tedín, Juan de Dios Moreno y Alejandro Roberto Julio Carlos Chevalier, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. (Firmado): Tomás Mira. — Hay un sello que dice: Tomás A. E. Mira, Escribano". — Acta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce días de agosto de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en Avenida Corrientes número quinientos sesenta y nueve, piso cuarto, Estudio de los doctores Tedín Uriburu y Tedín, los señores Eduardo Jorge Figueroa, Luis Catania, Virgilio Alberto Tedín Uriburu, Miguel Scolni, Miguel Virgilio Tedín, Manuel José Berga, Eduardo Massocco, Juan Antonio Valera, Jorge Martín Plescia, Guillermo Belisario Schoulund y Juan de Dios Mo-

reno, únicos fundadores de la Sociedad Anónima en formación que se denominará "Compañía Integral de Promoción Económica, C. I. P. E., Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", proceden a dejar constancia de que la presencia del señor Alejandro Roberto Julio Carlos Chevalier en la reunión fundacional respondió al propósito de interiorizarlo de todos los antecedentes de la Sociedad Anónima que se proyectaba crear y ofrecerle el cargo de Síndico suplente en el Directorio provisional de la misma, cargo que el nombrado aceptó sin suscribir acciones, firmando al asumirlo el acta constitutiva del quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes. — (Siguen las firmas). Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 4 oct. 1961. — Visto el expediente N. 7.454-61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Compañía Integral de Promoción Económica C. I. P. E.". Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto N. 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministerio de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Compañía Integral de Promoción Económica "C. I. P. E.". Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 15 de mayo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a catorce (14), con las modificaciones de fojas venitiséis (26) a veintinueve vuelta (29 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiuno (21). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Resolución P. J. Nro. 2.091. — (Firmado) Luis Mac Kay". — Es copia fiel de los instrumentos de referencia, doy fe. — En consecuencia los comparecientes dan por definitivamente constituida la Sociedad "Compañía Integral de Promoción Económica C.I.P.E., Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera" conforme con el expediente del Ministerio de Justicia de la Nación citado. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman, por ante mí, de que doy fe. — Miguel V. Tedín. — Juan A. Valera. — L. Catania. — Miguel Scolni. Manuel Berga. — J. M. Plescia. — E. Massocco. — E. J. Figueroa. — Guillermo B. Schoulund. — V. Tedín Uriburu. Juan D. Moreno. — Hay un sello. — Ante mí: Tomás Mira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y cinco a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente en dieciséis sellos de tres pesos numerados correlativamente del dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres al dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y siete Serie U. y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: casado; casado; en el: valores; José; las; o. Vale. — Tomás A. E. Mira (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 25.520.— e.11|4-Nº 471-v.11|4|62

SANTUNIONE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. — Escritura número ciento cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señoñr Héctor Santunione, soltero, italiano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y tres, mayor de edad, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa número ochocientos diez y ocho, vecino hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento por sí, y además en nombre y representación de los señores: Bruno Santunione, casado y separado por sentencia judicial, italiano, vecino de esta ciudad; José Giuliani, casado en primeras nupcias, italiano, vecino de esta Ciudad; José Mario Rossi, casado en primeras nupcias argentino, vecino de esta Ciudad; Eladio Luis Aibar, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires; José Lorenzo, casado en primeras nupcias español, vecino de esta ciudad; Mariano Echarri, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de Navarro, Provincia de Buenos Aires; Miguel Ignacio Candia, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de esta ciudad; Pedro Manuel Carrizo, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de Ticino, provincia de Córdoba; Carlos Eugenio Santunione, soltero, argentino, vecino de esta ciudad; Mario José Agustín Giuliani, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de esta ciudad; y Rodolfo Lorenzo, casado en primeras nupcias, argentino, vecino de esta ciudad; todos mayores de edad y hábiles para contratar; extremos que acredita con el poder otorgado con fecha veinte y dos de junio del año próximo pasado, según escritura pasada ante el autorizante, al folio mil noventa de este Registro, con facultades expresas para este otorgamiento, de todo lo que doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que conjuntamente con sus representados constituyó con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno, en forma provisoria, una sociedad anónima bajo la denominación de "Santunione y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos, proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia N. trece mil ochocientos cincuenta y tres, año mil novecientos sesenta y uno, que para este acto me exhibe, doy fe. — Que previos los trámites de estilo el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación dictó la resolución P. J. tres mil doscientos treinta y dos, aprobando los estatutos y autorizando el funcionamiento de dicha sociedad. — Y continúa diciendo el compareciente: Que cumpliendo instrucciones de sus mandantes, y con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por sí y en el carácter invocado, a solicitar de mí el autorizante, transcriba la siguiente documentación obrante en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva que corre de fojas uno a cinco; b) los estatutos sociales que corren de fojas seis a quince; c) el balance de fojas diez y seis a diez y ocho, y la planilla de fojas diez y nueve; y d) la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, obrante a fojas ciento treinta y tres. — La documentación relacionada transcripta en el orden indicado dice así: "Acta de la Asamblea constitutiva de "Santunione y Compañía", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa número 820, Capital Federal, las personas cuyos nombres se indican al pie de esta acta, las cuales, luego de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Santunione y Compañía" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima, de los negocios de "Santunione y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato social constitutivo de fecha 27 de diciembre de 1946, fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 17 de marzo de 1947, bajo el Nº 249, al folio 126 del libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dicho contrato fué modificado en las siguientes fechas, e inscripciones: el 10 de noviembre de 1949, inscripta el 29 de diciembre de 1949, bajo el Nº 2644, al folio 284 del libro 17 de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada; el 11 de septiembre de 1950, inscripta el 10 de octubre de 1950, bajo el Nº 1932, al folio 13 del Libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; al 12 de mayo de 1952 inscripta el 7 de junio de 1952, bajo el número 1207, al folio 395, del libro 23 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; el 13 de junio de 1954, inscripta el 30 de julio de 1954, bajo el número 1702 al folio 408 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el 26 de julio de 1956, inscripta el 6 de agosto de 1956, bajo el Nº 2.159, al folio 385 del libro 30 de Contratos de Responsabilidad Limitada; el 29 de diciembre de 1959, y 28 de marzo de 1960, inscriptas ambas el 18 de marzo de 1960, bajo el Nº 1232 al folio 486 del libro 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el 30 de junio de 1960, inscripta el 16 de agosto de 1960, bajo el número 2473, al folio 163 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todas las inscripciones precedentemente mencionadas fueron efectuadas en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal; dedicada al ramo de fabricación, distribución y venta de productos lácteos en general. — Manifiestan también los otorgantes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la citada Sociedad de Responsabilidad Limitada, por haberlo dispuesto así, todos los socios de la misma y los terceros que en este acto formalizan la presente, agregando que la nueva Sociedad Anónima será continuadora de los negocios sociales de "Santunione y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo activo y pasivo toma a su cargo, a partir del día 1º de julio de 1960, por lo expuesto todos los otorgantes dicen: Primero: Que en base a la citada Sociedad de Responsabilidad Limitada dejan constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: La Sociedad "Santunione y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se constituye sobre la base de "Santunione y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose el balance general al 30 de junio de 1960, y que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la Matrícula se incorpora a esta acta constitutiva, retrotrayéndose los efectos de la constitución al 1º de julio de 1960, y declarándose válidos y ratificados todos los actos realizados por la sociedad desde la precitada fecha. — Tercero: Suscribir en este acto, de la primera serie, ochenta y cinco mil doscientas acciones, ordinarias al portador de la clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ocho millones quinientos veinte mil pesos moneda nacional en las siguientes cantidades por accionista: Héctor Santunione, suscribe veintiséis mil ochocientas acciones o sea un capital de dos millones seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.680.000); Bruno Santunione, suscribe veintidós mil acciones o sea un capital de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.200.000); José Giuliani, suscribe doce mil quinientas acciones o sea un capital de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.250.000); José Mario Rossi, suscribe seis mil setecientas acciones o sea un capital de seiscientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 670.000); Eladio Luis Aibar, suscribe cinco mil acciones o sea un capital de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); José Lorenzo, suscribe cinco mil doscientas cincuenta acciones o sea un capital de quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 525.000); Mariano Echarri, suscribe cuatro mil cincuenta acciones, o sea un capital de cuatrocientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 405.000); Miguel Ignacio Candia, suscribe mil trescientas acciones o sea un capital de ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000); Pedro Manuel Carrizo, suscribe mil trescientas acciones o sea un capital de ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000); Mario José Agustín Giuliani, suscribe cien acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 10.000); Carlos Eugenio Santunione, suscribe cien acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) y Rodolfo Lorenzo, suscribe cien acciones o sea un capital de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). — Del capital suscripto los accionistas integran las siguientes cantidades: Héctor Santunione, dos millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos con 42|100 moneda nacional (pesos moneda nacional 2.674.966.42); Bruno Santunione, dos millones ciento ochenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos con 41|100 moneda nacional (m$n. 2.189.725.41); José Giuliani, un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.250.000); José Mario Rossi, seiscientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 670.000); Eladio Luis Aibar, cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos con 42|100 moneda nacional (m$n. 499.257.42); José Lorenzo, quinientos veintidós mil novecientos seis pesos con 43|100 moneda nacional (m$n. 522.906.43); Mariano Echarri, cuatrocientos dos mil novecientos nueve pesos con 47|100 moneda nacional (m$n. 402.909.47); Miguel Ignacio Candia, ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos con 96|100 moneda nacional (m$n. 128.755.96); Pedro Manuel Carrizo, ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos con 96|100 moneda nacional (pesos moneda nacional 128.755.96); todos los accionistas precedentes efectúan las respectivas integraciones con los créditos que por todo concepto tienen y les pertenecen en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir, capital, reserva legal, revaluación, utilidad al 30 de junio de 1960, y cuenta personal, de acuerdo con el balance de aporte a la sociedad anónima. — El resto de los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en efectivo o sea el señor Mario José Agustín Giuliani, integra mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); el señor Carlos Eugenio Santunione, integra mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) y el señor Rodolfo Lorenzo, integra mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000). — Cuarto: Fijar en seis (6) el número de Directores Titulares, resultando electos, por unanimidad de votos, los señores: Héctor Santunione, Bruno Santunione, José Giuliani, José Mario Rossi, Eladio Luis Aibar y Carlos Eugenio Santunione, fijar en dos (2) el número de Directores Suplentes resultando electos por unanimidad de votos los señores: Mario José Agustín Giuliani y José Lorenzo. — Designarse también por unanimidad de votos Síndicos titular al señor José Bruno y Síndico suplente, al señor Rodolfo Lorenzo. — Por unanimidad de votos se designó Presidente del Directorio al señor Héctor Santunione y Vicepresidente del Directorio al señor Bruno Santunione. — El mandato de los Directores subsistirá hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el tercer ejercicio económico de la Sociedad. — El mandato de los Síndicos subsistirá hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el primer ejercicio económico de la Sociedad, todo ello conforme con los Estatutos. — Quinto: Dejar exresamente aclarado que la Sociedad Anónima se hará cargo de los libros rubricados y documentación respectiva de la sociedad de responsabilidad limitada, en cuyos libros se registrarán las operaciones que se realicen hasta tanto sea posible legalmente transferir los mismos a la sociedad anónima. — Sexto: Reconocer el carácter de fundadores de la sociedad a los señores Héctor Santunione, Bruno Santunione, José Giuliani, José Mario Rossi, Eladio Luis Aibar, José Lorenzo, Mariano Echarri, Miguel Ignacio Candia y Pedro Manuel Carrizo, asignándoseles, de conformidad con el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio, un premio anual consistente en el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante los diez primeros años de la sociedad en compensación por la iniciativa y los trabajos realizados para la constitución de la sociedad. — Corresponderá por el concepto expresado el tres con cincuenta y cuatro milésimos por ciento (3.054 o|o) al señor Héctor Santunione; el dos con cincuenta centésimos por ciento (2.50 o|o) al señor Bruno Santunione; el uno con setenta y seis centésimos por ciento (1.76 o|o) al señor José Giuliani; setecientos sesenta y cinco milésimos por ciento (0.765 o|o) al señor José Mario Rossi; quinientos setenta milésimos por ciento (0.570 o|o) al señor Eladio Luis Aibar; quinientos noventa y siete milésimos por ciento (0.597 o|o) al señor José Lorenzo; cuatrocientos sesenta milésimos por ciento (0.460 o|o) al señor Mariano Echarri; ciento cuarenta y siete milésimos por ciento (0.147 o|o) al señor Miguel Ignacio Candia; y ciento cuarenta y siete milésimos por ciento (0.147 o|o) al señor Pedro Manuel Carrizo, las sumas respectivas serán abonadas a los titulares o a sus causahabientes en su caso. — Séptimo: Autorizar a los señores Edgardo Rubén Giosa y|o Benjamín Szpayzer y|o Leonardo Fleischman y|o Héctor Santunione y|o Bruno Santunione y|o José Bruno y|o Mario José Agustín Giuliani, para que cualquiera de ellos actuando en forma conjunta, indistinta, separada y|o alternativamente realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales, con facultad expresa de aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones, incluso el cambio de la denominación social que sean exigidas como condición de su aprobación; y b) Realizar todas las tramitaciones que sean necesarias para lograr la constitución definitiva de la Sociedad. — Queda cumplimentado así el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y no siendo para más, se da por terminado el acto previa redacción y lectura de la presente acta, firmando de conformidad los otorgantes en el lugar y fecha arriba indicados. — Héctor Santunione. — B. Santunione. — José Giuliani. — J. Mario Rossi. — E.L. Aibar. — José Lorenzo. — Mariano Echarri. — Miguel Candia. — Pedro Carrizo. — Carlos Santunione. — M. J. A. Giuliani. — Rodolfo Lorenzo". — "Estatutos de 'Santunione y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "SANTUNIONE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias, fábricas y|o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. — La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; este plazo es prorrogable de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las activi-

dades relacionadas con: a) Elaboración, compraventa, y distribución de productos alimenticios en general; b) La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, sobre bienes urbanos o rurales, construcciones en general así como cualquier operación comprendida en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Importación, exportación, distribución, compra, venta de toda clase de materias primas, productos, maquinarias, herramientas y mercaderías en general; d) La realización de toda clase de operaciones financieras, mediante aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución, transferencia y administración de hipotecas, la compraventa de acciones y títulos públicos o privados y otros valores y la financiación de operaciones comprendidas en su objeto, con exclusión de las operaciones previstos en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos y|u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) celebrar contrato de sociedad con particulares y|u otras entidades sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, y toda clase de sociedades, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y toda comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías y|o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipalidades y a otras reparticiones públicas o privadas; b) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o las que en adelante se dicten; d) dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser: hipotecas, usufructos anticresis, servidumbre, etc.; e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, y demás Bancos e instituciones Nacionales y|o Provinciales y|o Municipales y|o particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, y en general ejecutar todos los actos jurídicos comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 3º — El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cuatrocientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en una primera serie de cien mil acciones y treinta series de diez mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción, y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitida la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A"; las restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas, condiciones de pago y características de las acciones, que determine el Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, como mínimo. — Cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de Accionistas, en series de un millón de pesos moneda nacional cada una, fijando aquella en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, oblando en ese momento el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cuarenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos de aumento de capital se guardarán las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo 4º — Cuando el Directorio o la Asamblea, en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, lo que resultare menor; c) tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento de su valor nominal más sus dividendos acumulados a la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse el rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no puedan ser abonados por falta de utilidades. — Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive a aquella en que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º. — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal; b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma establecida por la autoridad competente; d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) por conversión de debentures que se hubiesen emitido, o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. Las acciones emitidas en el caso de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Los títulos de acciones serán emitidos con los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio, y serán numerados correlativamente, debiendo llevar las firmas del presidente y un director, pudiendo una de ellas ser facsímil. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que, una vez integrado el valor total de las acciones serán conjeados por los títulos al portador definitivos. — En el caso de que un accionista después de haber suscripto acciones no efectúe el pago de las mismas en las formas y fechas correspondientes, el importe no pagado devengará de pleno derecho, a favor de la sociedad, el interés punitorio que cobre, en ese tiempo, el Banco de la Nación Argentina. — La sociedad transcurrido un plazo de noventa días podrá, sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna previa: a) proceder a la venta de las acciones en la Bolsa o en la forma prevista en el artículo 333 del Código de Comercio; b) demandar judicialmente al accionista por el saldo no integrado. — La sociedad aplicará igual trato a todos los suscriptores en igualdad de situación. — Artículo 6º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias, no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 5º inciso f) de estos estatutos. — Título Tercero. — Dirección y Administración. — Artículo 7º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro a doce directores titulares, y hasta cinco suplentes, sin que la elección de estos últimos sea necesaria, elegidos por la asamblea general, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo en todos los casos ser reelectos indefinidamente. — El directorio en su primera reunión después de cada asamblea general ordinaria elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. — Al presidente lo reemplazará el vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia y|u otro impedimento. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia prolongada, a criterio del director, serán llenadas por el o los directores suplentes en el orden de lista, si llegaren a faltar suplentes por cualquier causa que fuera, el síndico designará la o las personas que reemplacen a el o los directores titulares. — Los sustitutos así nombrados ejercerán sus cargos hasta la reincorporación de sus titulares y, como máximo, hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo 8º: Cada director titular depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente, en todos los casos con la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán, también en todos los casos, con la mayoría de votos de los directores presentes. Las reuniones de Directorio serán convocadas por el presidente, por sí, o a pedido del síndico o de un director y por lo menos una vez cada tres meses. — Artículo 9º: La representación legal y la firma social estarán legalmente constituidas en la siguiente forma: a) por la firma del presidente y un director; b) por la firma de dos directores en ejercicio; c) por la firma de un director y un apoderado. — Los directores contemplados en los incisos a), b) y c) deberán estar autorizados al efecto por el Directorio. — El Directorio podrá además delegar las facultades de representar a la sociedad en una o más personas que sean directores o no, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y de los presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia: disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, transferir o adelantar dinero conta toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos por particulares por el Estado nacional, provincial o municipal, o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o de poderes públicos extranjeros; b) abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados o en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos del comercio, tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria a tal fin, firmar avales, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar "trust-receipts" y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer y conformar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, en el país o en el extranjero, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) expedir cartas de créditos; d) celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, y otorgar recibos y descargos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos estatutos; j) adquirir, transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no compita a las Asambleas Generales; l) nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente o subgerente recaiga en algún miembro del Directorio, éste podrá fijarle una remuneración especial además de la que le corresponda como director con cargo a gastos generales del ejercicio, ad referéndum de la Asamblea; m) acordar y conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea a favor de directores, gerentes, subgerentes, apoderados, agentes o representantes, o terceros; nombrar agentes y representantes y revocar en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) nombrar miembros del Directorio o terceros para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativo, o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en los que la sociedad sea parte; o) convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que se consideren convenientes; q) proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal, y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) disponer la emisión de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; s) ejecutar todos los actos de administración y disposición de bienes que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelvan, de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa, y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Artículo 10º — Los directores podrán percibir por el desempeño de funciones técnico administrativas, una remuneración mensual que fijará el mismo Directorio, "ad-referéndum" de la asamblea independientemente de la señalada en el artículo quince de estos estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de tales remuneraciones incluso las indicadas en los artículos nueve, inciso 1) y quince, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando al ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades,

la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título cuarto. — Fiscalización. — Artículo 11º — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de síndico, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — La remuneración de los síndicos será fijada por la asamblea de accionistas, con cargo de "gastos generales" del ejercicio y|o por distribución de utilidades. — Título quinto: De las asambleas. — Artículo 12º — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete, y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante aviso publicado en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días, con anticipación de diez días, y ocho días, respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas, en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 13º — Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número la segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 14º — Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la reunión, depositar en la sociedad, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o terceros, por medio de "carta poder" dirigida al Presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero, cuatro y once de estos estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título sexto. — Balance, utilidades y fondo de reserva. — Artículo 15º — El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha, y previa su inscripción en el Registro Público de Comercio, y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán de la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) diez por ciento para los fundadores que se determinan en el acta constitutiva por el término de diez años; c) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos, por sí, o a propuesta del Directorio; d) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulativos atrasados; 2) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) se obonará el dividendo adicional que corresponda; y e) el remanente tendrá el destino, que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Artículo 16º — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad, y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo 17º — La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma. o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) se abonará el Pasivo incluso los gastos de liquidación; 2) será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3) será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4) será pagado el dividendo de las acciones preferidas que corresponda y de acuerdo con el orden establecido en el inciso d) del artículo 15º de estos Estatutos; 5) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Entre líneas: "y Agropecuaria", vale — Héctor Santunione. — B. Santunione. — José Giuliani. — J. Mario Rossi. — E. L. Aibar. — José Lorenzo. — Mariano Echarri. — Miguel Candia. — Pedro Carrizo. — Carlos Santunione. — M. J. A. Giuliani. — Rodolfo Lorenzo". — "Balance General de "Santunione y Cía.". Sociedad de Responsabilidad Limitada de aporte a "Santunione y Cía." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" practicado al 30 de junio de 1960. — Activo: Caja 594.504.32; Deudores por ventas 8.622.657.45; Documentos a cobrar 53.321.95; Depósitos en garantía 7.765.00; Retenciones de terceros 2.737.94; Deudores varios 350.000.—; Deudores en gestión 39.565.54; Mercaderías, Materias Primas y Haciendas: Mercaderías 3.095.986.65; Materias Primas 699.052.—; Haciendas 2.935.132. 6.730.170.65; Terrenos 43.640.30; Construcciones: Costo: 357.323.68; Amortizado 28.879.18; 328.444.50; Revaluación 375.894.86; Amortizado 75.178.97; 300.715.89; 629.160.39; Máquinas e Instalaciones: Costo 819.582.18; Amortizado 417.522.94; 402.059.24; Revaluación 3.523.827.85; Amortizado 704.765.57; 2.819.062.28; 3.221.121.52; Máquinas y Muebles Escritorio: Costo 171.843.25; Amortizado 70.637.03; 101.206.22; Muebles y Utiles y Herramientas: Costo 383.169.65; Amortizado 316.360.41; 66.809.24; Revaluación 456.150.49; Amortizado 91.230.09; 364.920.40; 431.729.64; Rodados y Semovientes: Costo 934.014.04; Amortizado 457.195.75; 476.818.29; Revaluación 445.839.03; Amortizado 89.167.80; 356.671.23; 833.489.52; Transporte pesos 21.661.070.44 — E. R. Giosa. — Balance General de "Santunione y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", de aporte a "Santunione y Cía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" practicado al 30 de junio de 1960. — Activo (Cont.) Transporte: 21.661.070.44; Envases: Costo 24.099; Amortizado 23.147.40; 951.60; Reproductores: Costo 35.120.—; Amortizado 7.024.—; 28.096.—; Alambrados, Mejoras y Aguadas: Costo 84.722.24; Amortizado 40.627.77; 44.094.47; Revaluación 168.357.37; Amortizado 33.671.47; 134.685.90; 178.780.37; Campos y Fábricas a Escriturar: Costo 1.258.919.57; Revaluación 1.310.676.—; Amortizado 262.135.20; 1.048.540.80; 2.307.460.37; 24.176.358.78; E. R. Giosa". "Balance General de "Santunione y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada de Aporte a "Santunione y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", practicado al 30 de junio de 1960. — Pasivo: Acreedores varios: 4.279.541.96; Obligaciones a pagar 1.900.736.30; Caja compensaciones familiares 6.433.78; Retenciones varias 47.303.47; Dirección General de Rentas 42.404.89; Caja de Jubilaciones: 1.819.532.02; Cuentas a pagar 17.702.32; Ordenes de pago: pendientes 6.975.663.16; Deudas bancarias a corto plazo: 137.201.73; Sueldo a pagar 51.373.89; Provisión Ley 11729 100.000; Provisión para deudores morosos 39.565.54; Parcial 15.417.459.06; Cuentas de socios: Según planilla adjunta 8.758.899.72; 24.176.358.78 — E. R. Giosa — Héctor Santunione. — B. Santunione. — José Giuliani. — J. Mario Rossi. — E. L. Aibar. — José Lorenzo. — Mariano Echarri. — Miguel Candia. — Pedro Carrizo. — Carlos Santunione. — M. J A. Giuliani. — Rodolfo Lorenzo". — "Santunione y Cía. — Planilla Discriminativa de la cuenta de los socios del Balance de Aporte al 30 de junio de 1960. — Nombre y Apellido; %; Capital Social; Reserva Legal; Revaluación; Utilidad 1960; Cuenta Personal; Total — Héctor Santunione: 30.54; 305.400; 30.540.—; 1.534.511.61; 285.311.26; 519.203.55; 2.674.966.42; Bruno Santunione 25; 250.000; 25.000; 1.256.149.12; 233.555.39; 425.020.90; 2.189.725.41; José Giuliani 17.60; 176.000; 17.600.—; 884.328.98; 164.422.99; 299.214.70; 1.541.566.67; José Mario Rossi 7.65; 76.500; 7.650; 384.381.63; 71.467.95; 130.056.40; 670.055.98; Eladio Luis Aibar 5.70; 57.000.—; 5.700 —; 286.402.—; 53.250.67; 96.904.75; 499.257.42; José Lorenzo 5.97; 59.700.—; 5.970.—; 299.968.41; 55.773.02; 101.495.—; 522.906.43; Mariano Echarri 4.60; 46.000.—; 4.600; 231.131.43; 42.974.19; 78.203.85; 402.909.47; Miguel Ignacio Candia 1.47; 14.700.—; 1.470.—; 73.861.66; 13.733.05; 24.991.25; 123.755.96; Pedro Manuel Carrizo 1.47; 14.700.—; 1.470; 73.861.66; 13.733.05; 24.991.25; 128.755.96; Totales 100.—; 1.000.000; 100.000; 5.024.596.50; 934.221.57; 1.700.081.65; 8.758.899.72. — E. R. Giosa. — Héctor Santunione. — B. Santunione. — José Giuliani. — J. Mario Rossi. — E. L. Aibar. — José Lorenzo. — Mariano Echarri. — Miguel Candia. — Pedro Carrizo. — Carlos Santunione. — M. J. A. Giuliani. —Rodolfo Lorenzo". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 dic. 1961. Visto el Expediente Nº 9884|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Santunione y Compañía", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el decreto número 1378, de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, prepio cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Santunione y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital, el 31 de marzo de 1961, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a quince (15). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18) y la planilla de fojas diecinueve (19). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 3232". — Es copia fiel de la documentación de referencia, doy fe; como de que el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo: Que declara definitivamente constituida la sociedad "Santunione y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando de mí el autorizante la expedición del correspondiente testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — No siendo para más, y previa lectura y ratificación, firma por ante mí, como acostumbra a hacerlo, doy fe. — Héctor Santunione. — Hay un sello. — Ante mí: A. Alvarez García. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos setenta y siete del Registro número trescientos veinte y dos de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Santunione y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" expido el presente primer testimono en diez y siete sellos de actuación notarial cada uno, números: del cero noventa y un mil ochocientos once al cero noventa y un mil ochocientos veinte y siete, todos correlativos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. A. Alvarez García.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.920 e.11|4-Nº 34.536 D.T. v.11|4|62

A C L A R A C I O N

A U T O F I N

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por error de imprenta que se indica precedentemente efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 3|4|62, figuró con error un párrafo de la citada sociedad.

Donde dice... La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa que podrá realizar todos los demás actos.

Debe decir... La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos.

Donde dice... Inspección General de Justicia y en uso de la faculdo los requisitos que exige el art. 31 de fecha 17 de febrero de 196.

Debe decir... Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961.

e.11|4-Nº 49.857-v.11|4|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRUJILLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado del 30-12-1959, el Sr. Sebastián Simo ha cedido por partes iguales a los Sres. Juan Carlos Trujillo y Germinal Osvaldo Trujillo, las cien cuotas de mil pesos m|n. que poseía en "Trujillo y Simo, S. R. L.", quedando desde esa fecha desvinculado de la sociedad; que los Sres. Juan Carlos Trujillo y Germinal Osvaldo Trujillo, de común acuerdo resuelven por documento privado del 15-12-1961, modificar las cláusulas 1ª y 5ª del contrato originario, estableciendo que la sociedad girará en plaza bajo el rubro "TRUJILLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Entre Ríos 1756, estando la dirección y administración a cargo de ambos socios, quienes tendrán conjunta o indistintamente el uso de la firma social y la representación legal de la empresa.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — S|r.: girará. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.11|4-Nº 34.436 D.T. v.11|4|62

SERVERA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 21 de diciembre de 1961, los componentes de la sociedad "SERVERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo elevar el capital social de la suma de $ 200.000.— a la suma de $ 2.000.000. — Como consecuencia de este aumento de capital se modifica la cláusula tercera del contrato social que quedará redactada como sigue: "Tercera: El Capital Social está constituido por dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea dos millones de pesos moneda nacional, integrado totalmente por los socios, a saber: Miguel Servera con un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional. o sea un millón de pesos moneda nacional; Carlos Gabriel Echenique, con quinientas cuotas de un mil pesos moneda naciona., o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Miguel Muller, con quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea quinientos mil pesos moneda nacional. — El Capital Social surge de la diferencia de valor activo y pasivo del Balance General practicado al 1º de enero de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la que se retrotrae la vigencia de este aumento de capital social, mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios hasta la total integración del aumento del capital". — Quedan susistentes todas las demás cláusulas del contrato social. — Fdo: Miguel Servera, C. A. Echenique, M. Muller.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120 e.11|4-Nº 34.434 D.T. v.11|4|62

SWETERS BRASSILIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, que José Noguera transfiere la totalidad de las cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en "SWETERS BRASSILIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de cincuenta mil pesos m|l. a favor de Rafael Esteban Martínez, argentino, Boyacá 560, según contrato privado de fecha 27 de diciembre de 1961. — E|líneas: argentino, Boyacá 560. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.11|4-Nº 333 v.11|4|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUMENE DI COLA y ANTONIA MARTORELLI de DI COLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.675 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREC NUTKOWICZ.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.616-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de HERSCH SALAT.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.534-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO LAGRAVE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.477 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE GALLARDO o GALLARDO Y GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.516 v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VARELA de HERMIDA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — S. Santo Faré (h), secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 1.874-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ ABADIE.

Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35 293 D.T. v 16 4|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BAUCKHAGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.161-D.T.-v.1 |62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SAVERIO PISANI. Publíquese por diez dias.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. e.31|3 Nº 35.115 D.T. v.11|4|62

El Doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINA BARCELO LLACER DE MOSER ARMIÑANA. Publíquese por el término de diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.31|3 Nº 35.119 D.T. v.11|4|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO MIGUEL o SEVERO M. BELLUOMO. — Pu...ese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.720 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTIN de FORD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 2.180-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a JULIA ELVIRA DE SAUTU DE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de quince días, por si o por apoderado, en juicio que le sigue Roberto Alfredo Martínez, por nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Ricardo M. Burnichón, secretario.

$ 1.200. e.7|4. — Nº 35.473 v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN BASILIO LOPEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.509 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LORENZA LLONA DE GOYENECHEA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600. e.7|4. — Nº 2.041 v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CAMINOS de BALPARDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.412-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO COSULICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.434-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARDOLINO.

Publíquese por diez días.

Bueros Aires, marzo 26 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.303 D.T v.16 4 62

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, llama por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARCURI. — Publíquese por diezz días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.746 D.T.-v.23|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LEONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.749 D.T.-v.23|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELEGRINA o PEREGRINA SOMAY de MALGRANDI, EMILIO MALGRANDI y ANA ROSA ELVIRA MALGRANDI de SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.709 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA RESTITUTA IBARRA de DURANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril cinco de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.733 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELVIRA MALETTI de BUZZETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril cinco de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.735 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO KALHOFER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.581-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAGA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires marzo 2 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600,— e.3|3-Nº 35.224-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO o ELISEO MARIA LACROIX. — Publíquese por diez días

Buenos Aires marzo 21 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.228-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CARRASCO RUIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.256-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFIO BONANNO o BONANNO GRECO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.146-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANTONIA AGUILAR de BEELENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.148-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHOLTE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires octubre 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.154-D.T.-v.12|4|62

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA ROA de MIGUEL.

Publíquese por diez días. — Agosto 2 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.309 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GUSTAVO ROMERO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.337 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MANUEL de CHIEFFO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.296 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA GOMEZ de ZAMBONINI o MARIA EMILIA GOMEZ BENEGAS de ZAMBONINI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.299 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CHAPES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario

$ 1.600.— e.3|4-Nº 35.268-D.T. v.13|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMETE LEVI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril cuatro de 1962. — Octavio Bunge, secretario

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.717 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA o JOSEFA FERRANDO de DUNDA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.439-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RESPINI.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo veintiocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.317 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA PERAL de MASEDA.

Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.5|4-Nº 35.343 D.T. v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña WANDA CARLOTA ISABEL BUCHHORN DE VAN DORSSEN. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.5|4' Nº 1.752 v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA SARA SALAS MOLINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.159-D.T.-v.12|4|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUIAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.- e.10|4-Nº 35.681 D.T.-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.401-v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDAS REBAUDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.553-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA GALTIERI de MARTIGNONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.568-v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosh, secretario.

$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.626-D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAVALIERI DE RADOVICH. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600. e.7|4 Nº 35.527 D.T. v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON AMADO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. e.5|4 Nº 35.311 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA RUMELLO DE QUEREJETA o MARGARITA MARIA RUMELLO DE QUEREJETA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. — e.5|4 Nº 1.771 v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AMELIA BORDON DE RIMOLDI. Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600. e.5|4 Nº 35.290 D.T. v.16|4|62

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PASQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.429-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CHIODETTI de CHIODETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.430-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGLIACCIO DE RIPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.333 D.T. v.16|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARTA GARCIA de SCARNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Augusto César Belluscio.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.229-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CANDIDA PENELAS de MIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.188-D.T.-v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLINDA JUANA BERNARDONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.199 D.T. v.12|4|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA MENZA de POLICASTRO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ... de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.374-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO SALENABA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.5|4 Nº 1.729 v.16|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PANTALEON LOZARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e 5|4 Nº 35.339 D.T. v.16|4|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA REVIRIEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.300 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN PARODI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.301 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AUGUSTO FERRANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.2|4. — Nº 1.528. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASANOVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.117 D.T. v.11|4|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAVALCHINI, JOSE JUAN CAVALCHINI, JOSE JUAN CALVACHINI o JOSE JUAN CALVALCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.595-v.21|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOTTA de ROLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600,— e.9|4-Nº 35.572-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.345 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a hered[illegible] LOPEZ DE CID. [illegible] por diez días.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.341 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTONIO CANOSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secertario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.320 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA VICTOR DE CORMACK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.322 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RAFAEL SODERINI o ARMANDO SODERINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.297 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA LOLAGO de TAVERNISE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires marzo 29 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.260-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, (Secretaría 18) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TAMBORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 26 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.253-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE JUANA MARIA MAAS, o MATILDE MAAS o MATHILDE MAAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.262-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNCION ANTONIA D'IPPOLITO de D'IPPOLITO. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.036 D.T.-v.13|4|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 2|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LIGUORI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.097 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOAQUIN FLAMHUM, MARIANA ANTONINA MACCAIONE DE FLAMHUM y ADOLFO AUGUSTO FLAMHUM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.112 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.103 D.T. v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO TRONCELLITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.113 D.T. v.11|4|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DUBINI y REGINA CATTANEO DE DUBINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.672 D.T. v.23|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALFREDO RODRIGUEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.260-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA BASILIA de UGLIAROLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.604 D.T. v.21|4|62

Júzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de don RICARDO MANUEL ANGEL ORTIZ.
Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e.9|4-Nº 35.582 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES o NATIVIDAD MERCEDES o NATIVIDAD de MERCEDES OYARZABAL de DIAZ MORENO y SALVADOR DIAZ MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.170-v.21|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.366-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE TOMAS SANTIAGO VALLEE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C.U Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 35.378-D.T.-v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.5|4 Nº 35.336 D.T. v.16|4|62

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA MARIA GAGGERO DE BETTINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.181 D.T. v.12|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SISTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.160 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 10. Secretaría Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO MAFIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.147 D.T. v.12|4|62

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E Tiscornia, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SARACINO de BAGGETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.588 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por tres días a contar de la primera de estas publicaciones al o a los propietarios del inmueble sito en la calle SUCRE 857-865 (e.) Dragones y Ramsay, Sección 25, manzana 110, parcela 23 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho y a los fines del artículo 82 del Código de Procedimientos, en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, por cobro de cercas y aceras. Expte. número 5.778, año 1954.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Aníbal J. La Ros[a], secretario.
e.9|4 Nº 2.576 v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GUILLERMO JULIO CARMEN CORALLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.7|4 Nº 35.523 D.T. v.18|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA SPERANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Aníbal J. la Rosa, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 1.887-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA SCHIRRIPA DE MINICI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.5|4-Nº 35.318 D. T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CAMMARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.5|4-Nº 35.344 D. T.-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita y emplaza por treinta días herederoe y acreedores de don DOMINGO LUIS FARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.706-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HUMBERTO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35.261-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1962. — — Norman J. Astuena, secretario
$ 1.600,— e.3|4-Nº 35 219-D T.-v.13|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos de JOSE MANUEL ALVAREZ. Publíquese por diez días

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.318 D.T.-v.13|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'AQUILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Normán J Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.217 D.T.-v 13|4-62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PENELLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.31|3 Nº 35.089 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KIRSCHEN. Publiquese diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 31|3 Nº 35.093 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SALVADOR REINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.098 D.T. v.11|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaria Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA FEDULLO de RAFFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.114 D.T. v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MOLFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires marzo veintiséis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 1.355 v.11|4|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE dos SANTOS de SOUSA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 35.026 D.T. v.10|4|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE VICTORIO RICCONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 34.974 D.T. v.10|4|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES GALLENTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires 23 de marzo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.30|3-Nº 34.989 D.T. v.10|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO FOME. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e 30|3-Nº 35.007 D.T. v.10|4|62.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEWORK BOUDOURIAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.686 D.T. v.23|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLO BONINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.10|4. — Nº 2.374 v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GROSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero trece de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.549 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a NELLY ESTHER CABRAL para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Cabral Nelly Esther s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo veintiocho de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200 e.9|4 Nº 35.551 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO LEONARDO KURT PFIZENMAIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo veintitrés de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.594 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DI GIACOMO, y de ROSA MASTROBERARDINO o ROSA BERARDINO o ROSA BERARDINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.7|4 Nº 35.455 D.T. v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL AMPARO ABELEDO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.478 v.18|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERENCIANO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.7|4. — Nº 35.475 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BREGANT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.452-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FUSINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.411-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES COPPO de VERGAMINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.384-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIODATI y ANA CARAMICO de DIODATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600,— e. 6|4-Nº 35.404-D.T.-17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN PEDRO PESARESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600,— e. 6|4-Nº 35.404-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LEIGUARDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.763-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIOMETTI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 35.312 D. T.-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROMAN DE ORTEGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.5|4-Nº 1.757-v.16|4|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA PAGES de PUIG JANER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1600,— e.5|4-Nº 35.291-D.T.-v.16|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALCORTA de SAENZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.3|4-Nº 35.206-D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS JUAN MARIJANAC. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35.246 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISAAC o ISAAL de HOFMANN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.3|4-Nº 1.554-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DESRETS y FRANCISCA o FRANCISCA MARIA DOLORES FAGUAGA DE DESRETS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|4 Nº 35.158 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARBONELL SOLER. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. —
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.142 D.T. v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MERCEDES JAVIERA REY DE DEZA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|4 Nº 35.198 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PEDRO SOBRINO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.107 D.T. v.11|4|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARCELINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.110 D.T. v.11|4|62

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO ORTELLADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 27 de marzo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.085 D.T. v.11|4|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PRIMERA MARIA PONTIROLI DE OSSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.676 D.T. v.23|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAYO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.603 D.T.-v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN ANTONIO MAYER — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.545 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO FERLONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.401-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ REY. — Publíquese por diez días. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. —
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.406-D.T.-v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ENRIQUE DELGADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600,— e.6|4-Nº 35.369-D.T.-v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BRUNO o ALFREDO B. GILES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.305-D.T.-v.16|4|62

El Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REGIROZZI de GARASINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.330-D.T.-v.16|4|62

El Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.331-D.T.-v.16|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, dos de marzo de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 1.593-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSUE MATYS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 1º de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|3-Nº 35.192-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL ZOLEZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.201-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MOVCOVICH de GUIDALEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.141-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SOTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.101 D.T. v.11|4|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO INDRI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.10|4. — Nº 35.656 v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27 cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FOSSATTI de BACIGALUPPI.

Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.617 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de OLEGARIO QUILIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.483-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600,— e. 7|4-Nº 35.482-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.515-v.18|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO COSCIA y CASIMIRA FERREYRA de COSCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 2.037v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de TOMASA VIGNATTI o VIGNATI o VIGNALI de MANCINI, por treinta días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.380 D. T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TORRENS o TORRENS PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.381 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN GUILLERMO SCHILDKNECHT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.416 D.T. v.17|4|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO CEVERIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.663 D.T. v.23|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CAPONNETTO Vda. de MOTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.10|4 Nº 35.664 D.T. v.23|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por tres días a don MARINO BARTOLO, en los autos caratulados "Martínez Horacio E. s|información", a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 720.— e.9|4-Nº 35.550 D.T.-v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARTUSCELLI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires abril 3 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.552 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JULIO MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.472-D.T.-v.18|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANTIAGO RON MACDALENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 35.504-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ZELTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.518-v.18|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.394 D.T v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FAVILLA de MASTROIANNI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.395 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.396 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.421 D.T v.17|4|62

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 29), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE SCARTASCINI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1959 — Jorge A Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 35.083 D.T. v.11|4|62

Nº 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35.520 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO PERALTA RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35 538 D.T.-v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA PAZ de PEREZ.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 35 529 D.T.-v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL o ALBERTO CAZABON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.502-D.T.-v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PEDRO RUIZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600,— e.7|4-Nº 35.522-v.18|4|62

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ERNESTINA DELFINO de BOLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.389 D.T. v.17|4|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.329-D.T.-v.16|4|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MICAELA DEBASTO de LO CANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.469 D.T. v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA SCHWARTZMAN de KISCHNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 35.436 D.T. v.17|4|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RASTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 4 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.10|4|62 Nº 35.673 D.T. v.23|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA SARA BLAYE de FONT y de doña DELIA DOLORES FONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.526 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LEONETTI de BELSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.481 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAGO de SANTAGADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.400 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN COLLADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.399 D.T. v.17|4|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIDA DICKSTEIN de KLEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1961. —E. Conte Mc Donell, secretario.
$ 1.600.- e.10|4 Nº 35.661 v.23|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CORDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 3 de 1962. — E. Conte Mc Donell, secretario.
$ 800.- e.10|4 Nº 35.731 v.14|4|62

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a SALVADOR RAMON SALAMONE tome intervención en juicio por divorcio, separación de bienes y tenencia de hija, de su esposa Pilar Dono de Salamone, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial lo represente. — Buenos Aires, abril 5 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.- e.10|4 Nº 35.728 v.14|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.468 D.T. 18|4|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRAVIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.10|4 Nº 35.688 23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Manuel Cáceres (Secretaría número 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.622 D.T. v.21|4 62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CAMBARERI de DI BIASI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.104 D.T. v.11|4|62.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COCHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.548 D.T. v.21|4 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SEPAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.625 D.T. v.21|4.62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA SPADA de DI TARANTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.477 v.18|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL VELOSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.517 v.18|4 62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GUARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.- e.3|4-Nº 35 242 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de MONTES DE OCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.136-D.T.-v.1º 4|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO CAYETANO MAURICIO JOVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.562 D.T. v.21|4|62

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LASAGNA de DE FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.623 D.T. v.21|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS BARTA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 1.980 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don MICHELA MILBERG, nombrándose síndico a don Oscar de la Roza Igarzábal, domicilio calle Cangallo 1615. 8º piso, Dto. 83. — Fíjase 30 días para presentar el Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.200.- e.6|4 Nº 1.929 v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIGILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.386 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25. Sec. Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA ITALIA DE LEONE DE RUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.334-D.T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ARAMBURO de DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.184-D.T.-v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FLC ... UM o FLAMBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.186-D.T. v.12|4|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA SMOLDERS de DE NEVE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.541 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil 26, Secretaría 52, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a LADISLAO SZMIDT, nombrándose síndico al doctor Isidoro García, calle Herrera 1884. Fíjanse veinte días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. El treinta de mayo, a las 16 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.9|4 Nº 35.542 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEONARDO SOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.426 D.T. v.17|4|62

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ENRIQUE GRENIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 35.313 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES FONCUBERTA o FONCUBIERTA de ALFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600.— e.3|4-Nº 35.245 D.T. v.13|4|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.563 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA VALDES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.526 D.T. 18|4|62

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORINDA BESADA de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600,— e.5|4-Nº 35.349-D.T.-v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN BAUTISTA BERZERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.212 D.T. v.13|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAPOSO SEIJAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.3|3 Nº 35.213 D.T. v.13|3|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO FUENTES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.9|4. — Nº 2.130 v.21|4|62

José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TESTA. — Buenos Aires, julio 29 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.433 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BASINI o BASSINI de ALBERTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.263 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TORRENTS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.264 D.T. v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIRARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.265 D.T. v.13|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CHIDICHIMO de BRUNETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.0?2 D.T. v.11|4|62.

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.624 D.T. v.21|4|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ESTHER SIMSILEVICH DE LEVIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.7|4 Nº 35.460 v.18|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE LUIS PANARIO. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 35.288 D.T. v.16|4|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTON O PASQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.?39-D.T.-v.12|4|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SOLER de DALMAU o CLARA SOLER ALANDI de DALMAU o CLARA SOLER ALANDI de DALMAU ALZAMORA o CLARA SOLE de DALMAU y de don PABLO ENRIQUE DALMAU o PABLO DALMAU y SOLER o PABLO DALMAU J. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400,— e.2|4-Nº 34.744-D.T.-v.12|4|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|3 al 31|3|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don IACOBO ADEFF. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.168 D.T. v.11|4|62.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña TEODOLINA PEDRALI de GUAGLIONE o GAGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.10|4 Nº 35.730 v.23|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLOISE DE LAFALCE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.9|4 Nº 35.540 D.T. v.21|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA DIAZ SAAVEDRA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1961.
— Buenos Aires, octubre 25 de 1961.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.376 D.T. v.17|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO COSTA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.6|4 Nº 35.402 D.T. v.17|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR PASCUAL GRECO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 26 de 1962.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 35.304 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JANNE DE TRIPODI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1962.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 35.310 D.T. v.16|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA DE LA TORRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.3|4 Nº 35.276 D.T. v.13 4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CZOBOR de FRANK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600,— e2|4-Nº 35.153-D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDO MERCA O o FERNANDO JUAN MERCADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600,— e.2|4-Nº 35.190-D.T.-v.12|4|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO CHIESA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.31|3-Nº 35.111 D.T. v.11|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don IGNACIO FUENTES, IGNACIO JOSE FUENTES o IGNACIO FUENTES ECHEVARRIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.- e.10|4 Nº 35.668 D.T. v.14|4|62

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ARNALDO CLEMENTE LEONELLI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Jerónimo Cutillo, prosecretario
$ 800. e.7|4 Nº 35.448 D.T. v.12|4|62

Nº 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIA ANA STRICAGNOLO de CATANZARO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1960. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 800.— e.6|4 Nº 36.375 D. T. v.11|4|62

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALBANO, MARIANA ABALOS DE ALBANO, GUADALUPE ALEJANDRO ALBANO, ENRIQUE SIMON ALBANO, FRANCISCO JULIO ALBANO, AUGUSTO JULIAN ALBANO e ISABEL ZULEMA ALBANO DE PRIETO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. e.9|4 Nº 35.560 D.T. v.13|4|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MOHAMED HASSAN HANDACH. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, abril 5 de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.- e.10|4 Nº 35.734 v.14|4|62

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita por tres días a ANTONIO TARDITI para comparecer en juicio Banco de Italia y Río de la Plata c| Tarditi Antonio, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 480,— e.10|4-Nº 35.658-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GAGLIARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Miguel A. Rocamora, secretario.
$ 800.- e.10|4 Nº 35.671 D.T. v.14|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BARBOTTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Carlos Ricardo Clemente, secretario.
$ 800,— e.10|4-Nº 35.683-v.14|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO FELIX BRENTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800. e.7|4 Nº 35.499 D.T. v.12|4|62

Nº 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 13 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL COPA y doña SARA MEDINA DE COPA.
Buenos Aires, abril 29 de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.9|4. — Nº 2.175 v.13|4|62

Juzgado Nacional de Paz número 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AVELLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Ricardo N. Cetrangolo, Of. 1º prosecretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.420 D.T.-v.11|4|62

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SANSEVERINO DE MINUTELLA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Marcelo Pinget, pro-secretario.
$ 800. e.9|4 Nº 35.543 D.T. v.13|4|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MANZI. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800,— e.10|4-Nº 35.662-D.T.-v.14|4|62

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a DANIEL SOUPA para comparecer en juicio "Tagliero Lilia Enriqueta c| Soupa

Daniel y otro sobre desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
— Buenos Aires, marzo 27 de 1962.
Roberto B. Camacho, secretario.
$ 480.— e.10|4-Nº 35.657-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CAMARA DE CARRERO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. —
José H. Alcácer, secretario.
$ 800. e.9|4 Nº 35.537 D.T. v.13|4|62

Juzgado Nacional de Paz número 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BARAGATTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35 446. D. T.v.11|4|62

Juzgado de Paz número 17 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.370 D.T.-v.11|4|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE CUNDARI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. —
Roberto Pittaluga, Noguera, secretario.
$ 800. e.7|4 Nº 35.449 D.T. v.12|4|62

N 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO o MANUEL ANTONIO FERREIRO TRASHORRAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. —
Bernabé Castillo, secretario.
$ 800,— e.10|4-Nº 35.695-D.T.v.14|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por tres días a RAMON L. LUNA para comparecer en el juicio: Paredes Vda. de Valdés, Rosa c| Luna, Ramón L. s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. —
Bernabé Castillo, secretario.
$ 720.— e. 10|4-Nº 35.652-D.T.-v.12|4|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARDUILO OSCAR RIOLLI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. —
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800. e.7|4. — Nº 35.508 v 12|4|62

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza a AGUSTIN SANZ por tres días haciéndole saber que Josefa M. Monteagudo de Castro le ha iniciado demanda por desalojo de la pieza que le alquiló, y para que dentro de dicho término se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962. —
Horacio Cornille, secretario.
$ 1.600.— e. 10|4-Nº 35.666-v.14.4|62

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN TOFE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. —
E. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800,— e.10|4-Nº 35.710-v.14|4|62

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a EMILIO MORFU para comparecer en juicio iniciado por Ignacio Morfú sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720.— e. 10|4-Nº 35.680-D.T.-v.12|4|62

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI SANZO. —
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35 445 D.T.-v.11|4|62

Nº 28

El señor Juez César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días, a los herederos y acreedores de don LUCIO STAMPONE y de don LUCIO ANTONIO STAMPONE o ESTAMPONE.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. —
Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800. e.9|4 Nº 35.613 D.T. v.13|4|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA o MARIA CATALINA ROSELLA DE TOSCANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. —
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800. e.7|4 Nº 35.450 D.T. v.12|4|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX PICHERNA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1962 — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.371 D.T.-v.11|4|62

Nº 33

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA ROSA REIS de da QUINTA y don JOSE CARLOS da QUINTA.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. —
R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 35.546 D.T.-v.13|4|62

Juzgado de Paz número 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGUEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35 4 7 D.T.-v.11|4|62

Juzgado de Paz número 33 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO DOMINGUEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.418 D.T.-v.11|4|62

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a don JACOBO NAHMOD para comparecer a estar a derecho en el juicio caratulado "Fauve, Luciano Enrique c/ Nahmod Jacobo sobre desalojo y daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. —
Ricardo Martín Etcheparaborda, secretario.
$ 720.— e.10|4 Nº 2.317 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a LUIS SCANDALE para comparecer en el juicio que por desalojo le sigue Miguel Spagnuolo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. —
Ricardo Martín Etcheparaborde, secretario.
$ 480.— e.9|4-Nº 35.619 D.T.-v.11|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARLOS GRISSETTI. — Publíquese cinco días.
— Buenos Aires, marzo 16 de 1962. —
Ricardo Martín Etcheparaborda, secretario.
$ 800.— e.6|4-Nº 35.292 D.T.-v.11|4|62

Nº 37

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CRISTINA VICENTA ROSSO Vda. de GALLARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800 e.10|4 Nº 35.654 D.T. v. 14|4|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, de esta Capital, cita y emplaza por tres días a DELMA FERNANDEZ de AZCUERREIN, para comparecer en el juicio que le sigue María Carmen Villa de Durante, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1962.
— Julio R. Ferro, secretario.
$ 960.— e.9|4-Nº 35.533 D.T.-v.11|4|62

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ERICO o ERICO OSCAR TEODORO ADLER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. —
Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 35.602 D.T.-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ERILL o ERILL TOMAS. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. —
Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800. e.7|4. — Nº 2.079 v.12|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MUÑOZ a comparecer en la Causa Nº 14.912 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 102.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962.
— José Raúl Whittingslow, secretario.
e.9|4 Nº 2.577 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 1 a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 del doctor Carlos Alberto Tavares, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ELVIO ALFONSO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 16.368 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962.
— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.9|4 Nº 2.578 v.13|4|62

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ROVINSON RODRIGUEZ a comparecer en la Causa Nº 23.013 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1962.
— Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.9|4 Nº 2.583 v.13|4|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO PIETROBONO (Causa Nº 31.373) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. —
Julio Adolfo Terán, secretario.
e.9|4 Nº 2.584 v.13|4|62

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a BLAS CONTE, procesado por infracción a la Ley número 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 22.132, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.9|4 Nº 2.585 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FREITES ROLANDO a comparecer en la Causa Nº 27.031 que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962.
— Alfredo A. Breton, secretario.
e.9|4 Nº 2.586 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA UDINE a comparecer en la Causa Nº 27.013 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 115.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1962.
— Alfredo A. Breton, secretario.
e.9|4 Nº 2.587 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL JOSE PODESTA a comparecer en la Causa Nº 26.948 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962.
— Alfredo A. Breton, secretario.
e.9|4 Nº 2.588 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO PARDO a comparecer en la causa número 26.988 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.9|4-Nº 2.589-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure a cargo del Juzgado Nº 5 se emplaza por el término de cinco días a INES ERMELINDA MARQUEZ Vda. de LIENDO a comparecer en la causa Nº 26.998, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 115.
— Buenos Aires, 26 de marzo de 1962.
— Alfredo A. Breton, secretario.
e.9|4-Nº 2.590-v.13|4|62

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado se emplaza por el término de treinta días a BORFIL CANO a comparecer en la causa Nº 21.795, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Miguel Lanusse, secretario.
e.9|4-Nº 2.591-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO GRECO a comparecer en la causa Nº 21.774 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.9|4-Nº 2.592-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a CARLOS FAMELLI a comparecer en la causa Nº 21.771 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.9|4-Nº 2.593-v.13|4|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSEFA CIANADAIO de DI DARIO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 121. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.9|4-Nº 2.594-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo del Juzgado Instrucc. 7, se emplaza por cinco días a JERONIMO SUSNABAR, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.9|4-Nº 2.595-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo Juzgado 7, se emplaza por cinco días a ROBERTO ANGEL CUFFI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Julio A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.9|4-Nº 2.596-v.13|4|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. César Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a MARIA SHIRLEY RUGERONI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1962.
— Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.9|4 Nº 2.597 v.13|4|62

Nº 8

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAFAEL DE NIGRIS a comparecer en la Causa Nº 10.711 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.598 v.13|4|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL JORGE MONTES a comparecer en la Causa número 11.009 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.599 v.13|4|62

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción número 8, se emplaza por el término de cinco días a RENE MARIO CORES a comparecer en la Causa Nº 11.161 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.600 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS COSERES a comparecer en la Causa Nº 10.293 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.601 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ODERA a comparecer en la Causa Nº 10.293 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.602 v.13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, titular del Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a URUGUAY MOLINA a comparecer en la Causa Nº 10.893 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.603 v. 13|4|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ORTIZ a comparecer en la Causa Nº 11.378 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4 Nº 2.604 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JULIO AGUSTIN ARCE, a comparecer en la causa Nº 10.485, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.605 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, titular Juzgado Nº 8, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO ANTONIO SOÑORA, a comparecer en la causa Nº 10.810, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.606 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO M. AMATO, a comparecer en la causa Nº 11.183, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario

e.9|4-Nº 2.607 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VALENTIN MANUEL SADOC, a comparecer en la causa Nº 10.513, que se le sigue por, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.608 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GLADYS FERREYRA, a comparecer en la causa Nº 10.514, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|4-Nº 2.609 v.13|4|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MAZITELI y CESAR DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.788, que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 21 de febrero de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.610 v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.865, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 19 de marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.611 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a ALVARO OSCAR RAMONDI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.650, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.612 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a CLAUDIA ONGARO DE GOBBI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.714 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1962. — Carlos A. Herrera, Secretario.

e.9|4-Nº 2.613-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO OSVALDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.834 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.614-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN C. VERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.815 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9-4-Nº 2.615-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.858 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.616-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALBERTO VILLARREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.859 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|4-Nº 2.617-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. Nº 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO CERRA a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 26.667, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.618-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. Nº 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA HERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.665 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.619-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 10, sec. Nº 131, cita por 30 días a partir de la primera publicación del presente a TOMAS FERNANDEZ RENES, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.686 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.620-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a JAVIER MARTIRES PIAGGIO, acusado de defraudación prendaria en el sumario Nº 26.710, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.621-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO YBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.587 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.622-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CORRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.579 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.623-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR DAVID GARCIA OLMOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.709, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.624-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a SILVESTRE ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.690, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.625-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HUGO LEDESMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.585, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.9|4-Nº 2.626-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FREITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.555 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.627-v.13|4|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PEDRO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 27.582 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.9|4-Nº 2.628-v.13|4|62

Nº 11

Art. 141 del C. P. C. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, interinamente a cargo del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MANUEL MORANA para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.911, que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento que si no lo hace, vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría número 133. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario O. Folchi, secretario.

e.9|4-Nº 2.629 v.13|4|62

Art. 141 C. P. C. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 de la Capital Federal del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, interinamente a cargo del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON OMAR ACHERITEGUI, para que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 8.989, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo se le declarará rebelde. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario O. Folchi, secretario

e.9|4-Nº 2.630 v.13|4|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO RAUL CORDOBA, a comparecer en la causa Nº 446, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e.9|4-Nº 2.631 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a ALIDA LUISA RUSSO de DE NUÑEZ, a comparecer en la causa Nº 474|62, que se le sigue por estar imputada del delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 135.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.9|4-Nº 2.632 v.13|4|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a

JUAN CARLOS SOLARI, a comparecer en la causa Nº 531, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.9|4-Nº 2.633 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a WALTER HUTTNER, a comparecer en la causa Nº 522, que se le sigue por estafa. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, marzo 23 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.9|4-Nº 2.634 v.13|4|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RENDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario

e.9|4-Nº 2.635 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SOLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — N. Bonifati, secretario.

e.9|4-Nº 2.636 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RAMIRO PENNACCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.637-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO PULLEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto — causa Nº 597, — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.638-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ESNILDA AMADA CEBALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Nº 597, — bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.9|4-Nº 2.639-v.13|4|62

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CRESCENCIO MIÑO, en la causa número 2.373 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.9|4-Nº 2.640-v.13|4|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VICENTE JUAN REVILLA, en la causa Nº 2.593 que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.9|4-Nº 2.641-v.13|4|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALBERTO CIRIO, en la causa número 2.593 que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.9|4-Nº 2.642-v.13|4|62

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a MARIO WENCESLAO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 2.272 que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.643-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS TURATI, a comparecer en la causa Nº 2.240 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.644-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a HUGO AGUSTIN SCALA a comparecer en la causa Nº 2.211 que se le sigue por defraudación prendaria, por la Secretaría Nº 154, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.645-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Ernesto González Bonorino, Secret. del Dr. Rodolfo Cámpora, se emplaza por el término de cinco días, a ELENA PAZZI, a comparecer en la causa Nº 2.291, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.646-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a RAFAEL MARTINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.249, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9|4-Nº 2.647 v.13|4|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALFREDO ARGARAÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.9|4-Nº 2.648 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea. se emplaza por el término de cinco días a ZDENEK DRAZDANSKY, a comparecer en la causa Nº 2.328, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962 — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.9|4-Nº 2.649 v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea. se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GOMEZ o RICARDO E. VILCHES, a comparecer en la causa Nº 2.267, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157

Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.9|4-Nº 2.650 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALEGRE para que comparez a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1962, — Jorge F. Massucco, secretario.

e.9|4-Nº 2.651-v.13|4|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FERNANDEZ y RAUL GONZALEZ. para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y encubrimiento número 2.334, bajo apercibimiento de declararlos rebldes. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4-Nº 2.652-v.13|4|62

Art. 141 lel Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA BELEN de MASTROBONO. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.385, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.9|4-Nº 2.653-v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PERLA JUANA BRUNSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.388 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.9|4 Nº 2.654 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CHACON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2.403, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.655 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO HERDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2.416, bajo apericibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.656 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ANA CAEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 2.007, bajo aprecibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.9|4 Nº 2.657 v.13|4|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS CASABE (Causa Nº 1.962), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de cheque y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.9|4 Nº 2.658 v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FILASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y lesiones. artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.9|4 Nº 2.659 v.13|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Campos Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 89, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.9|4 Nº 2.660 v.13|4|62

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a TEOFILO MARZELLE. a partir de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.582, que se le instruye por el delito de lesiones (Art. 89 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.

e.9|4 Nº 2.661 v.13|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado OSCAR ROBERTO TOLOSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.269|61, caratulada "Banco de la Nación Argentina c|Oscar Roberto Tolosa s|secuestro (inf. art. 44 Ley 12.962)" bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.

e.9|4-Nº 2.579-v.13|4|62

Por disposición del Señor Juez Doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RICARDO GUERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.728 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.9|4-Nº 2.580-v.13|4|62

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ARNOLDO CESAR GIRSON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 6.415, que se le sigue por falsificación y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones legales.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.9|4-Nº 2.581-v.13|4|62

Por disposición del Señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a

CARMELO ALTURRIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 6.236 que se le sigue por hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.9|4-Nº 2.582-v.13|4|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Dr. Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 1, cita por cinco días a don DIEGO YTSMA para que comparezca dentro del tercero día de la última publicación a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — José M. Romero, secretario.

e.6|4. — Nº 2.470. v.11|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número dos de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha abierto el juicio de convocatoria de ALHAMBRA S. A. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, la cual tramita por ante la Secretaría número seis. Fíjase el plazo de veinte días para que los señores acreedores remitan al síndico Roberto Macchia con domicilio en la calle Monroe 4867 los justificativos de sus créditos. Desígnase la audiencia del día doce de julio de 1962 a las 13.45 para la celebración de la Junta de Acreedores, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º con los señores acreedores presentes, cualquiera fuere su número.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400. e.6|4. — Nº 1.831 v.11|4|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "J. C. POMILIO Y CIA., SOC. DE RESP. LTDA.", la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico Lázaro Snide, Talcahuano 638, 2º piso "F", los justificativos de créditos. El 5 de junio, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 35.544 D.T.-v.13|4|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores WEXLER, GUTT y SCHAPIRA la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico los justificativos de créditos. El día 31 de mayo a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 4 de 1962. — p.a.s. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200 e.10|4 Nº 35.667 v.14|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de NICOLAS KLEIN, la Convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al Síndico los justificativos de créditos. El 12 de junio de 1962, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias, la Junta de Acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Adolfo J. Serra. — Jorge A. González, secretario interino.

$ 1.600 e.10|4 Nº 2291 v.14|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de RAFAEL TUSSIE E HIJOS que el día 6 de junio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Jorge A. González, secretario interino.

$ 1200 e.10|4 Nº 35.741 D.T. v.14|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, Dr. Adolfo J. Serra, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA GREMIAL DE COMUNICACIONES" SOCIEDAD CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA LTDA. Fecha provisoria de cesación de pagos el diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. Síndico don Mordoqueo Schvinderman, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos, hora catorce para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Adolfo J. Serra, secretario p.a.s. Américo J. Macedonia.

$ 1.680. e.7|4 Nº 35.471 D.T. v.12|4|62

(Art. 53 — Ley 11.719) — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la quiebra de "SILVIO MARESCA S. A.", fecha cesación de pagos: el 16 de diciembre de 1960. — Liquidador: Gonzalo Vallejo. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario

$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.033-v.12|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de SYLVA KOEPPLEV de FRANCKE Fecha provisoria de cesación de pagos: El 7 de diciembre de 1961. Síndico Manuel Augusto Montes de Oca, domicilio Lavalle 1438, piso 3º, escritorio Nº 16 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 27 de junio de 1962 a las 14.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2 028-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES COM. E IND.", la convocatoria solicitada, fijándose el día 14 de mayo de 1962 como el de vencimiento para presentar al Síndico Francisco C. Bendisente, con domicilio en Esmeralda 582. Piso 3º, Esc. 7 (T.E.: 35-2475) los justificativos de créditos. El 28 de junio de 1962 a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Se hace saber que los acreedores deberán concurrir al Juzgado con una antelación de dos horas a la señalada para el comienzo de la audiencia.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400. e.6|4. — Nº 1.936 v.11|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de TORRES LUIS R. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de agosto de 1960. Síndico: María Isabel E. Tanús de Pepe, domicilio: Malvinas Nº 519, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días Señálase el 7 de junio de 1962, hora: 14.30. para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400. e.6|4 Nº 35.447 D.T. v.11|4|62

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 18 por tres días que en los autos JOSE LEVIN su quiebra, se ha presentado estado de distribución.

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 480.— e.10|4 Nº 35.665 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico los justificativos de créditos. El 18 de julio de 1962 a las 15 horas. se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 35.611 D.T.-v.13|4|62

El Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 18 comunica por cinco días a los acreedores de A. DUJAN Y CIA. S. R. L., la convocatoria solicitada. Fijándoles el término de cuarenta días para presentar al Síndico Isaac N. Krongold los justificativos de sus créditos. El día 31 de julio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran. Domicilio del Síndico Corrientes 1393, piso 2, D.

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 2 000.- e.7|4-Nº 35.521 D.T.-v.12|4|62

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "M. ROCA Y CIA. S. A. COM., IND. Y DE TRANSPORTES", la convocatoria de acreedores solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, Dr. Rodolfo F. Yaryura, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730, piso 4º, esc. 42, los justificativos de créditos. El 6 de junio, a las 14 horas, tendrá efecto en la sala del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.126 D.T.-v.13|4|62

Juzgado en lo Comercial número 7, Secretaría número 20, comunica por cinco días la quiebra de TEVICO, S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 7 de diciembre de 1960; Síndico: Aníbal Durán, domicilio: Córdoba 1261. — Fecha para reunión de Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, el 4 de junio de 1962 a las 14 horas. — Debiendo presentar los títulos justificativos de los créditos a la Sindicatura antes del 11 de mayo de 1962. intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 35.601-v.13|4|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23 cita por cinco días a GERARDO SAMUEL CASTELO para comparecer en juicio "Hausheer, Santiago c/ Castelo, Gerardo Samuel s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 800.— e.10|4 Nº 35.732 v.14|4|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría número 26 comunica por tres días, en el juicio LOPEZ RICARDO, contra DEMARIA JUAN, s|ejec., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, el día jueves 12 de abril de 1962 hora 16, los siguientes objetos: una cortadora de fiambres, marca Berkel Nº 843955, y un ventilador Siam Confort Aire de 4 palas Nº 86413, todo en buen estado. — Sin base: en exhibición. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Carlos Viale secretario.

$ 960.— e.9|4-Nº 35.586-v.11|4|62

Juzgado en lo Comercial número 9, Secretaría número 26, comunica por tres días en autos TORRES DE SOLA TERESA, c|RAFAEL CACCONE, s|ejec. prend., que el martillero Jorge Roberto Meinardo, rematará el día 17 de abril de 1962 a las 10 horas en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil, marca Plymouth, modelo año 1941, tipo sedan 4 puertas, motor Nº P-12-486180 patente de Prov. de Bs. As. Nº 827.282. y en el estado en que se encuentra. — Base pesos 77.100. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200. —e.9|4-Nº 2.252-v.11|4|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de GARCIA & CIA., COM., FINANC., INMOB., S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose el término de veinte días para presentar al Síndico señor Pascual E. Giordano los justificativos de sus créditos. El día 28 de mayo de 1962 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 1.600. e.6|4 Nº 35.403 D.T. v.11|4|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "VENUS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que se ha designado la audiencia del día 7 de mayo de 1962. a las 14 horas, para designar la Junta de Vigilancia.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200. e.6|4 Nº 35.364 D.T. v.11|4|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial número 10, Secretaría número 30, comunica por tres días en el juicio "LUVA, S. A., c|DOMINGA MERCEDES LUCERO TORRES, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca, rematará en el local de la calle Rodríguez Peña 841, el día 25 de abril de 1962, a las 19 horas, el siguiente objeto: un automotor Pick Up, marca IKA, modelo año 1960, tipo JA-2PB motor 604037435 de 76 CV., serie 02-21-03147, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 83.185.—, exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.278-v.11|4|62

PROVINCIALES

JUZGADOS NACIONALES EN LO FEDERAL

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO S. GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa al Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, Marzo 27 de 1962. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.

e.9|4-Nº 2.662-v.13|4|62

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita al demandado MAGDALENA ROSSI y SISMONDI o MAGDALENA MARIA FILOMENA ROSSI y SISMONDI Vda. de CAIMI, o quien resulte propietario del lote de terreno fracción I, manzana 39, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por expropiación le sigue la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrársele, para que la represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del suscripto. — Luis F. Cazenave, secretario.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.123-v.12|4|62

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, cita por quince días al señor NORBERTO ROQUE AMBRUSSO, para comparecer en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Ambrusso, Norberto Roque s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

Publíquese por cinco días.

San Martín, marzo 23 de 1962. — Eduardo V. Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 35.465 D.T. v.12|4|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "VALDETTARO VICENTE s|sucesión ab intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Alsina 2054, el 12 de abril próximo, a las 18 horas, los muebles existentes en dicha finca, según inventario de fs. 219 hallándose en exhibición en la misma. Seña 30 o|o; comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril de 1962

Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 35.491 v.12|4|62

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "BALLESTER, FELIX M. c|DENEVI, RICARDO JUAN FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Alberto Pérez Echepare, rematará, sobre los mismos, el día 23 de abril de 1962, a las 11 horas, en block, la tercera parte indivisa de 86 lotes de terreno situados en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designados con los Nos. 1 al 34 de la manzana 5; 1 al 28 de la manzana 27, y 1 al 24 de la manzana 52. Las dimensiones y

linderos de ellos constan en el título de propiedad agregado a los autos, donde podrán examinarse. — Base $ 68.339.77 m.n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.9|4 Nº 2.160 v.13|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA MUSI JOSE y otros c|NIELSEN FRANCISCO NORGAARD s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 12 de abril próximo, a las 15.30 horas, el departamento "J" unidad 12, del 2º piso, de la finca Cangallo 2315, sup. cub. propia 90,02 m. c., porcentual 3,61 o|o. Base $ 550.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 35.493 v.12|4|62

Nº 9

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18 del autorizante se hace saber por cinco días que en los autos "Nº 10.158, FOLIO 333, s| cobro hipotecario", el martillero Enrique A. Ratto, rematará el 18 de abril, a las 14 horas, en el local de la calle Bahía Blanca Nº 4193, Capital, la unidad Nº 43, departamento "A", 2º piso, ubicado en la calle Esmeralda Nº 626, Capital. Ocupado con contrato que vence el mismo en el año 197.., con alquiler mensual $ 1.500. Base $ 344.685. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.9|4 Nº 35.561 D.T. v.13|4|62

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días, juicio "GIRALDES de FIGUEROA ROSA su Sucesión" que los martilleros Peña & Robirosa, Mandatos y Representaciones, rematarán en Juncal 931, el jueves 26 de abril, a las 16 hs., el departamento unidad 18 del tercer piso del edificio de la calle Tucumán 811, desocupado, con una superficie cub. total de 214.66 m2., de los cuales 193.39 m2. en la planta del tercer piso y 21,27 en la azotea. Base, pesos 624.666.66. Facilidades: 50 % al contado y el saldo a dos años de plazo, con el 14 % de interés anual, pagadero por semestres adelantados, con hipoteca en primer grado sobre el mismo. De acogerse a las facilidades es condición de venta escriturar ante el Esc. don Raimundo García Biotto, Florida 336, 3º. Seña 8 % y Comisión 3 %.
Buenos Aires, 7 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.800. — e.9|4 Nº 2.147 v.21|4|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 5 días en autos: "FABBIAN AUGUSTO y otro contra JONGEWARD DE BOER ROBERTO J. ejecutivo", que el martillero don Benjamín García Arecha, rematará el día 15 de abril (domingo), a las 16 horas, sobre el mismo y desocupado, la finca: departamento Nº 8, piso 3º, calle Olleros 1673, con una superficie propia de 76 metros cuadrados. Base: pesos moneda nacional 625.000. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 35.687-v.14|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "LUZER SALOMON c|ROVETA HECTOR ALFREDO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Attardi rematará sobre el mismo, el domingo 15 de abril, a las 16.30, la Planta Baja, designada como departamento Nº 1, de la finca Pampa Nos. 4764|4766 y 4768 la finca Pampa Nos. 4764|4766 y 4768. Sup. cub. propia ms. cs. 147,03, c|2 patios, porcentual 62.50%. Base: m$n. 647.530, contado. Seña: 8%. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.457-v.14|4|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en el juicio "SOSA MOLINA JOSE HUMBERTO, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en los mismos, el día 14 de abril próximo, a las 17 horas, los siguientes inmuebles, ubicados en la Prov. de Buenos Aires, Portido de Mercedes: 1º) en el cuartel Nº 8, casa quinta "Villa Inés", desocupada. Sup. 19 Ha. 70 ca. Base $ 2.400.000, y 2º), en el cuartel Nº 12, el campo "El Tambo", desocupado. Sup. 94 Ha., 14 a., 69 ca., 7282 cm.2. Base $ 1.500.000. Los precios de compra podrán pagarse: 50 % al contado, al aprobarse el remate, y el saldo a un año, con 15 % de interés anual, pagaderos por trimestre anticipado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.9|4 Nº 35.556 D.T. v.13|4|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 comunica por 5 días en el juicio "PARENTE de GUERCI ANGELA contra GAMBARRI PEDRO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 12 de abril próximo a las 15.30 horas, el inmueble Guanacache 3433, que mide: 8,66 m. de frente S. E., por 30,28 m. de fondo; sup. 262,22 m. c. Base $ 50.000.— contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 2 de 1962.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 35.492 v.12|4|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por 5 días en el juicio "GALIGNIANA de RODRIGUEZ CANAVERY LUCINDA, s|sucesión", que los martilleros A C. Taquini & Cía., rematarán: 1º) en los mismos, el día 15 de abril próximo, a las 15.45 hs., el lote Nº 19, mz. 113a., ruta 210, ubicado en Burzaco, Pdo. Almte. Brown, Prov de Bs. Aires. Sup. 231,60 ms. cs. Base, pesos 200 el m. c., y 2º), en San Martín 388, el día 17 de abril próximo, a las 15.30 hs., lote 1ª Secc. de Islas de Ibicuy, distrito Ceibas, Dto. Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. Sup. 77 Ha., 74 ca., 73 ma. Base $ 600.000. Escrit. ante D. Orlando Bravo, Av. de Mayo 749, 4º P. Seña 10 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.9|4 Nº 35.555 D.T. v.13|4|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio: "KLEIN de KRUSEMAN, MARIA ELENA c| HARGUINDEY de DE AZEVEDO, ALBINA CELIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Ernesto Robiede, rematará el 16 de abril próximo, a las 11 hs., el inmueble de la calle Juramento 2683, Capital. Superficie 8 m. frente x 28,18 m. de fondo. Base $ 280.000. Comisión 3%. Seña 8%, al contado.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 35.670-v.14|4|62

Nº 20

Judicial: El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio CELEIRO PURA MARIA contra DIAZ MANUEL, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 15 de abril de 1962, a las 16 horas sobre la misma, la propiedad sita en la calle Colón Nº 3848, entre General Hornos e Ingeniero Huergo, en Lomas del Mirador, Villa Industrial, San Justo, Partido de Matanza, edificado en el lote 22 Manzana "A", con una superficie de 412,12 metros cuadrados, con la base de m$n. 50.000,00, pagadero al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, más informes en mis oficinas. Sarmiento Nº 1758, 2º, y en los autos. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 35.589-v.13|4|62

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS. s|suc. c|PAROLO VICTOR, s|cobro de pesos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 24 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local Moreno 1441, el lote 15 de la manzana 24, de la calle 3 entre calle 28 y Avenida 29 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 457.32 metros cuadrados. — Base $ 43.136,30 m|n.. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 35.360 D.T.-v.11|4|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS s|suc. c|CALOMASI VICTORIO, s|cobro de pesos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 26 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local Moreno 1441, el lote 2 de la manzana 24, de la calle 28 entre calles 2 y 3 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 420.00 metros cuadrados. — Base $ 35.173,40 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 35.361 D.T.-v.11|4|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días en el juicio "REGIS JUAN LUIS s|suc. c|MASCARA EDIGLIO, s|cobro de pesos", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 24 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local calle Moreno 1441, el lote 1 de la manzana 24 de la calle 28 esquina 3 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 585,88 metros cuadrados. Base, pesos 48.531,40 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento (ambas en efectivo).
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 35.362 D.T.-v.11|4|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos "ADROVER MARGARITA ANGELA c|ZUK NICOLAS s|cobro hipotecario" que el martillero Manuel A. Mutio 25 de Mayo 347 esc. 545 rematará el domingo 22 de abril próximo a las 16 sobre la misma propiedad en Quilmes, Provincia Buenos Aires, calle 12 de Octubre 2363, edificada en lote 13 manzana L compuesto de 10 m. por 25.23 m. sup. 252.30 m. c. lindando: Frente S. E. calle 12 de Octubre N. O. parte lote 16, N. E. parte del 12 y S. O. lote 14. Alquileres $ 2.800.— por mes. — Base $ 181.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 4.000.— e.5|4 Nº 1.723 v.16|4|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: QUIROGA TORCUATO su sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 12 de abril, a las 16 horas, 3 lotes de terreno en Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown Pcia. de Buenos Aires, designados con los Nos. 8 y 9 de la manzana 6 con frente a Santo Domingo, casi esquina P. Moreno. — Sup. total cada uno de: 188,66 y 188,92 m. c. respectivamente. Lote 22 manzana 5, con frente a Ituzaingó entre las de Santo Domingo y Lomas: Sup. total: 300 m. c. — Base $ 49.000.— cada uno al contado. — "Ad Corpus". — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1962. Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 2.000. — e.7|4 Nº 35.511 v.12|4|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el Juicio "PARMA de MONTEGUARDIA, COLOMBA ELENA y otras, c|REPUN JUAN, ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Cruz Vidal, rematará en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 12 de abril, a las 16 horas, lote de terreno ubicado en esta Capital Federal, calle: Grecia e|las de Ramallo y Correa, que es parte de la fracción de terreno compuesta por los lotes 4 y 5 de la manzana 51; y mide: 8,66 m. al N. E. igual en su contrafrente S. O. por 46,07 m. en sus costados N. O. y S. E. teniendo 90 grados en cada uno de sus cuatro ángulos, lo que encierra una superficie de 398,96 m. c. Base $ 175.200 al contado; 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|4 Nº 35.512 v.12|4|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por diez días en el juicio "BORDEU Y BALIERO, ALEJANDRO y otros contra CANCIO, ALFREDO s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Av. Luro 2632, Mar del Plata, el sábado 14 de abril, a las 16 horas, 13 chacras ubicadas en Mar del Plata, paraje "La Peregrina", frente a la ruta 226 designadas como Chacra 1, macizo 1: Sup. 15.9999,05 m. c. Chacra 3, macizo 1. Sup. 13.164,90 m. c Chacra 5, macizo 1: Sup. 9.750 m. c. Chacras 3, 4, 5, 8, 9 y 10, macizo 5. Sup. 22.500 m. c. cada una. Chacra 6, macizo 6, Sup. 22.500 m. c. Chacra 8, macizo 10 Sup. 22.500 m. c. Chacra 8, macizo 13. Sup. 22.500 m. c. Chacra 7, macizo 15. Sup 29.468,79 m. c. Sup. total 270.882,74 m. c. — Base $ 319.715,13 en block. — Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 5.600.— e.5|4-Nº 1.781-v.16|4|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "ALBONICO ENRIQUE F. y otra c|MICHELINI ALBERTO ROQUE cobro de pesos" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en el mismo, el día 15 de abril próximo a las 15 hs., el inmueble Segurola 3848, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. Aires. Sup. 344,49 m. c. Base $ 78.749,82. — Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.9|4 Nº 35.557 v.13|4|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60 comunica por diez días en el juicio "MARAGGI, OSCAR PEDRO s|concurso civil", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de abril, a las 16 horas, 4.700 has. desocupadas ubicadas en La Pampa, Partido de Utracán, Sección 19, Fracción C. Sin base, al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.5|4-Nº 1.774-v.16|4|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio "GABOR y SZALAI c|CROSA y CIA. S. R. L. s| ejec.", que el martillero Andrés Pérez, rematará en Vélez Sársfield 235, donde se exhiben, el día 13 de abril, a las 18.30 hs., cien paliers de distintos tamaños y características y tipos para automotores distintas marcas y una caja de hierro, marca Cumbre, con 1 puerta al frente, cerradura doble paleta. Sin base. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.727-v.12|4|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EMMERICH MAXIMILIANO s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa número 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 149806. Base m$n. 3.192. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.606-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SENA JOAQUIN ALBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle Defensa número 1124, el 24 de abril, hora 10 el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 147086 Base, pesos 3.192. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de marzo de1962. — Fernando B. Durao, oficial 1º
$ 960 e.10|4 Nº 35.640 D.T. v.12|4|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por dos días, en el juicio "EL AMANECER", S. R. L. c|SEGOVIA, JUAN C., s|ejecución", que el martillero señor Héctor E. Carnaval, rematará, en Moreno 1441, donde se exhiben el 19 de abril de 1962, a las 17, los siguientes objetos: Un juego de living compuesto de un sofá de 4 asientos y dos sillones: una mesita americana para living con tapa de cristal y una lámpara de living, pie de bronce. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 800 e.10|4 Nº 35.682 D.T. v.11|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OYOLA LORENZO O., s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10,el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 205963. Base m$n. 3.216. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e.10|4 Nº 35.607 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA & S. A. c|MARTINEZ Vda. de SALVI VENTURA y otra, s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 128654. Base m$n. 2.954. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e.10|4 Nº 35.608 D. T. v.12|4|62

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS JUAN L. s|sucesión c|LATOUR ARMANDO E., s|ejecutivo", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 26 de abril de 1962, a las 15 horas, en el

local Moreno 1441, el lote 6 de la manzana 29, de la Avenida 29 entre Avenida 8 y Calle 9 del "Balneario Residencial Santa Teresita", Jagüel del Medio —ampliación—, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie: 432,10 metros cuadrados. — Base: pesos 10.584,80 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 35.363 D.T.-v.11|4|62

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6 comunica por tres días, en el juicio "SINDICATO de VENDEDORES de DIARIOS y REVISTAS y AFINES de la REP. ARG. contra CUESTA ANGEL, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, en San José 1754, donde se exhibe, el día 13 de abril de 1962, a las 15 y 30 horas el siguiente objeto: Una heladera marca "Siam" Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.200 e.10|4 Nº 35.736 D.T. v.12|4|62

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "ZAINA HUMBERTO F. contra ROCA CELIA SANCHEZ de BUSTAMANTE de, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, en San José 1754, el día 13 de abril de 1962 a las 15 y 30 horas, donde se exhibe: Una enceradora marca "Edelor": una heladera marca "Birger", familiar: una máquina de lavar "Dovesal": una radio sin marca visible c|4 perillas; un cuadro óleo firmado Ibáñez, figura un muchacho: una estufa a kerosene marca "Aurora": un televisor marca "Ranser", modelo T. M. 21 B Nº 4312 Sin base. Al contado y en dinero efectivo. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.440 e.10|4 Nº 35.737 D.T. v.12|4|62

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|RODRIGUEZ DE MOLTRASSIO RAMONA, ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, Hoover, fabricado por SIAM Nº 54693, completamente equipado. Base $ 3.186. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Fed. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 960. e.10|4. — Nº 35.701 v.12|4|62

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, Secretaría del Dr. Carlos R. Clement, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PEREYRA PABLO NELSON, s|ejec. prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM. Nº 61059, completamente equipado. Base $ 3.186. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Fed. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 960. e.10|4. — Nº 35.702 v.12|4|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ZAVON CARLOS A. s| prendario, que el martillero Juan José Deambrosi rematará el día 27 de abril de 1962, a las 10.30 hs., en Rivadavia 1389, Capital, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 141952, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 3.360. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 960. e.10|4 Nº 35.740 D.T. v.12|4|62

Judicial. — Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ONNA de CASCO RITA s|prendario, que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Rivadavia 1389, Capital, el día 27 de abril de 1962, a las 10.30 hs., un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 106711, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 3.798, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 960. e.10|4 Nº 35.739 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SOTELO ESTEVEZ MANUEL y otro contra ALE CAMAL - Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el día 13 de abril de 1962, a las 15 y 30 horas, en San José 1754 donde se exhibe: Una máquina cortadora de fiambres marca "Berkel" Nº 81.567, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 960. e.10|4 Nº 35.738 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "GIULIODIBARI DONATO contra FOLCO RAMADORI JUAN DOMINGO sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el mismo, el lote 13 de la manzana 3, con frente a la calle Sin Nombre (hoy Hipólito Yrigoyen) sin Nº e|dos calles sin nombre (hoy Luis Rubinstein y O'Higgins) Barrio Parque Rivadavia, Partido de General Rodríguez, entre estaciones Francisco Alvarez y Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. - Mide 10 mts. frente al E. por 45 de fondo. - Sup. 450 m2. - Catastro: Cirs. V. - Sec. C - Manz. 308 - Parcela 13, el día sábado 14 de abril de 1962, a las 16 horas. Base retasada: $ 17.925.- Seña 10 o|o, Comisión 3 o|o, al contado y en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 2.400.- e.9|4 Nº 2.268 v.13|4|62

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría del Dr. Samuel Sinelni Luria, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| MORALES DE VILLALBA MIRTA MABEL, ejec. prend que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., rematarán en Independencia 836, Capital Federal el 27 de abril de 1962, hora 10, un lavarropas eléctrico Hoover, número 029031 fabricado por Siam, completamente equipado.

Base $ 2.754. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.

Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962 — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.704 D.T.-v.12|4|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni Luría, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA c|RUIZ JORGE ERNESTO, s|jec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., rematarán en Independencia 836, Capital Federal, el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por Siam, Nº 92541 completamente equipado.

Base $ 3.546.

Se exhibe en Montesquieu 523, Cap.

Al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.705 D.T.-v.12|4|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni Luría, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|RAIMUNDO DE MORENO MARIA ANGELICA, ejec. prendaria, que el martillero Alberto J Benoit, rematará en Independencia 836, Capital Federal, el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, Nº 41265 fabricado por Siam, completamente equipado.

Base $ 2.754.

Se exhibe en Montesquieu 551, Cap.

Al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.

$ 960.— e.10|4-Nºº 35.708 D.T.-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SETTECASI VICTOR s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 42976.

Base m$n 2.754.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962 — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.570 D.T.-v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra COLASO VICENTE ALBERTO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrezz Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, número 113504.

Base m$n. 3.798.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962 — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.571 D.T.-v.12|4|62

... Nacional de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio SIAM DI ... S. A. c|RUANO RICARDO HORACIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl R. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 141116. Base m$n. 2.520.- Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.584 12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PITUY de BARRERA POMPELLA ELSA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10. el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 119023. Base m$n. 2.352. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.637 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c| YOMHA JULIO DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 63702. Base m$n. 3.186.-. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.638 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c| LAZARO ROBERTO DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10. el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 91570. Base m$n. 3.546.-. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.631 v.12|4|62

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaria del Dr. Samuel Sinelni Luria, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|JULIEN OSVALDO, s|ejec. prendaria, que los martilleros Alberto J. Benoit y Sia., rematarán en Independencia 836, Capital Federal, el 27 de abril, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM, Nº 047843, completamente equipado. — Base $ 1.947. Se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960. e.10|4. — Nº 35.707 v.12|4|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|MIRAGLIA NESTOR CESAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 101217. Base m$n. 3.798.- Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.598 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c| TORRI CORA DELIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 76121. Base m$n. 2.832.-. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.614 v.12|4|62

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, Secretario Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LILIA TERESA BAZANO DE PIAGGIO y otro, s|ejec. prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Federal, el 27 de abril de 1962, hora 10, una conservadora de helados marca SIAM, modelo C. 42 - Nº 101, completamente equipada (falta resorte sostén de la bocha, y las orejas de las tapas están rotas, según secuestro de fs. 20). Base $ 16.164. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Juan Carlos Alcoba, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.714 v.11|4|62

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "MERA, LEANDRO c|FERNANDEZ, BELARMINO s|Cobro Hipotecario" que el martillero Pablo Enrique Cadorini, rematará el 18 de abril a las 15 horas el lote de terreno letra "F" que es parte del lote "E", ubicado en la Zona Sud, Parroquia Vélez Sarsfield, forma triángulo que mide: 37m10 costado N.O., lindando con fracción "E", 62m30 en su costado S. O. y 80m15 en el costado E., lindando con las vías del Ferrocarril de la Cía. Gral. de la Provincia de Buenos Aires, entre las calles Crisóstomo Alvarez y Avda. Argentina. Sup. 1.118.27 m2., en la calle Avda. San Martín 6031, Capital. Base m$n. 20.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400. e.10|4 Nº 35.653 D.T. v.14|4|62

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Angel M. Chiocconi, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ITALO LIO AMERICO, ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM Nº 78.375, en mal estado de conservación y desarmado, falta manguera, tapa lateral, polea y turbina, según secuestro de fs. 15. Base $ 3.186. Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.711 v.11|4|62

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Angel M. Chiocconi, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE ALBERTO CABANES, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca HOOVER, Fabricado por SIAM Nº 102.945, completamente equipado. Base $ 3.009. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.712 v.11|4|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría del Dr. Ricardo M. Etchepareborda, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|SPAGNUOLO AGUSTIN ENRIQUE s|ejec. prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM, Nº 78008, completamente equipado. Base $ 3.186. Se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Ricardo Martín Etechepareborda, secretario.

$ 640. e.10|4. — Nº 35.698 v.11|4|62

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría del Dr. Ricardo M. Etchepareborda, comunica por dos días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|CESPEDES JUAN CARLOS, s|ejec. prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por SIAM, Nº 92643, completamente equipado. — Base $ 3.798. Se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 640. e.10|4. — Nº 35.700 v.11|4|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra PUIG ALFREDO IDELFONSO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 78036 — Base m$n. 6.360, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenso Aires, marzo 26 de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.569 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CORBALAN de OLIVEROS SARA DELIA s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, número 84481. — Base m$n. 2.352.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.567 D.T. v.12|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría número 44, comunica por tres días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE NAVEGACION contra GERECITANO HNOS., sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará, en Moreno 1441, el día 13 de abril de 1962, a las 16 horas lo siguiente: Un televisor marca "Philips", serie Nº 6612; un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en género; un juego de living con patas de madera, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en género. Al contado. Seña 40 por ciento Comisión 10 %, pagaderos en efectivo.
Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Jorge G. Anderson secretario.
$ 1.200 e.10|4 Nº 35.750 D.T. v.12|4|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/RAMIREZ VICENTE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 150875. — Base m$n. 32.535.—. Que se **exhibe en** la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro, secretario.
$ 960.— e.10|4 Nº 35.566 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra MARTINEZ MARIANO RAUL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 137.470. — Base m$n. 28.920.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960,— e. 10|4-Nº 35.577-v. 12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra PEREZ ANTONIO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 154.320. — Base m$n. 30.125,— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960,— e.10|4-Nº 35.578-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra BIANCHI ALBERTO LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 133.903. — Base m$n. 34.945,—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960,— e. 10|4-Nº 35.580-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra QUERCIOLA LEONARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 836312. Base m$n. 31.330. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960,— e. 10|4-Nº 35.583-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra ALVARENGA CONCEPCION s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la cale Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 141.889. — Base m$n. 28.920.—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960,— e.10|4-Nº 35.587-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra MACIEL Vda. de CAMPUZANO DELIA E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam. modelo 90, número 348.176. — Base m$n. 26.510,—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960,— e.10|4-Nº 35.630-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 1 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/EVINER ERNESTO HORACIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 181242. — Base m$n. 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Héctor Alegría. secretario.
$ 960.— e.10|4 Nº 35.573 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S.A. c/BORGIA JOSE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. modelo 90, Nº 837352. — Base m$n. 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.10|4 Nº 35.574 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c/PICCOLO DE SPANO CATALINA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. modelo 100, Nº 4335. — Base m$n. 37.492. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.10|4 Nº 35.576 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: MARGARA CARLOS D. contra COVELLO PASCUAL S. s|ejec. de prenda, el martillero Manuel Alvarez, con oficinas en Gral. César Díaz 3497, Cap., rematará el día 23 de abril de 1962, a las 10 horas, en Concepción Arenal 1938, Capital, donde se encuentra en exhibición, un automóvil Chevrolet, modelo 1957, motor B57T 211239, en el estado que se encuentra. — Base $ 198.000,00 m|n. Comisión 10 o|o, todo al contado.
Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.434-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra GIACCHINO LUIS JOSE s|ejec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 610177, completamente equipada. Base $ 24.998. Se exhibe en Montesquieu 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario
$ 960.— e.10|4-Nº 35.693 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra BUSTAMANTE GLORIA IRIS, s| ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Indepenedencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 154988, completamente equipada — Base $ 33.740. Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario
$ 960.— e.10|4-Nº 35.692 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PRADINES OSCAR MANUEL, s|ejec. prend. que el martillero Alberto J. Benoit rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 138703, completamente equipada. Base $ 34.945. Se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario
$ 960.— e.10|4-Nº 35.690 D.T. v 12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ALBARRACIN HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa número 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 834.104. — Base m$n. 31.330. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Guillermo Lastreto Céspedes, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.636-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GARZON LUIS FERNANDO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 146439. — Base m$n. 32.535. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.63[illegible]-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GADEA JACINTO PABLO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 173.204. — Base m$n. 34.945 — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 511. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.634-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|LUNA JUSTO RICARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 150129. — Base m$n. 32.535 — Que se exhibe en la calle Montesquieu 551. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.633-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GONZALEZ RAMON EDUARDO HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124 el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 151307. — Base m$nacional 34.945. — Que se exhibe en la calle Montesquieu 551. — Al contado — Comisión 10o|o. — Buenos Aires marzo 20 de 1962. — Héctor Alegría secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.632-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA c/STEMPELLATO LEANDRO, s/ ejec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. rematarán en Independencia 836, Cap. Fed. el 27 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 174763, completamente equipada. — Base $ 33.740. — Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Al contado — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.10|4 Nº 35.694 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CANTOS GUAL RAUL s/Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa 1124 el 24 de abril hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 140129. — Base m$n. 26.784. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.10|4 Nº 35.564 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "HERIBERTO FREY S.A.I.C. I. c|DELGADO ALCIDES JOSE MARIA y otra s|ejec. prendaria, $ 57.040" que el martillero don Esteban J. Roldán en Avda. Pavón 3863, el día 18 de abril hora 16.00, rematará una heladera eléctrica de iviraró marca "Heriberto Frey S.A." modelo AW. 54, Nº de fábrica 15.147, equipada con su equipo refrigerador, sin base y al contado. Exposición: Lugar de venta. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. e.9|4. — Nº 2.265 v.11|4|62

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría número 4, comunica [illegible] días en el juicio "VODO[illegible] RAFAEL c|JUAN J. YANTORNO, s|jec." que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 13 de abril a las 18.30 horas en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Una bomba de vacío, marca "Torricelli" con motor eléctrico trifásico Delta, un compresor de aire marca Arpe de 1|4 HP — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o.. — Comisión 10 o|o. — Art. 520. — Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.10|4-Nº 35.747-v.12|4|62

JUDICIAL. — Orden Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "HIERROFLEX, S. A. IND., COM., FIN. e INM., s|ejec., que el martillero Rodolfo Leone, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el día 18 de abril, a las 15 horas, los siguientes objetos: tres mil kls. hierro trafilado distintas medidas; 590 kls. varillas de bronce, diferentes medidas; 300 kls. chapa de aluminio, diferentes medidas; 1.310 kls. hierro perfil de 8 y 10; 653 kls. planchuelas hierro 3,2 de 6 mts. — Al contado. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, el aprobación.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.10|4 Nº 35.726 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CARIGLINO HNOS. S.R.L. contra LUCIANO SIO sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto H. Marin rematará en la calle Avda. Independencia 2378, Capital Federal, el día 13 de abril de 1962 a las 15 hs., el siguiente objeto: un equipo automático Marelo Super 600, compuesto de una máquina cortadora de marca "Formelec", modelo 65 G7 motor Nº 24.929 que se exhiben en el lugar. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. e.9|4. — Nº 35.547 v.11|4|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "ARGENTURY S. A. C. y F. el SATI, S. A. (SOCIEDAD ANONIMA DE TABACOS INDUSTRIALIZADOS) s| ejecución prendaria", que el martillero José Alberto [illegible] San José 1962, el 23 de abril a las 16 horas, [illegible] aproximadamente de tabaco Jujeño tipo "Virginia", [illegible] en 199 fardos y 26.266 kilogramos aproximadamente

de tabaco tipo "Paraguayo" doble, en 274 fardos, que se exhiben en San José 1962. — Base: $ 1.550.000.— m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %. — No existiendo postores por la base fijada, saldrá a la venta con el 50 % de la base establecida y si tampoco hubiera postores, se sacará en el mismo acto, sin base. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, abril 5 de 1962. — P. a. s. Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.680.— e.10|4 Nº 35.689 D.T. v.12|4|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. contra GUILLERMO KAJRNEZT, s|ejec. prend., que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 136712, completamente equipada. — Base pesos 34.945. — Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.696 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ERMINDA ANDREA de RODRIGUEZ, s|ejec prend., que los martilleros Alberto J. Benoit y Cía. rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160794, completamente equipada. — Base $ 34.945. Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Luis E. Camps, secretario

$ 960.— e.10|4-Nº 35.697 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra JUAN LUIS VIGLIONE s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 114782. Base m$n 30.420. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Luis E. Camps, secretario

$ 960.— e.10|4-Nº 35.599 D.T v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CORZO de SANCHEZ HERMOCINDA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 138375. — Base m$n. 21.690 Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.629 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GOMEZ de BUFFANO JOSEFA MICAELA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 64712. — Base m$n. 21.340, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.628 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. contra NOGAL PEDRO s|ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa Nº 1124, el 24 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 44361. Base m$n 22.895. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 26 de 1961 — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.627 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|RUIZ JOSE s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 24 de abril hora 10 el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9505749. Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 271979. Base m$n. 43.020.- Que se exhibe en la calle Montesquieu N 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.593 v.12|4|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "SARCONE BARTOLOME FRANCISCO c|CASALNUOVO ANTONIO y otro, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el 24 de abril, a las 14.30 horas, en Avda. Juan B. Justo 6602, donde se exhibe, una motocicleta usada marca "Tehuelche", mod. 1960, de 75 c. c. y 4.75 C. V., con motor Nº R. F. 2.517 Con patente 75.170. — Al contado. — Base: $ 29.250.— m|n. — Comisión: 10 %. — Informes: Alsina 1260, 37-1263 y 0753.

Buenos Aires, veintinueve de marzo de 1962. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.10|4-Nº 35.743-v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN CARLOS VALTORTA, s|ejec. prend. que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., rematarán en Independencia 836, Cap. Fed., el día 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nº 1939, completamente equipada. — Base: $ 26.780.— Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.713 D.T. v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c|PAGLIARA ROBERTO ALFONSO LUIS, s|ejec. prend. que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en Independencia 836, Capital Federal, el 27 de abril de 1962, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica Siam, modelo 90, Nº 154.978, completamente equipada. — Base: $ 31.330.— Se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.10|4 Nº 35.691 D.T. v.12|4|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "DE PALMA ONOFRE c|MOLINERIS NESTOR A., ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 24 de abril a las 15,30 horas, en Azopardo 1504, donde se exhibe, un camión chatita Ford modelo 29|31 patente provisoria Nº 18947, Prov. de Mendoza. Al contado. Base $ 83.000.- m|n. El bien se entregará previa aprobación del remate. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. - 37-1263-0753. — Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.742 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "ISOLA EMILIO RADAMES c| MARTINEZ MAILLARD FERNANDO J. s|ejecutivo", que el martillero Sr. Carlos Bareia rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el jueves 12 de abril a las 17 horas, lo siguiente. Tres secadores eléctricos de cabello marca Smola sin numeración visible, ind. Argentina; Ocho sillas peluquería, de metal y madera; Tres camarines, es decir un mueble de madera con 12 cajones. Sin base. Al contado. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 6 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.729 v.12|4|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en autos "TUGISA S. A. c| PERCICHILLO ARMANDO y otro ejec|prend., el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el 24 de abril de 1962 a las 15 hs. en Bdo. de Irigoyen 553, un automóvil uso comercial Ford, mod. año 1929, motor Nº 46736 Pte. Pcia. de Bs. As. Nº 430450, que se exhibe en Virrey Avilés 2739. — Base $ 73.200 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.703 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: DI DOMENICO, L. A. contra AGRINCO S. A. s|ej., que el martillero R. E. Heine rematará en Honduras 4370, el 17 de abril 1962 a las 11 los siguientes objetos: 4 máquinas de escribir marca Remington; una máquina de calcular eléctrica Addo X-H 36394 que se exhiben en dicho lugar todos los días y 1 caja de hierro marca "Vironia" de 1,70 x 0,70 x 0,70 aprox. y otra caja de hierro marca "Vironia" de 1,20 x 0,70 x 0,70 de dos puertas y que se exhiben de 9 a 12 horas todos los días hábiles en Sánchez de Bustamante 68, 4º piso, of. 44. — Al contado, 10 o|o comisión, sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, marzo 29 de 1962. José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.— e.9|4 Nº 35.531 v.13|4|62

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "HERMO NELSON EDGARDO c|MEDINA ANA MARIA s|Ej. prendaria", que el martillero Santiago Kearney rematará en Balcarce 396 de la ciudad de San Martín, donde se exhibe, el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, un automóvil marca "Hillman", modelo 1934, motor 7768, chapa 834.704 Pcia. Bs. As. El bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate. Base $ 26.000.- Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.- e.10|4 Nº 35.715 v.12|4|62

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "COSTA, CARLOS SIXTO c|MACHADO, ROGELIO EULOGIO s|ejecutivo" que, el martillero Carlos Roberto Apud, rematará, el día miércoles 11 de abril, a las 10 horas, en Ramón L. Falcón 2531, donde se exhiben, el siguiente objeto; una máquina registradora marca "Párangon" Nº 5527. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, abril 3 de 1962.

$ 960.— e.9|4 Nº 2.161 v.11|4|62

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "RODIPIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para que presenten al síndico don Osvaldo Ackerman domiciliado en Cangallo 1615, piso 3º oficina 31, los títulos justificativos de sus créditos. El 15 de junio de 1962 a las trece horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.— e.9|4 Nº 35.530 v.13|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos PLOTKIN MARCOS c|SECUNDINO ISMAEL CANTEROS s|ejec. prend. que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el 23 de abril de 1962 a las 10 horas en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Mercury modelo año 1951, carrocería sedan 2 puertas, con motor Nº 51-ME-84599M, patente de la Capital Federal Nº 218009 del año 1961, para uso particular. Se hace constar que del automóvil se encuentra parcialmente desarmada la caja de velocidad, el sistema de embrague y accesorios varios; faltándole el disco de embrague. — Previa a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520 C. Ptos). Base: $ 103.687,50 seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.— e.9|4 Nº 2.253 v.11|4|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "SENATORE, COMPAÑIA ARGENTINA S. R. L.", contra LUIS PEREGO", sobre ejecución prendaria", que el martillero Leonardo Simone, con oficinas en Corrientes 544 piso 3º, rematará, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 13 de abril, a las 17 horas, una camioneta tipo Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1960, con motor Nº F.728. JEA-7675, al contado y en el estado en que se encuentra Está en exposición en Estados Unidos 4151 (garaje Júpiter). Base $ 150.474,40 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %, entregándose el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Publicación 3 días en el Boletín Oficial y Correo de la Tarde.

— Buenos Aires, abril 5 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. — e.10|4 Nº 2.446 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25 comunica por tres días, en el juicio "SENATORE, COMPAÑIA ARGENTINA S. R. L. contra SZTEINBOCK y CIA, sobre ejecución prendaria.', que el martillero Leonardo Simone, con oficinas en Corrientes 544, piso 3º, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 13 de abril, a las 17 horas: 1 automotor tipo Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1961, con motor Nº F.0117.JED-212, sin patente, para uso comercial al contado y en el estado en que se encuentra Está en exposición en Estados Unidos 4151 (garaje Júpiter). Base $ 180.351 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %, entregándose el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Publicación 3 días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440. — e.10|4 Nº 2.445 v.12|4|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "MADISON S. A. c|ANDRES FALLER, s|ejec. Prend.". que el martillero Helios Franceschi, rematará, en la calle Uruguay 1055, donde se exhibe, el día 25 de abril de 1962, a las 10 horas, un automóvil marca "Buick", tipo sedan 4 puertas, modelo del año 1950, 135 H. P., motor Nº 60069377, patente de la Prov. de Buenos Aires, número 959-755 del año 1959. Base m|n. 86.697. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e.10|4 Nº 35.716 D.T. v.12|4|62

Juzgado Comercial Nº 9. Secretaría Nº 27, comunica por tres días que en autos "TORRES, BIDOGLIA y SPINELLI S. R. L. c|MICHELOTTI, ALVIERO y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 24 abril 1962, a las 15 y 30 hs., en Bdo. de Irigoyen 553, una motoneta Siambretta, mod. L. D., año 1961, de 125 c. c., de 5 H. P., motor Nº 3-45323, bastidor Nº 3 013, que se exhibe en Virrey Avilés 2739. Base $ 24.430 m|n. Al contado. Com. 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960 e.10|4 Nº 35.706 D.T. v.12|4|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio "FERNANDEZ GREGORIO FERNANDO c|ENRIQUE OSCAR D'AMBROSIO s|ejecutivo" el martillero Epaminondas De Giovanni, rematará sobre la misma propiedad, el día domingo 15 de abril de 1962, a las 14 horas, una casa situada en la calle Bolivia 4010|12 edificada sobre un lote de terreno de las siguientes medidas: 10,6 m. de frente al Nord Este, 6 m. en la ochava, 6,45 m. en su otro frente al Sud Este, 14,30 m. en su lado al Sud Oeste, y 10,69 m. en su lado Nord Oeste. — Venta ad corpus. — Base $ 467.200.—. La propiedad se e ntregará libre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. Carlos Viale, secretario.

$ 2.800.— e.9|4 Nº 35.618 D.T. v.13|4|62

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A N A Y

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Nº 3.967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1962, a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.10|4-Nº 2.328-v.14|4|62

A N J U E S

S. A. C. I. F. I. A.

Nº 10.773

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1962, 17 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31|12|61. Distribución utilidades.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|4-Nº 2.149-v.14|4|62

ANDEMET

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Inscripción Nº 2.215

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1962 a las 11.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo número 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1962.

2º Ratificación remuneraciones directores ejecutivos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones directores y síndicos.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.10|4-Nº 2.320-v.14|4|62

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Nº 1330

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 20º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1962, a las 10.30 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Consideración del revalúo contable, Ley Nº 15.272 y determinación de su destino.
3º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 2.000.000.000 de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos.
4º Elección de un Director titular por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.
5º Autorización al Directorio para emitir obligaciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el Artículo 24º de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. L. N. Alem 621, de 14.30 a 15.30 horas. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|4-Nº 2.179-v.13|4|62

ABRASIVOS NORTON, S. A.
N - 2908

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18|4|1962, a las 11 horas, en Uspallata 2182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1961.
2º Distribución de utilidades
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.272-v.13|4|62

ALET LABORATORIOS, SOC. ANON. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Nº 9.161

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 1962, a las 16 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la Sociedad;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|4-Nº 2.142-p.12|4|62

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.858

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 18 de abril de 1962, a las 10 horas, en la Sede Social, calle Hipólito Yrigoyen 802 esquina Piedras, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la Sociedad;
3º Remuneración del Directorio y Síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de Síndicos, titular y suplente:
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|4-Nº 2.141-v.12|4|62

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AIRONAL
Insc. 7.688

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, 9 horas en Moreno Nº 2060, para tratar:
1º Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|1961.
2º Considerar la revaluación contable, Ley 15.272.
3º Modificación de los estatutos sociales.
4º Elección del síndico, titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.964-v.11|4|62

AGENCIA MARITIMA Y COMERCIAL S. A.
Buenos Aires
Reg. 8.663

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1962 a las 18 horas en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar
1º Modificación de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.954-v.11|4|62

"B"

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº 2832

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1962, a las 18 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance Anual del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — El Presidente.
NOTA: De acuerdo al art. 30 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones o el correspondiente certificado bancario con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para aquélla.
$ 4.000.— e.9|4-Nº 2.133-v.13|4|62

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº 3.990

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1962, a las doce horas, en la sede social de la entidad, Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de un director suplente y síndico titular y suplente.
3º Considerar el aumento del capital autorizado.
4º Considerar nueva emisión de acciones.
5º Fijar la remuneración al síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución bancaria, en la Caja de la Sociedad — El Directorio.
$ 5.200.— e.9|4-Nº 2.066-v.13|4|62

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.474

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a 19a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril próximo, a las 8 horas, en el local social, calle Terrada 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.
3º Designación del síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962.
$ 3.600.— e.9|4-Nº 2.022-v.13|4|62

BUGANEM S.A.C.I.F.C.I.
Esmeralda 491, 4º piso, Esc. Nº 8
Ref. Expediente Nº 9720|1959

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 11 horas en Esmeralda 491, 4º piso, Esc. 8, para tratar:
1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1961.
2º Remuneraciones extraordinarias de los señores directores por sus funciones ejecutivas;
3º Elección de tres directores titulares por un año (dos por ampliación del número y uno por vencimiento de mandato):
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.7|4 Nº 1.682 v.12|4|62

BENIEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11.562

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 17.30 horas, en Maipú 879, piso 1º, interno, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc, para los ejercicios 1960 y 1961.
2º Ratificación del mandato de los directores.
3º Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer y segundo ejercicios, terminados el 31 de diciembre de 1960 y 31 de diciembre de 1961, respectivamente.
4º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|4-Nº 2.039-v.12|4|62

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas S. A.
Registro Nº 3178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 653, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 1|12|1961;
2º Elección de síndicos;
3º Fijar remuneración Directorio y síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000 — e.7|2 Nº 1.909 v.12|4|62

B E C K A C I T E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
5067
Reg. 5067

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 17 abril 1962, a las 11 hs., en 25 de Mayo 293, para tratar:
1º Designación 2 accionistas para aprobar y firmar acta;
2º Modificación estatutos sociales;
3º Aprobación revalúo contable;
4º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 31|10|61;
5º Elección directores, síndicos y remuneraciones de éstos;
6º Aprobación de lo actuado por el Directorio. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.946-v.12|4|62

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 8.587

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril a las 10 horas, en Tacuarí 2037, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|12|61.
2º Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores, elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.10|4-Nº 1.688-v.14|4|62

ARCOMET S. A.
Ins. Justicia Nº 12.526

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1962, a las 8.30 horas en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, memoria e inventario, ejercicio 1961, y destino y forma de pago de utilidades y dividendo.
2º Consideración y aprobación del trámite del Revalúo Contable, Ley 15.272 y destino de su saldo.
3º Elección de autoridades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.10|4-Nº 1.832-v.14|4|62

"C"

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Sarmiento Nº 385
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes, 30 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en el salón de la Catedral Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 282, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos, balance general, inventario y memoria del año terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de tres miembros, por dos años, y un miembro por un año para reintegrar la Comisión Administradora.
3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.
$ 1.120.— e.10|4-Nº 2.286-v.13|4|62

C A S A L B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril, a las 11 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 Cód. Com. (ejercicio 1961).
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.020-v.14|4|62

CENTRO MARITIMO DE ARMADORES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1962, a las 15 horas, en el local del Centro, calle Chacabuco 842, piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social del año 1961.
2º Elección de un vocal titular y un vocal suplente, por un período completo de tres años.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Epifanio Sica, presidente. — Eugenio J. Heer, secretario.
Nota: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con la mitad más uno de los asociados en primera convocatoria; no habiendo el número indicado, se considerará constituida media hora después con el número de los socios presentes". (Artículo 34 de los estatutos).
$ 176.— e.10|4-Nº 2.184-v.11|4|62

COMPAÑIA VICTORIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N 3864

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de abril de 1962, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; síndico titular y síndico suplente.
3º Fijación de la remuneración del síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el art. 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 8 de abril de 1962. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|4-Nº 2.420-v.14|4|62

CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse el día 15 de abril de 1962

CONVOCATORIA

Primera y segunda citación

Buenos Aires, marzo de 1962.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto social, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril del corriente año, a las 9 horas, como primera citación, y a las 10 horas, como segunda, en nuestra sede social, Independencia 2546, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1961.

2º Designación de dos (2) asociados para que, en representación de la asamblea, verifiquen y firmen el acta de la misma.

3º Modificación parcial del estatuto.

4º Modificación de cuota social.

5º Pedir a la asamblea autorización para disponer mediante venta, o nueva rifa, de los bienes adquiridos por la institución con destino a rifas anteriores.

6º Elección de presidente, vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; doce (12) vocales y catorce (14) miembros de Comisión Honoraria, de acuerdo con los artículos 33 y 49 del estatuto, por haber finalizado sus mandatos.

7º Proclamación de los electos.

8º Solicitar de la asamblea, autorice a la Comisión Directiva para adquirir inmuebles con destino a sede social de la institución y|o a campo de deportes, y ciudad deportiva; autorizando, asimismo, a la Comisión Directiva para solicitar créditos y subvenciones de entidades oficiales y particulares, con destino a las operaciones enunciadas, por los plazos que estimen convenientes, aunque esos plazos excedan el mandato de la Comisión Directiva; facultando a ésta expresamente para gravar con hipoteca los bienes adquiridos, a fin de responder a los créditos correspondientes, y para suscribir cuantos contratos y documentos civiles o comerciales sean necesarios para formalizar las adquisiciones aludidas. — Ricardo A. Saá Ruiz, secretario. — Rafael Pérez Roldán, presidente.

$ 864.— e.10|4-Nº 2.454-v.12|4|62

"C O M I N D A"

Compañía de Inversiones y Mandatos, Sociedad Anónima

Nº de Registro 3583

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1962, a las once horas, en el local social, calle Reconquista 336, 5º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31|12|61, y distribución de utilidades.

2º Distribución segunda cuota, revalúo contable.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.455-v.14|4|62

CASAL DE CATALUÑA

Centro de Cultura

Buenos Aires

Chacabuco 863

CONVOCATORIA

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social el día 22 del cte., a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Aumento de las cuotas sociales.

3º Nombramiento de dos delegados fiscalizadores de la elección.

4º Elección de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, tesorero y dos vocales titulares, por dos años, y seis vocales suplentes por un año. — Comisión Revisora de Cuentas: Un titular por dos años.

5º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta. — Eduardo Juan, secretario.

$ 432.— e.9|4-Nº 2.230-v.11|4|62

Industrial e Inmobiliaria CLARIDGE HOTEL S. A.

Financiera, Comercial.

Nº 4.571

Convócase Asamblea Ordinaria día 18 abril 1962 11 horas, en Tucumán 535, para considerar:

1º Documentos, Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Distribución utilidades.

3º Resolver número miembros futuro Directorio.

4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.036-v.12|4|62

CONING

S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Registro Nº 8.375

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1962 a las 20 horas en el local social de la calle Tucumán 1610, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones hasta $ 15.000.000.

2º Reforma de estatutos (Cambio nombre, objeto y aumento de capital).

3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.076-v.12|4|62

CONING

S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Registro Nº 8.375

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1962 a las 19 horas en el local social de la calle Tucumán 1610, 2º piso Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de enero de 1962, e informe del síndico.

2º Elegir los miembros del Directorio y nombramiento del síndico titular y suplente.

3º Designación 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 2.077 v.12|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS S. A.

(C A T I T A)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1962, a las 10.30 horas, en la sede de la Compañía calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961;

2º Liquidación de los negocios de la sociedad;

3º Elección de director suplente;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires abril 2 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4 Nº 1.714 v.12|4|62

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE S. A.

R. 244

CONVOCATORIA Nº 1.642

Convócase a los señores accionistas a la 42ª Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 18 de abril de 1962, a las 10 horas, en su local, calle Cangallo 315, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de directores y síndico y remuneración;

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.967 v.12|4|62

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 9 y 30, en Paseo Colón 285, 1er. piso Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable ley 15.272;

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.709 v.12|4|62

CERAMICA SAN LORENZO

Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1962, en el local social, Uruguay 1037, 7º piso, Capital Federal, a las 11 horas y media, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y de los síndicos;

3º Capitalización del saldo de revalúo contable, ley 15.272, artículo 22;

4º Elección de seis directores por el término de un año;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 3.600.— e.7|4 Nº 1.684 v.12|4|62

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S. A. C.

Inspección Gral de Justicia

Expediente Nº 9751|1|960

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Belgrano 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Retribución del Directorio y de la sindicatura conforme a los artículos 4º y 8º de los estatutos;

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4 Nº 1.872 v. 12|4|62

C A D E C

Compañía Argentina de Comercio S. A.

N. 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1961.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 2.090-v.12|4|62

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias corespondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1962 a las 8.30 horas, que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable Ley 15.272.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Fijación de las remuneraciones del presidente, del vicepresidente y de los directores del consejo de administración y del síndico.

5º Elección de un director suplente por la primera zona, en reemplazo del señor Orosimbo V. Althabe designado director titular en la asamblea anterior, y por el término del mandato restante o sea hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1964.

6º La Corporación Argentina de Productores de Carnes ante la actual situación económico - financiera del país.

7º Designación de dos delegados de accionistas para firmar, juntamente con el presidente, el acta de la asambela. — Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.

$ 13.200.— e.27|3-Nº 1.077-v.12|4|62

"CH"

C H E L A S. A. I. C. y F.

Nº 10.470

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1962, a las 9 hs., en el local de Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Remuneración síndico.

3º Renovación Directorio, elección síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.449-v.14|4|62

"D"

DUPERIAL

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 10, en Paseo Colon 285, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo contable, Ley 15.272.

2º Autorizar al Directorio a que proceda a emitir las acciones correspondientes dentro del capital autorizado, con destino especial, conforme lo preceptuado por el D|Nº 16.009|59 del P. E. N.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 1.707-v.12|4|62

DOS MUÑECOS

Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera

Cap. Autorizado $ 20.000.000

Nº 8690

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, hora 9, en Avda. San Martín 3096, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.068-v.12|4|62

D I M C A

Distribuidora de Maderas, Chapas y Afines

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Expte. Nº 5.254

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Cangallo 318, 4º piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º, inc. b) de los Estatutos;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 3.600.— e.6|4-Nº 1.837-v.11|4|62

D I M C A

Distribuidora de Maderas, Chapas y Afines

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Expte. Nº 5.254

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 7º de los estatutos modificando la fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.800.— e.6|4-Nº 1.839-v.11|4|62

"E"

E S T R E L L A

S. A. C. I. F. I. A.

Nº 10774

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1962, 17.30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|61. Distribución utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.148-v.14|4|62

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial Buenos Aires
Registro Nº 4981
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 10.15, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.910-v.12|4|62

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Registro Nº 4576
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1962 horas 10 en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.916-v.12|4|62

ELIAS REPETTO, S. A. I. C.
Aserradero, Maderas en General
Registro Nº...

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1962 a las 18 horas en Luis Viale 1830, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Fijación del número de directores y su elección, artículo noveno.

4º Designación síndico, titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.998-v.12|4|62

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ALBERTO BROMBERG S. A. C. I. e I.
Nº Inscripción Inspección Justicia 8125
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 18 de abril de 1962, a las 8.30 horas, en el local social Venezuela 1318, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|61;

2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.— m|l.;

3º Remuneración del síndico;

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.932-v.11|4|62

ENRICO DELL'AQUA
F. I. C. I. S. A.
Nº 2792

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 16|4|62, horas 9, calle Darwin 1154, efectos tratar documentación artículo 346 C. Com., honorarios sindicatura, fijación número directorio, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 14 marzo 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.768-v.11|4|62

EDIAR
Sociedad Anónima - Editores
Reg. 4.641
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16 de abril de 1962, a las 12 horas, en la sede social, Tucumán 826,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Pago de gratificaciones al personal y honorarios a directores en acciones liberadas por el 18º ejercicio. Pago de honorarios al síndico

3º Aumento de capital.

4º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — El Directorio.

NOTA: Para el caso de no reunirse la asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril a las 17.30 horas para celebrarla en segunda convocatoria.

$ 2.600.— e.6|4-Nº 1.776-v.11|4|62

E R A N O V A
F. I. C. I. S. A.
Nº 5.603

Convócase accionistas asamblea General Ordinaria 16|4 1962, 10,30 horas, en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 825, 6º p., efectos: Considerar documentación artículo 347, al 31/12/1961, fijación número y elección directores titulares, síndicos, reforma de estatutos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 31 marzo 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.769-v.11|4|62

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob.
1530. F. 220. L. 54. T. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, a las 18.30 hs., en Roseti 947, para considerar:

1º Elementos art. 347 Cód. de Com. al 31|12|1961;

2º Elección directores y síndicos;

3º Aumento capital autorizado;

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.903-v.11|4|62

EDITESA
F. I. C. I. S. A.
Nº 6.079

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 16|4|1962, 11 horas, en Diagonal Presidente R. S. Peña 825, p. 6. efectos: Considerar documentación artículo 347 C. C. al 31|12 61 y elección síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 1.200. — e.6|4-Nº 1.767-v.11|4|62

EMSETEX S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria el 17 de abril, a las 18.30 horas, en Corrientes 5085, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Aumento de capital autorizado a la suma de 15 millones de pesos moneda nacional;

3º Elección de nuevo Directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.100.— e.6|4-Nº 1.953-v.11|4|62

"F"

F L A M I N I A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 8.862

Convócase a asamblea ordinaria para el 27 de abril, a las 10 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Com. (Ejercicio 1961).

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.019-v.14|4|62

F R A G M A
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril de 1962, 18 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., Ejerc. 31|12|61. Distribución utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firma rel Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.150-v.14|4|62

F I N A R O S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 5.545

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1962, a las doce horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 311, Capital, para tratar:

1c Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31|12|1961 y destino de utilidades;

2º Remuneración al Directorio y síndico titular;

3º Elección de director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.456-v.14|4|62

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S.A.I.C.
N 355
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 18 de abril de 1962, a las 17 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio, y capitalización parcial del saldo de la reserva proveniente de la revaluación contable del activo de la sociedad.

2º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión de una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (Art. 8 del estatuto) en la forma, época y condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente y|o mediante la capitalización parcial del saldo de la reserva proveniente de la revaluación contable del activo de la sociedad.

3º Aumento del capital social autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.7|4-Nº 1.990-v.12|4|62

FERNANDO TITTNER
LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7.629

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1962, a las 19 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 2.006-v.12|4|62

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en Lavalle Nº 3161, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Determinación del número de directores y su elección por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Revalúo contable;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.875-v.12|4|62

F A B R I C O R T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
Inscripción Reg. Nº 9656
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Cítase, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de abril de 1962, a las 16 horas, en la sede Venezuela 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961:

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización del revalúo activo;

4º Aumento de capital;

5º Ratificación de emisión de acciones;

6º Designación de directores;

7º Nombramiento de síndico;

8º Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.897-v.12|4|62

FIRECHE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5678

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de abril de 1962, a las 19 horas, en Uruguay 1319, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico.

3º Determinación número directores, designación de directores y síndicos.

4º Designacin dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.031-v.12|4|62

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS
S. A. I. C.
(Nº 9305)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1962, a las 12 horas, en Lavalle 2673, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de octubre de 1961.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Elección de 2 señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.032-v.12|4|62

"G"

GIVAUDAN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Nº Insc. 9148
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 560, piso 8 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|61;

2º Fijación del número y elección de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.780-v.12|4|62

"H"

"H I R S C H
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.862

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1962, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.390-v.14|4|62

'H A R K A'"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 14.195

Comunícase a los señores accionistas que el día 16 de abril de 1962, a las 11 hs., se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en Suipacha 245, 8º piso, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. Nº 5 del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha de su celebración (Art. 19 del Estatuto Social). — El Directorio.

$2.800.— e.9|4-Nº 2.183-v.13|4|62

HO... R KITS
S. A. C. I. F.
Nº 10.720

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1962 en Belgrano 2482, a las 19 horas, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|4-Nº 1.856-v.11|4|62

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 5191
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 633, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del décimotercer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de enero de 1962 y destino a darse a las utilidades y remuneraciones propuestas por el Directorio.

2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio anual, al 30 de junio de cada año.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente hasta el vencimiento del próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|4-Nº 2.038-v.12|4|62

HALLIBURTON ARGENTINA S. A.
Nº 8.110
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para abril 16|62, 11.30 hs. en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reforma estatutos.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.941-v.11|4|62

HALLIBURTON ARGENTINA S. A.
Nº 8.110
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para abril 16|62, 11 horas, en Reconquista 657, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones.
3º Designaciones de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.942-v.11|4|62

"I"

INMOBILIARIA FLORIDA S. A.
Registro Nº 1.018
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la ... que se realizará el día 21 de abril de 1962, a las 11.30 horas, en el local de la calle Galicia 1569, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31|7|61 y con las modificaciones aprobadas por la Asamblea Extraordinaria realizada el 3 de marzo de 1962.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tener acceso a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o acreditar su depósito en un banco cuarenta y ocho horas antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|4-Nº 1.826-v.14|2|62

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro 5 3 .
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a el 26 de abril, a las 11 horas, en el local, calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31|12|61;
2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Designación de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.443-v.14|4|62

IVAN HERMANOS S. A.
Industrial - Comercial - Inmobiliaria
Nº 11.139
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 abril 1962, 9 hs., en S. de Bustamante 1225, para tratar:

1º Consideración documentos exigidos art. 347, inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30|9|61:
2º Elección directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.342-v.14|4|62

I T A L C L U B

Señor consocio: En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 15 de abril a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y estudio de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio del año 1961.
3º Elecciones totales de la Comisión Directiva para reemplazar 10 miembros titulares (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 vocales y 2 revisores de cuentas), y 10 suplentes que terminan su mandato. — Ing. Ezio Serretti (Presidente). — Egidio Poli (Secretario).

NOTA: El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con la tesorería del club, no tendrá acceso a ella.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.178-v.13|4|62

INMOFINA
Sociedad Anónima,
Inmobiliaria y Financiera
Inspección de Justicia Nº 4912
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1962, a las 16, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, C. C. al 31|12|1961 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 10º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|4-Nº 2.242-v.13|4|62

INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10845
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1962 a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 930, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Fijación del número de Directores y su designación.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4-Nº 1.855-v.11|4|62

I.P.S.A.M.
Industrial Puerto San Martín S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 5072
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 17 a las 11 horas, en Corrientes 330, oficina 307.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, al 31|12|1961;
2º Fijación de una gratificación pagadera en acciones para ser entregada a los herederos del ex director gerente, ingeniero Frank Tuli;
3º Honorarios del directorio y síndico y gratificaciones al personal, a ser pagados en acciones ordinarias a la par, clase A (v$n. 727.400.—) a los primeros y clase B (v$n. 400.000.—) a los segundos;
4º Distribución saldo revalúo contable y aumento de capital;
5º Reforma de estatutos;
6º Elección de directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|4 Nº 2.047 v.12|4|62

I B I S
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos
(Escritura Nº 1.061)

Convócase Asamblea Ordinaria, 16 abril 1962, hora 11, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, correspondiente ejercicio 31 diciembre de 1961.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.877-v.11|4|62

"J"

JOSE STRAJMAN S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1962, a las 11, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos.

$ 2.800.— e.10|4-Nº 2.391-v.14|4|62

"L"

LABORATORIOS "OTTO" S. A.
Estados Unidos 1846|52 — Buenos Aires
Nº 2.285
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1962, a las once horas, en Estados Unidos 1846|52, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al 36º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Aprobación del saldo de revalúo, Ley 15.272, y destino del mismo.
3º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años, un director suplente por un año, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta.

Convócase además a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social a veinticinco millones de pesos moneda nacional de conformidad al Art. 4º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|4-Nº 2.323-v.14|4|62

LOS ARRAYANES, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.502
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1962, horas 9 y 30, en Av. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C. el 31|12|61.
2º Elección Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para la concurrencia a la Asamblea se deben cumplimentar las disposiciones del Art. 25 del Estatuto Social.

$ 2.400.— e.10|4-Nº 2.122-v.14|3|62

L A U R U S
Sociedad Anónima I. C. F.
Nº 19.1 7
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1962, a las 11 horas, en Olleros 2331|33, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|61 e informe del síndico;
2º Remuneración directores, síndico;
3º Elección directores para completar mandatos;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|4-Nº 2.441-v.14|4|62

"LOS CALDENES" F. I. C. I. S. A.
Nº 6309

Convócase accionistas 10ª Asamblea Gral. Ordinaria 23|4|62, 16.30 hs., Gral. Urquiza 141, efectos tratar documentos art. 347, fijación directores y eventualmente elección directores y síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.423-v.14|4|62

LYN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2702, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.—;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.10|4-Nº 2.378-v.14|4|62

L U G A N O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 2516 — Fº 21 — L. 53 — Tº A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|4|1962, a las 18 horas 30 minutos, en Avda. de Mayo Nº 560, piso 2º, Sección "C", Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, C. de Com., ejerc. 31|12|61.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.712-v.12|4|62

LA CASTELLANA S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial
Córdoba Nº 657
Registro Nº 8202
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, hora 11.30, en Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.914-v.12|4|62

L A R E S E R V A
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº inscripción Inspección Gral de Justicia: 10.947
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 20 horas, en Arenales 2040, 6º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1961, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.961-v.11|4|62

LOS GOBELINOS
S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1962, a las 18 horas, en Florida 125, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961
2º Remuneración del Directorio
3º Consideración Revalúo del Activo Ley 15.272.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.894-v.11|4|62

"M"

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.835
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1962, horas 9, en Av. Pte. R. S. Peña 1164, Piso 7º para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del C. de C. y disposición art. 17 del estatuto social, al 31|12|61;
2º Elección directores titulares y suplentes;
3º Elección de síndicos;
4º Autorizar al Directorio para aumentar el capital social en el curso del ejercicio hasta m$n. 20.000.000.— más, si lo considerase necesario;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia a la asamblea se deben cumplimentar las disposiciones del art. 26 del estatuto social.

$ 2.800.— e.10|4 Nº 2.121 v.14|4|62

MANUEL CHERTITSKY
S. A. I. F. C. e I.
Nº 7711

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1962, a las 9 hs., en el local de Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1961;
2º Remuneración síndico;
3º Renovación Directorio, elección síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.448-v.14|4|62

M O R E N O
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial
Avda. Corrientes 1974, piso 1º, Capital
Nº 7258
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Corrientes Nº 1994.

piso 1º, Capital, el lunes 30 de abril próximo, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Aprobación del revalúo contable y destino del mismo;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.10|4-Nº 2.462-v.12|4|62

MORENO
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial
Avda. Corrientes 1994, piso 1º, Capital
Nº 7258

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, Corrientes Nº 1994, piso 1º, Capital, el lunes 30 de abril próximo, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital:

2º Proyecto de reforma de Estatutos sociales:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.10|4-Nº 2.460-v.12|4|62

MARTELLOS, S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 4º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1962, a las 11 horas, en Pasaje Chumbicha 3233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de $ 10.000.000 en 10 series de acciones ordinarias, clase "B", 1 voto por acción.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 1.970-v.13|4|62

MARTIN, AMATO Y CIA. S. A. I. y C.
Nº 8.793

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1962, a las 18 horas, en la sede social Las Heras 2379 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|61. Distribución de utilidades.

2º Revalúo Contable - Ley 15.272.

3º Designación de Directores, Titulares y Suplentes y nombramientos de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.155-v.13|4|62

MANDATOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 10.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1962, a las 10 horas, en la Avda. de Mayo 645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación compra inmueble, Avenida de Mayo 645|57 y Rivadavia 650|58.

2º Ratificación aumento de capital y reformas resueltas por la asamblea del 29|9|1961.

3º Aportes de capital a cuenta de la próxima emisión de 8 series de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 2.279-v.13|4|62

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Nº 4032

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962, a las 19 y 45 horas, en Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos según Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31|12|1961.

2º Distribución de utilidades

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.988-v.12|4|62

MAQUIMOTOR S. A. C. I.
Nº 7695

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en el local social, calle Humberto 1º 2246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la forma de pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1961.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad para concurrir a la asamblea — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.955-v.12|4|62

MASCAMBRUNI S.A.C.I.F.I.
Nº Reg. 12667

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 17 abril de 1962, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 147, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores Apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del estatuto respecto al depósito de acciones.

$ 3.200. — e.6|4 Nº 1.867 v.11|4|62

MANILA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 10.168

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 16 de marzo de 1962, ha resuelto convocar para el día 13 de abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en su local social sito en Charcas 3082, Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos sociales.

2º Aumento del capital social.

3º Cambio de la denominación social.

4º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias vigentes en materia de asambleas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|4-Nº 1.881-v.11|4|62

"N"

NORBERTO S.A.C.I.F.I.
Florida 817 - Capital Federal
621 — F. 90 — L. 54 — T. A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1962, a las 18.30 horas, en Río Bamba 496, 2º piso, Capital, para considerar lo siguiente:

1º Elementos art. 347 C. de C.

2º Elección directores y síndico.

3º Ratificación compra fondo comercio Manuel José Gago.

4º Honorarios directores y síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.904-v.11|4|62

"P"

PABLO PARES, SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 10.824

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de abril de 1962, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Triunvirato 5745, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4 Nº 2.144 v.14|4|62

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
Nº 11.455

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Monasterio 269 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos conforme al art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades

3º Fijación del número y elección de directores y síndico.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4-Nº 2.442-v.14|4|62

PLASTIGOMA, S. A
Com., Ind. y Financiera
Nº 10.244

Convócase Asamblea Ordinaria, el 22 de abril de 1962, horas 10, en Bartolomé Mitre 2702, para tratar:

1º Documentos, artículo 347 C. C. al 31|12|1961.

2º Remuneración del síndico

3º Renovación Directorio y elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.376 v.14|4|62

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Poblo Pol y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las diez y ocho horas, a accionistas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, con lo que se lo elevaría, en consecuencia, hasta veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal;

2º Designación de los socios solidarios para que en nombre y representación de la sociedad suscriban la escritura pública de protocolización de las actas respectivas y corran con todos los trámites necesarios, para la inscripción en el Registro Público de Comercio;

3º Designación de dos socios accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar, que de acuerdo con el artículo cuarto de los estatutos sociales, los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho que le da este artículo, dentro del plazo de quince días de la última publicación de la convocatoria que antecede.

$ 2.880.— e.9|4 Nº 2.229 v.11|4|62

PRADIA
Financiera, Industrial y Comercial S. A.
N. 7.471

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 16 y 30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.925-v.11|4|62

PINOMAT S. A. C. I. F. e I.
Nº 10.337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Wenceslao Villafañe 1156 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Aumento del capital autorizado a $ 11.000.000,—.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.978-v.12|4|62

PESSATTI HERMANOS
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 11245

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho horas, en Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1961;

2º Designación de un director, por tres años, en reemplazo del que fenece;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es menester que los señores accionistas depositen en las Cajas de la Compañía, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados que justifiquen la tenencia de las mismas. — Pessatti Hnos. S. A. C. I. F. I. A.

$ 3.600. — e.6|4 Nº 1.724 v. 11|4|62

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima
N. 2210

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1962, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, correspodientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.885-v.11|4|62

"R"

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
R. 4027

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 18 de abril 1962, a las 11 horas, en Santa Fe 1381, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato.

3º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.400. —e.7|4-Nº 1.703-v.12|4|62

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES S.A.C.I.F.I.
Reg. 2964 al folio 77 libro 53 tomo A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 10 de abril de 1962 a las 18 horas en Lavalle 1672 p. b. dto. 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.448 v.12|4|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 5|4|62.

"S"

SOBERANA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Avenida Córdoba 323, 8º piso - Bs. As
Nº 7535

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1962, a las 11 horas, en el local de la Avenida Córdoba Nº 323, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de directores a elegir para el 7º ejercicio y elección del presidente, vicepresidente, secretario y vocales respectivos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 3.600.— e.10|4 Nº 2.325 v.14|4|62

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Nº 3536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1962, a las 16 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio vigésimo cuarto, terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Honorarios de directores y síndico;

3º Determinar número de directores;

4º Elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|4 Nº 2.329 v.14|4|62

S. A. L. V. A.
Soc... ...ónima
La Viv... ...gentina
Nº 4.375

Convócase a Asa...lea Ordinaria para el 27 de abril, a las 9,30 hor.s, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:
1º Considerar do...entos Art. 347, Cód. Com. (ejercicio 1961);
2º Distribución de ...ades;
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.018-v.14|4|62

S I L M E R
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.776
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril 1962, 18.30 horas, en Alsina 172, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|12|61. Distribución utilidades;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|4 Nº 2.152 v.14|4|62

S. I. A. T.
Sociedad Industrial Argentina de Tubos de Acero
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea a realizarse el 14 de abril de 1962, a las 9 horas, en Tucumán 633, Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio
4º Elección del Directorio.
5º Nombramiento de Síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo prescripto por el artículo XXIII de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|4-Nº 1.994-v.12|4|62

SASMO S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 de abril de 1962, a las 9 horas, en Camargo 1118, para tratar:
1º Consideración documentos art 347, inc. a) Código de Comercio, Ejercicio 31|12|61.
2º Aprobación emolumentos percibidos por Directores y honorar... del Síndico.
3º Elección Síndicos y de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.993-v.12|4|62

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.509
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, a las 11.15 horas, en Avda. Córdoba 657, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio ejercicio 31|12|61.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directorio y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.917-v.12|4|62

SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S.A.
Nº 7240

Se comunica a los señores accionistas que se ha dejado sin efecto el día 17 del cte. mes de abril para celebrar Asamblea General Ordinaria, habiéndose fijado que la misma tendrá lugar en el local social, calle Florida Nº 621, el día 26 del mismo mes y año, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del Directorio y determinación del número de directores que lo compondrán y cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que celebre la Sociedad;
2º Confirmación de lo actuado por el Directoiro;
3º Designación de dos accionistas para que en unión del presidente suscriban la respectiva acta. — Buenos Aires abril de 1962. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.000 — e.7|4 Nº 2.021 v.12|4|62

SARANDI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.165
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, hora 9.30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.915-v.12|4|62

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N — 848

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de abril de 1962, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|4 Nº 2.091 v.12|4|62

SOMMER
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1962 a las 12 horas en la sede social Avenida J. A. Roca 516 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 31 diciembre 1961;
2º Designación de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4 Nº 2.093 v.12|4|62

SAN ANTONIO S.A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 4516
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1962. a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 12º del estatuto.
$ 3.200.— e.7|4 Nº 2.034 v.12|4|62

SAFILO S.A.
Ind., Com.,Fin. e Inm.
Nº de Registro 6191

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1962, a las 16 horas, en Av. R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1961;
2º Fijar número y elegir directores por tres años;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.6|4 Nº 1.698 v.11|4|62

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ª Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ª Convocatoria), para el día 17 de abril de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1962;
2º Destino del saldo de revalúo contable ley Nº 15.272;
3º Elecciones de:
a) Por dos años: presidente, secretario, protesorero, tres vocales y tres vocales suplentes;
b) Por un año: síndico, síndico suplente y un vocal suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 1.892 v.11|4|62

S.A.C.I.G.A.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 16 de abril de 1962, 19 horas en Florida 125, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961;
2º Aumentar el capital autorizado en $ 1.700.000.—;
3º Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes;
4º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.— Director Delegado.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
$2.400.— e.6|4 Nº 1.895 v.11|4|62

SANTOS S.A.C.I.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril de 1962, a las 10 horas en la sede Suipacha 745, 1er. piso "E" para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la designación del actual directorio o en su defecto, elección de sus miembros;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Aumento del capital social hasta 5.000.000.— m$n. y determinación de las acciones a emitirse;
4º Autorización al directorio para gestionar ante el P. E. Nacional el aumento del capital social hasta 25.000.000 m$n.;
5º Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 1.922 v.11|4|62

SANDOZ ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5395
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1962 a las 11 3 años, síndico y síndico suplente por horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2241 — 6º piso — de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de 1 director suplente por 1 año;
3º Remuneración del Directorio y del síndico;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 1.918 v.11|4|62

SAYBE S.A.I.C.
Expediente Nº 3437|60
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1962 a las 10 horas, en la sede de la calle Jujuy 1272, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que aluden los artículos 347 y 361 del Código de Comercio;
2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año;
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 1.956 v.11|4|62

SAYBE S.A.I.C.
Expediente Nº 3437|60

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1962 a las 11 horas, en la sede de la calle Jujuy 1272, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación de las características de las acciones a emitir sobre el aumento de capital autorizado en la asamblea del 30|11|60;
2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 1.957 v.11|4|62

"T"

TEJIDOS ALTA NOVEDAD S. A.
(t.a.n.s.a.)
Nº 10.459
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 10º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1962, a las 10 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1288, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Retribución de los directores delegados (Art. 8 de los estatutos);
3º Remuneración del Directorio y síndico (Art. 13 de los estatutos);
4º Distribución de utilidades;
5º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la asamblea las disposiciones del Art. 11 de los estatutos sociales (depósito de acciones). — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|4-Nº 2.298-v.14|4|62

TALAVERA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.738

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1962, a las 18,30 horas, en el local de la Avenida Rivadavia 1906, piso 3ro. para tratar:
1º Consideración documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31|12|1961.
2º Aumento del capital social en la suma de $ 4.000.000.— m|n.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 2.346-v.14|4|62

TALLERES MECANICOS Y NAVALES C E N T R A L
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.254
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 11, en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.913 v.12|4|62

"T A C I"
S. A. I. C. F. e I.
Nº 9.868|59

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1962, hora 18, en Moreno 1140, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. C., ejercicio 31|12|61.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de 3 Directores Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 1.854-v.12|4|62

T R I C O A R T. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1962, a las 19 horas en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos a que se refiere el art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1961;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.853 v.12|4|62

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 — Buenos Aires
Reg. 5.036

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril, a las 10.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de abril de 1962 — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 1.824 v.12|4|62

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 — Buenos Aires
Reg. 5.036

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 1962, a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos (art. 347 Código de Comercio del ejercicio 31|12|1961;
2º Distribución de utilidades. — Retribuciones a directores y síndico;
3º Elección de directores y síndicos. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|4 Nº 1.825 v.12|4|62

T E N E S A
TENERIAS E INDUSTRIAS DEL RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Registro Nº 4614
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 10.30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347,

inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes;

3º Elección de síndicos;

4º Fijar remuneración directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.911-v.12|4|62

TRACIA S.A.C.I.I.F.
Nº 7225

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Gelly y Obes 2282, Capital Federal, el día 18 de abril 1962, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio y síndicos;

2º Aumento del caiptal autorizado;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.7|4 Nº 2.097 v.12|4|62

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 del cte., a las 17.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio anterior, con el informe de la comisión revisora de cuentas;

2º Elección de presidente, siete vocales titulares y un suplente para la renovación parcial de la Comisión Directiva todos ellos por tres años;

3º Designación de una comisión revisora de cuentas;

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Julio E. Descole, Secretario General.

$ 1.280.— e.6|4 Nº 1.927 v.17|4|62

"U"

UNION ISRAELITA BESARABIA
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1962.

Señores asociados:

En cumplimiento de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria de esta asociación, que tendrá lugar el domingo 22 de abril de 1962, a las 9.30 horas, en nuestra sede, Corrientes 3 12, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea general anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas

4º Nombramiento de una comisión escrutadora.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un prosecretario, un tesorero, cuatro vocales, los vocales suplentes y un revisador de cuentas, todos por dos años.

6º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — En la seguridad de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente. — Jaime Jaiut, presidente. — José Fleiderman, secretario.

$ 384.— e.10|4-Nº 1.886 v.12|4|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|4 al 9|4|62.

UNION QUIMICA S.A.
Nº 9.855

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|4|61 a las 11 horas, en Corrientes 330, p. 2º, Capital, para tratar:

Elección de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 31|12|61, honorarios, fijación número y designación de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600 — e.7|4 Nº 2.051 v.12|4|62

"V"

V I C M A R
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.777
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 24 de abril 1962, 19 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|12|61. Distribución utilidades;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.153-v.14|4|62

VICTORIO PODESTA & CIA. S.A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de abril de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz Nº 1638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Resolución sobre el número de directores titulares y elección de los que correspondiere, por tres años;

3º Elección de dos directores suplentes por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.6|4 Nº 1.254 v.11|4|62

"W"

WECHETO FINANCIERA
Sociedad Anónima
Nº 12.835

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1962, a las 9.30 horas, en City Hotel, Bolívar 160 a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación, artículo 347, Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directorio y sindicatura.

3º Consideración de las concesiones y primas de emisión de las series 26 en adelante.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, Belgrano 552, con tres días de anticipación, los certificados provisorios o los comprobantes de haberlos entregado para su canje.

En caso no se obtuviera el quórum establecido en el estatuto, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 28 de abril a las 9.30 horas en el mismo local arriba indicado quedando convocados los accionistas para esa segunda reunión.

$ 4.800.— e.10|4-Nº 2.440-v.14|4|62

WESTBURY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.687

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de abril de 1962, a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1312, p. 3º dep. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación del Directorio;

3º Designación de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 4 de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4 Nº 2.277 v.13|4|62

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1962, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Reformas al estatuto;

5º Destino del saldo de la Reserva de Revalúo;

6º Resolución de asamblea del 18 de abril de 1961;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 1.969-v.12|4|62

WARSKITT & EDGAR S. A.
Registro Nº 4384

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1962, horas 19.45, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección de un director;

3º Elección de síndicos;

4º Fijar remuneración directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 1.912-v.12|4|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Hácese saber término ley, que Osvaldo Alberto Colatto, cede locación negocio café bar, sito AVDA. SAN MARTIN 7388|90, Capital a Banco Español del Río de la Plata Limitado, domiciliado Reconquista 200, Capital, procediendo liquidación existencias del mismo. Domicilio y reclamos, mismo negocio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.324-v.14|4|62

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao Nº 220 piso , T. E. 45-8758, avisan que José Domínguez, Leopoldo Pereira, Manuel Bello, Rubén Nieva, Crescenciano Ruiz, José María Espina, Narciso Zabulis, Ramón Agrelo, Pedro Manuel Agrelo, José María Blanco y Paz Piñeiro venden a Guillermo Montes, José Otero, Manuel Ferreiro, Lucio Filiberto Rodríguez, María Otero, Antonio Rivas, Domingo Fernández, Urbano García, Rodolfo Vilar, Daniel Devesa y José María Busto, negocio café-despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Pasaje", AVENIDA DE MAYO número 568, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

Este rectifica al de fecha 2 al 8 del 1|62.

$ 2.000. — e.10|4 Nº 2.394 v.14|4|62

Se hace saber por el término de ley que "Tagraf, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle ACEVEDO 843, Capital, se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Establecimiento Gráfico Tagraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con idéntico domicilio, dedicada a la explotación y comercialización de la industria gráfica. — Reclamaciones de ley, Acevedo 843, Capital, domicilio legal de ambas partes.

$ 1.600. — e.10|4 Nº 2.358 v.14|4|62

L. A. Lago, martillero público, con oficinas en Bolívar 83, Ramos Mejía, avisa que Tiber Grande, Ignacio Lopetegui y Florentino Gutiérrez, venden su negocio de café y bar sito en AVENIDA SEGUROLA Nº 1282 a la señora Dominga Arias de Szenkman Sterschein. — Esta venta se efectúa libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, en mi oficina, domicilio de partes.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.166-v.13|4|62

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430, avisan: José Pérez vende a José Fernández, negocio hotel - alojamiento, calle AGRELO Nº 4007, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.274-v.13|4|62

E. Beade y Cía. (sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan: que Francisco Verdé vende a Luis Rivero y Antonio Pumar su negocio de hotel sito en ALBERTI Nº 77, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestra oficina.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.264-v.13|4|62

Franzé y Cía., balanc. y martilleros públ., ofic. Av. de Mayo 580, 4º piso of. 9, avisan: Robustiano González vende a Maximino Fariña y Agustín Rodríguez, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito AV. CABILDO 3470. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.201-v.13|4|62

Cortizas, Suárez y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Fortunato Alijo, Pedro Méndez y Rosendo López, venden su negocio de hotel, denominado "Rouas", sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 3518, a los señores Francisco Mier y José Montero, libre de todo gravamen, domicilio vendedores, Rodríguez Peña Nº 16 y compradores, Rivadavia 2527, Capital. — Reclamos término Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.001-v.12|4|62

Aquiles Oscar Fermi, abogado, avisa que: Juan Tassano y Armando Gaig venden su negocio de carnicería y verdulería de la calle AVENIDA CABILDO 663, a doña María Teresa Tiscornia, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi estudio calle Pueyrredón 1424, piso 8º "C".

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.048-v.12|4|62

Pérez y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Ricardo Alsina, vende a Mario Oscar Piriz y Héctor Piriz su negocio de café, bar, denominado "El Motivo", sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 3301|05|11, Capital, libre de todo gravamen. Domic. partes y reclamos término ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.081-v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Rodríguez, Francisco Castaño, Sebastián López y Manuel González, venden a José Rodríguez de Carvalho Armindo De Matos Ribeiro, José Augusto De Matos Ribeiro y Manuel Antonio Laranjeira su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados denominado "La Moneda", sito calle AVENIDA CRUZ Nº 873|75 de esta Ciudad domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.102-v.12|4|62

Estudio Jurídico de Lorenzo - Silvetti, abogados, oficina en Esmeralda 155, piso 4º "D", Capital, avisan que: Manuel Héctor Louzan, vende a Alberto D'Elía, Carlos Aníbal Baraglia y Jorge Oroná, el negocio de restaurante y parrilla, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 6902. — Reclamo de ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.094-v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ricardo Viqueira y Antonio Viqueira, venden a Horacio Seibane y Rodolfo Juan Camargo negocio café y bar, sito calle ALVAREZ JONTE número 1902 esquina TERRERO, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.100-v.12|4|62

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento número 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que Luis Carlos Gussoni, Félix Victorio Gussoni, Fernando Enrique Gussoni, David Carlos Gussoni, y Rafael Gaudencio Gussoni, venden a Lucas Lino Mateo, Orlando Morand, Eligio Agrafogo, Reyes Mateo y Leonel Mora, el negocio de confitería y venta de golosinas ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1647, Capital Federal, donde constituyen domicilio los vendedores. — Domicilio constituido por los compradores: Charcas Nº 5200 Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficians.

$ 2.000.— e.7|4-Nº 2.110-v.12|4|62

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Domingo Rainone, Luis Ayaroa Argandoña, Francisco Barletta, Rubén Sassi, Darío Acernese, Lucido de Santis, Pierino Giordano, Antonio Mottola, Elena Lucía Cidre y Mario Mottola venden a José María Mirás, Jesús Uzal, Manuel Uzal y Domingo Rodríguez su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVDA. CORRIENTES Nº 5501 esq. GURRUCHAGA Nº 506|12, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.870-v.11|4|62

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Florentina Jerónima Mancione de Gómez, vende a Raúl Díaz de Tuesta "despacho de pan", calle AVENIDA COBO número 1623|35. — Reclamos ley y domic. partes nuestras oficinas.

$ 800.— e.6|4-Nº 1.900-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, con domicilio en Tucumán 1584, planta baja, comunica que ha quedado sin efecto la venta del despacho de pan y facturas de AVENIDA GAONA 4009, que efectuaba Juan Rodríguez a Inés Fernández y Betty Antonia Lépore

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.945-v.11|4|62

"B"

Se hace saber por cinco días que Federico Armando Capdevila, vende a Elio Pedro Bernasconi, transfiriéndole activo y pasivo que por su parte le corresponde en el negocio de bar y billares de la calle BELGRANO 3298|3300 esquina LORIA 510|528 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio constituido por las partes, Lavalle 3470, Capital.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.046-v.12|4|62

Francisco Asenie, martillero público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Bonifacio Rodríguez, vende a Antonio Palladino y Angel Palladino su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, BRAGADO 6825, Capital, domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 800.— e.7|4-Nº 2.054-v.12|4|62

Se comunica que el señor Juan Carlos Haurie, transfiere activo y pasivo de su negocio de compra venta de automotores y afines, sito en la calle España esquina Brown, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a Haurie Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financera e Inmobiliaria, con sede en la calle BAIGORRIA 2887, de la Capital

Federal. Reclamaciones de ley, en los domicilios indicados, que son los de las partes

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.113-v.12|4|62

Angel Luis Artuso y Cía., balanceador y martillero público, con oficina en la calle Montevideo Nº 59, piso 4º "C", de esta Capital, avisa que por su intermedio la señora Dora Amalia Castro de Pacheco vende al señor Andrés Palermo su negocio de pensión-alojamiento, sito en la calle BOEDO Nº 375 de esta Capital. — Reclamaciones término ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.828-v.11|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre N 2709, Capital Federal, avisa: Cesario Queipo, vende a Delfín Lourenco negocio despacho de pan, sito calle BERNALDEZ Nº 1934, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.5|4-Nº 1.889-v.11|4|62

"C"

A. C. Leotta, oficinas Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Javier Algañarás vende a Carnebar, S. R. L. (en tramitación) su negocio 'carnicería, venta de verduras y frutas", calle CANGALLO Nº 3991, libre de gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, domic. partes.

$ 800.— e.10|4-Nº 2.327-v.14|4|62

"Frutaroma", Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio, en el ramo de comercialización de esencias, en el ramo alimenticio, con domicilio en CARACAS 1274, Capital a "Frutaroma", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con intervención del Escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en Diagonal Presidente Roque S. Peña 943, 8º, oficina 85, Capital, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.311-v.14|4|62

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públicos, Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Ramón Salgado, Carlos Acciarresi y José María López, venden a Ruben Luis Benetton neg. hotel alojamiento, calle CARLOS CALVO 2862. — Reclamos ley n|ofic. Dom. partes.

$ 800. — e.10|4 Nº 2.396 v.14|4|62

Palazzo, Morales y Marcopato martilleros, avisan que los señores Yabra Hermanos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "garaje", sito en la calle CRAMER 2960|62, Capital, a los señores María Elena López de González García, Antonio Manuel González García y Domingo Vidal. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, Cevallos 628 Capital, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.169-v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190 avisan: Mariano Seba vende a doña Blasinda Morales, su negocio ramo camisas, medias, art. de punto y corbatas, sito calle CORRIENTES 1833, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley n|ofic.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.137-v.13|4|62

M. Argiz y Cía., oficinas Av. Rivadavia Nº 1976, Capital Federal, avisan al comercio que por intermedio nuestro se vende libre de toda deuda y gravamen negocio denominado Parque Hotel Alojamiento, en ordenanzas vigentes nacionales y municipales, sito en esta Capital Federal, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2331, Vendedores Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, compradores, Fontanina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera en Formación. D|partes vendedores mismo negocio, compradores y reclamo Ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.131-v.13|4|62

Quiroga y Cía., mart. públ. Santa Fe 2221, of. 9, avisan: Abrahar Braun vende a Luis Martínez negocio hotel alojamiento, calle CORDOBA 2429, piso 2, Capital. — Reclamos ley domicilio partes, n|ofic. — Publicar cinco días.

$ 800.— e.7|4-Nº 2.009-v.12|4|62

Nicolás Gargiulo vende a Vito Antonio Pedone el puesto de verduras Nº 40 del "Mercado Entre Ríos", sito en COMBATE DE LOS POZOS 1270. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Estudio Dres. Mathov, calle Tucumán 1621, piso 6.

$ 800.— e.7|4-Nº 1.974-v.12|4|62

Se avisa al comercio que Manufactura Cucirini Milanessi S. A. Fábrica de Hilos de Coser, con domicilio en calle CANGALLO 2331, local 12 y CANGALLO 935, piso 2º Ofic. 201, de Capital Federal, y planta industrial en Quilmes, provincia de Buenos Aires, calles Liniers 3350 y|o Tomás Flores 3355 y|o Paseo 3355, llamado camino de cintura o camino de Témperley, que explota la industria de hilandería de algodón, transfiere su contrato de locación de planta y todas las máquinas de su propiedad según inventario, a Versalles S. A., con domicilio en 25 de Mayo 356, piso 3º, de Capital Federal. — Intervienen los escribanos Alberto José Piattini López y|o Miguel Angel Funes, con oficinas en calle Uruguay 654, piso 7º escritorio 105, de Capital Federal, que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 2.095-v.12|4|62

Emilio Martínez y César A. Sánchez, balanceadores, avisan que Felipe Marcovich vende a Alberto Luis Rauzi, su fiambrería sita en CANNING 3173, Cap. — Recl. de Ley y domic. partes en n|oficinas: Rodríguez Peña 232, 2º piso "A".

$ 800.— e.6|4-Nº 1.858v.11|4|62

Por cinco días se hace saber que don Antonio Dacasa y Ana María Valdés venden a don Alfonso Cao Losada el negocio de bar y restaurante denominado "1º de Mayo", sito en la calle CENTENERA 2502|2508, Capital Federal. — Reclamos de ley Alonso Bensusan & Rodríguez. — Oficina: Hipólito Yrigoyen 1116, 10º piso, oficina 21, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.833-v.11|4|62

F. P. Sánchez y Cía., mart. públ. con oficinas en Av. del Trabajo Nº 5317, Cap. Fed., avisan: Otilio Dionisio Caime vende a José Rafael Limardo y María M. Renfigues, el negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, calle CARHUE Nº 3171, Capital Federal. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.6|4-Nº 1.843-v.11|4|62

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital. Avisan: Cándido García, vende a Félix Dardo Aquino, su negocio fiambrería, sito COMODORO RIVADAVIA Nº 1792. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas

$ 800.— e.6|4-Nº 1.901-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso" abogado, comunica que con su intervención Emilio Villarino, Antonio Montañaro y Juan Francisco Cabanelas, venden a Antonio Avelino López y Santiago Julio Sarrafiore la panadería mecánica, sita en calle CABEZON 3065, haciéndose cargo los compradores de pagar solidariamente y a su vencimiento el pasivo documentado por los vendedores por compra de negocio citado. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 8185.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.947-v.11|4|62

Alberto Mayol y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en José María Moreno 1216, Capital, T. E. 921-1627, avisan: Dante José y Rómulo Sacchi, vende a Norma Faida Dent. y Angelina Mancini, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CERETTI número 2122|24, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.933-v.11|4|62

"D"

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador, ofic. Av. de Mayo 847, 5º "B", Cap., avisa que c|su interv. Francisco Florido vende a Nelly Archanco su neg. de Desp. de Pan sito DONADO 4538 Cap. Rec. m|ofic., dom. partes.

$ 800. — e.10|4 Nº 2.436 v.14|4|62

"E"

"Arboria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio en el ramo de comercialización de maderas en general, con domicilio en EL SALVADOR 5437, Capital, a "Arboria", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con intervención del Escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en Diagonal Presidente Roque S. Peña 943 8º piso, oficina 85, Capital, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.312-v.14|4|62

Francisco Mingrone, mart. públ., con oficina en Bmé. Mitre 1676, 2º piso, C. Cap., avisa que los señores Félix Schiavini y Saida Mustafá venden su negocio de hotel sito en la calle EL CANO 3733, Capital, a los señores Teófilo Ayala y Emeterio Ayala, libre deuda y|o gravamen, reclamos de ley, mi oficina. — Domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.065-v.12|4|62

Baus Hnos., S. R. L., bal. y mart. públ. of. Alsina 308 T. E. 30-0318|19, avisan que María Vázquez de Freire y Luis Dámaso Villaverde, venden su negocio de despensa y fiambrería ESTOMBA 2928|30 a Manuel Sarmiento, libre de toda deuda y|o gravamen — Domicilios partes en el negocio. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.073-v.12|4|62

Org. A Messina, Antonio Messina, martillero pública, avisa que Luis Disanto y Asucena E. Visgarra vende libre de toda deuda y gravamen su pensión denominada "San Pablo" (habilitación en trámite), sita ECHEVERRIA 2048, Cap., a Antonio Alvarez Fernández y Manuel Rodríguez Enriquez. — Domicilio partes y reclamos término ley nuestras oficinas México 1081, T. 37-1806 y 38-2931.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.078-v.12|4|62

Se hace saber que se disuelve totalmente la sociedad de hecho existente entre Antonio Ortega y Leonor de Castro, haciéndose esta última cargo del activo y pasivo social del negocio de peluquería para damas sito en EL CANO 3450, sus domicilios. — Reclamaciones de ley en Uruguay 680, 3er piso, Depto. 11.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.849-v.11|4|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo número 1173, Capital, avisan que Manuel Hermida, vende a Hotel La Esmeralda, Sdad. de Responsabilidad Limitada, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle ESMERALDA 454, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.6|4-Nº 1.883-v.11|4|62

"F"

Se hace saber por cinco días que 'Dinor", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle FLORIDA Nº 980, dedicada a la explotación del comercio en el ramo de compra, venta y fabricación de calzados y artículos de cueros y afines, transfiere su activo y pasivo a "Dinor", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la calle Florida Nº 980. — Reclamaciones de ley. Escribanía Balcaguy, Avenida de Mayo 749 tercer piso, escritorio 15, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, abril 6 de 1962.

$ 1.600. — e.10|4 Nº 2.419 v.14|4|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 5161, avisan que Antonio López, Isidro Casareal, Teófilo López, Antonio Rodríguez y Salvador Crespo, vende a Bar 36, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de café y bar sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE Nº 2722|24, Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Texto modificado a partir del día 11|4|62.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.276-v.13|4|62

El escribano G. Laureano Varela hace saber por cinco días que José Girau y Lidia Rabuzzoni de Girau venden a Dermidio Gerardo Ogas y Amelia Noemí Blanco de Ogas, libre de pasivo, su negocio denominado "Michimí", que en el ramo de quesería, fiambrería y venta de bebidas en general envasadas, tienen instalado en el local FREYRE Nº 1031, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina, Moreno 1702, 4º piso, izq.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.266-v.13|4|62

"G"

José María Fontenla, mart. púb., avisa que Florentino Martín Israel Amado y Osvaldo Fariña venden a Mariano Rodríguez su negocio fiambrería y fábrica de pastas, sito en GUAMINI 5653, Cap. — Reclamos ley y dom. partes, M. Leguizamón 3130.

$ 800.— e.7|4-Nº 2.014-v.12|4|62

Moisés Cohen vende su curtiembre ubicada en la calle GENERAL EUGENIO GARZON Nº 5210, Cap., a Scaravonati Hnos., libre de todo pasivo. — Reclamos de ley en general Eugenio Garzón Nº 5210, de Capital. Moisés Cohen: Santiago del Estero Nº 1259. Scaravonati Hnos.: Chilabert Nº 7881.

$ 800.— e.7|4-Nº 2.040-v.12|4|62

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que la señorita Teresa Balbina Coco vende su negocio de lechería y venta de helados ubicado en la calle GÜEMES 4084, al señor José Antonio Fernández, libre de toda deuda. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.879-v.11|4|62

Martínez y Toledo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Acevedo 1479, Capital, avisan: Que la señora Rosa Carmen Fernández de Salafranque, vende al señor José Vidal su negocio de librería juguetería sito en la calle GORRITI 4739, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.841-v.11|4|62

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Enrique L. Gabaude; César Mario Varela y Horacio J. Gabaude, venden a Enrique Héctor Calissano y José Carnero, su ferretería, pinturería y bazar, sito calle GARAY 401, Capital. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.846-v.11|4|62

"H"

Por 5 días. — Z. López Sociedad Anónima Comercial e Indusrial, vende a Confitería Havanna Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, libre de pasivo por todo concepto, los siguientes bienes: elementos industriales de su fábrica de Capital Federal, calle HAARON SALMON D. FEIJOO 969; el establecimiento de fabricación de alfajores y afines de Mar del Plata, Avenida Constitución Nº 4232; los locales destinados a comercialización de sus productos en Mar del Plata, Buenos Aires Nº 1861|1869; Alberti 1702 esquinas Las Heras; y la marca "Gran Casino" registrada por título Nº 446.511 para distinguir artículos de la clase 22. — Oposiciones ley 11.867 ante el escribano Rubén E. Crego, Belgrano 3189, 2º 10, Mar del Plata, domicilio partes.

$ 2.400.— e.10|4 Nº 2.387 v.14|4|62

Fernando González, martillero San Antonio Nº 613, avisa a los acreedores de don José M. Rodríguez (fallecido) c| negocio de despensa HERRERA 2183, Cap. — Reclamos de ley, domicilio legal en m|oficinas

$ 800.— e.7|4-Nº 2.042-v.12|4|62

"I"

Se hace saber por cinco días, que Francisca Teresa Caravette, con domicilio en la calle Avenida Riestra 1347, vende a Víctor Ricardo Rivera, domiciliado en la calle Inclán 3441, el negocio de peluquería e instituto de belleza, ubicado en esta ciudad, calle INCLAN 3441 Domicilio de las partes, Inclán 3441, para formular reclamos de ley, por no haber intermediarios.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.876-v.11|4|62

"J"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., mart. y bal. públ., oficinas Matheu 24, avisan: quedó anulada venta "panadería mecánica", calle JUJUY Nº 1143|45, que Adolfo Trillo, vendía a Rodolfo Ceferino Ugarte y María Isabel Campos de Ugarte.

$ 800.— e.10|4-Nº 2.332-v.14|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb., oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Norberto Domingo González, Nelson Leal y Jorge Horacio Granja venden a Manuel Ozal su negocio ramo de lechería y varios, JUNCAL 2370, domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.136-v.13|4|62

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Hipólito Yrigoyen 1208 T. E. 37-6678 avisan que Manuel Sánchez González vende su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Alambra", sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 1760 a Isaac Blanco Blanco y Enrique Pereira Rodriguez, libre de todo gravamen, domicilio vendedor, Juncal 1760 y compradores, Rivadavia Nº 2272. Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 2.0[illegible] .. 2|4 62

"L"

Manuel Martín y Cía. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Púb.), Reconquista 165, 6º pis., of. 623, Capital, T. E. 33-0212, avisan que: Antonio Sasso transfiere a 'Suitar, Sociedad de Responsabilidad Limitada' (en formación) el fondo de comercio sito en LIMA 1333, Capital Federal, habilitado como casa de lunch, parrilla, despacho de bebidas en general, elaboración de pizza, fainá, fugazza y fábrica de masas, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes: el negocio. — Reclamos término de ley: n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.294 v.14|4|62

"V. Fernández e Hijo y González" balanceadores y martilleros públicos, ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisan que: Zacarías Lastra vende a Aída Domínguez su negocio de hotel alojamiento, sito en LAS HERAS 3767, Capital. Reclamos ley y domicilios n|oficinas.

$ 800.— e.10|4 Nº 2.362 v.14|4|62

Al Comercio. Norberto Parracia, balanceador y martillero público, domiciliado en Avda. Sáenz 1096 Capital, avisa, que con su intervención Alberto Juan Meinsma vende su taller de afilar por medios mecánicos sito en LUNA 162, Capital, a Armando Saa. Reclamos de ley, Avda. Sáenz 1096, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.9|4-Nº [illegible]-v.13|4|62

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 3691, que Martín Lino y Domingo Olano venden a Carmelo Martínez Pérez el negocio de hotel alojamiento denominado "Petit", sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 2.109-v.12|4|62

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Modesto Maiese vende al señor Carlos Eugenio Aguirre su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle LACARRA Nº 1473, Capital Federal — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 1.919-v.11|4|62

"M"

Armiento y Cía., balanc. y mart. públicos, avisan que: Roberto Zabatelli y Miguel N. Gregorio, venden a Feliciano González, César Rodríguez y Benito J. González, su negocio de restaurente y bar, sito MONTEAGUDO 302 Cap — Domic. partes y recl. Ley. ntas ofic.

$ 800.— e.10|4-Nº 2.296-v.14|4|62

Se hace saber que "Impresit Sycic Vial Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, industrial y Financiera", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Sycic Impresit, Empresas Asociadas. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle MAIPU 167, de esta Capital, que se dedica a estudiar, proyectar, fomentar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de la sociedad.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.224-v.13|4|62

S. M. Muñoz y Cía. martilleros, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º G. T. E. 41-3160, avisan: Carlos Tácito Pagni vende a Panagiotis Kaloguerakos su negocio de "peluquería, cigarrería" sito calle MAIPU Nº 687; domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.7|4 Nº 2.072 v.12|4|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa, Carlos Alberto Bottaro vende a Alvaro de Araujo De Sa y Joaquín Ferreira De Sa su negocio de panadería y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, denominado "La Esmeralda", sito calle MONROE Nº 3201|05 esquina CAPITAN RAMON FREIRE Nº 2502|06, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.101 v.12|4|62

José Salvador Grau, mart. púb. Juramento 2777, avisan que Vicente Maceri vende a Carlos Manuel Torti su carnicería de MONTIEL 2193 rec. n|ofic. domicilio de las partes.

$ 800.— e.7|4 Nº 2.108 v.12|4|62

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021, avisa que Manuel Castro y Pedro Perotti Ozino venden libre de toda deuda y gravámenes a Alfredo Fernández Laburu, su negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas encasadas, sito en MATHEU 1094. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.907-v.12|4|62

F. P. Sánchez y Cía., martilleros públicos con oficinas Av. del Trabajo número 5317, Capital avisan: Casimiro Cupaila y José Piechowski vende a Miguel Angel Dores y Juan Carlos Nicodemo Raffaini, el negocio de fiambrería, sito calle MIRALLA Nº 5304, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Av. del Trabajo Nº 5317, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.844-v.11|4|62

"N"

Francisco Asenic, martillero público, c|oficinas Nazca 1243 Capital, avisa: Alfredo José Palermo vende a María del Carmen Martín, quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito en NAZCA 1245 Capital, reclamos de ley y domic. de las partes n|oficinas.

$ 800.— e.7|4 Nº 2.055 v.12|4|62

"O"

Productos Químicos Urquiza S. R. L., comunica que ha quedado nulo y sin efecto la venta que efectuaba a Edison Marcelino Mayol, del negocio de productos químicos ubicado en la calle OLAZABAL 5552, donde fijan domicilio las partes y reciben reclamos de ley.

$ 800.— e.6|4-Nº 1.866-v.11|4|62

"P"

Se hace saber que "Fotograbado Ambrosio Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Fotograbado Tigre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle PARANA 791, 2º piso, Dto. A, de esta Capital, que se dedica a la explotación industrial y comercial de fotograbados, la fabricación de cuadros (schablonen), el grabado de cilindros de cobre y|o cualquier otro metal para el estampado y la impresión de tejidos, papeles, cueros, plásticos y cualquier otro material. Interviene el escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de la sociedad.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 2.225-v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb., oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: José Rodríguez y Manuel Uzal, venden a José Lata, Antonio Alvarez e Isolino Lata, el 50 % que tienen y les corresponden del negocio de restaurante y bar, sito en calle PARAGUAY 4801, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, domicilio y reclamos Ley, n|ofic.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.140-v.13|4|62

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 que Pedro Andrade vende a Manuel Iglesias, Manuel Campos y Josefa Vieytes Val, negocio hotel alojamiento, sito calle PERU 1159|61|63, Capital, reclamos de Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.124-v.13|4|62

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital Federal, avisa que la señora Peregrina Quintans de Villanustre vende al señor Jesús Vilar, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle PINTO Nº 4688, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes, en m|oficinas.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 1.989-v.12|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Domingo Ruano vende a Cantalicio Américo Lauría su panadería mecánica sita en calle PIZARRO 6499. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja. T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.951-v.11|4|62

Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días: a) Que Pragal Industrial y Comercial S. R. L., con Administración en PIEDRAS 722, Capital, y con fábrica en Tres Sargentos 252, Gerli, Partido Lanús, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la refinería de grasas comestibles de origen animal, deja transferido con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961, su activo y pasivo social a Pragal S. A. Comercial e Industrial, que tiene el mismo domicilio. b) Que Pragal Industrial y Comercial S. R. L., procede a su disolución y liquidación. Reclamaciones de ley, Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.865-v.11|4|62

"R"

Osvaldo Arcapalo, martillero, oficinas Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 5º H, comunica que "Vieytes, S.A.I.F.C. e I." ha adquirido el activo y pasivo resultante del inventario y balance al 30|6|961 de "Frigorífico Vieytes, S. R. L.", con explotación industria frigorífica y fabricación de chacinados, en RONDEAU 3367, LORIA 2251|67 y VIRREY LINIERS 2266|78, Capital. — Reclamos Ley, en Rondeau 3367, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.306-v.14|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb. oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: José Permuy vende a Ceferino Alvarez, su negocio cigarrería y golosinas, sito calle RIVADAVIA 3388, Capital, domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.138-v.13|4|62

Alen y Vázquez, mart. púb. oficinas, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Simón Dos Reis, vende a doña Concepción N. de Cuomo, su negocio cigarrería, golosinas y varios sito calle RODRIGUEZ PEÑA 694, Capital, domicilio partes y reclamos Ley n|ofic.

$ 800.— e.9|4 Nº 2.137-v.13|4|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 5161, avisan que Laureano Fort vende a Constantino Quintairos el negocio de despacho de pan y venta de factura, sito en esta Capital, calle RUIZ HUIDOBRO Nº 2994, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 2.275-v.13|4|62

Augusto A. Mazzoni & Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Vera Nº 1343, Teléfono 54-2741, comunican que: Avelino Iglesias y Omar Néstor Molinari venden a los señores Francisco Castro, Julio Francisco Castro y Guillermo Menéndez, el negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ROJAS Nº 501 esquina JUAN F. ARANGUREN. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.075 v.12|4|62

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Angela Martínez de Braga, Alberto Braga, Dora Braga de Méndez (como únicos herederos de Rogelio Braga), Ramón Ernesto Quevedo, Alberto García, José Menéndez, Esteban García, Tomás Boquete, Tomás Rosáenz y Laudelino Alvaréz, venden a José Antonio Fernández, Jesús del Río, Florencio del Río, José Ríos, José Constenla, José García y Emilio Castro, café, bar y casa de lunch, RIVADAVIA 5600, domicilio partes, Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso modifica el de fecha 26|10|61

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.850-v.11|4|62

"S"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678 avisan que José Couto y Luis Rivaculla, vende su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Novus", sito en la calle SARMIENTO Nº 631, Capital a los señores José Valentín Canero, Dionisio Suárez Rodríguez (hijo) y Aldo Oscar Suárez Rodríguez, libre de todo gravamen, domicilio de vendedores Palpa 2460 y compradores: Belgrano 342, Capital. — Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.10|4-Nº 2.316-v.14|4|62

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso). T. E. 38-5917 y 7233 avisan: que ha quedado sin efecto la venta del negocio de bar, parrilla, casa de lunch y (2) dos canchas de bochas sito en SEGUROLA 1596, Capital, cuyo boleto de promesa firmaron Dionisio González, José Calvo y Amable Suárez a Roberto Trujillo, José Paletta y José Lurriaga. — En consecuencia queda sin efecto la presentación que de acreedores que se solicitara en la publicación anterior de edictos.

$ 1.600.— e.10|4 Nº 2.392 v.14|4|62

Avisan: J. Scilicovich e Hijo, martilleros públicos, que José Pena vende a Jorge Nelson Bravo y Armando José Rolando, su negocio de despensa, calle SAYOS 5735, domicilio de partes. Reclamos de ley, M. Leguizamón 4308.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.222-v.13|4|62

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Claudio Otero y Baltasar Fernández venden a Antonio Martínez Cancela, José Roberto García y Lino Couselo Vilas el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en la calle SUAREZ Nº 269, Capital, domicilio partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|4 Nº 2.057 v.12|4|62

Se hace saber por cinco días la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Piccinini y Tello", con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 1499, Capital Federal, y con negocio de tienda denominado "Tienda La Sorpresa"; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Piccinini con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1499, Capital Federal. — Reclamos de ley escribano doctor Carlos A. Petracchi, Suipacha 280 4º piso, Capital Federal.

$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.096 v.12|4|62

Al comercio: Vicente Muchienzi y María Celia Caldumbide venden a Alba Alicia Llamosas, "peluquería para damas" "Marichela", situada en Galería Lafayette, SUIPACHA 554, Local 3, Cap. Fed., libre de todo pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, Escribanía Albo. Florida Nº 248, piso 2º, Cap.

$ 1.200.— e.7|4-Nº 1.981-v.12|4|62

F. P. Sánchez y Cía., martillero público, con oficinas Av. del Trabajo 5317, Capital, avisan: Nicanor González, vende a Luis María Sosa y Alfredo José Sosa, el negocio de fiambrería, sito calle STRANGFORD 6317|19, Cap. Federal Reclamos ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.6|4-Nº 1.842-v.11|4|62

"T"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso T. E. 40-4159|4168, avisan: Manuel Antelo Aniceto Marcelo Casado, María M. Landeira de Amigo y Amparo Fernández, venden a Aladino Carracedo, Antonio Conde, José Conde y Noé Gesto, su negocio de hotel y restaurant, calle TACUARI Nº 242, domicilio de contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.198-v.13|4|62

Mercantil Floresta, Argentino E. Olivero, ofcs. Gral. Venancio Flores 3621, Cap., comunica que: Narcisa Bastan de Reggis vende a Zulema Volicakis de Gabbanelli negocio despacho de pan y venta de helados, sito TANDIL 5631. Res. término Ley, ns. oficinas

$ 800.— e.7|4-Nº 1.973-v.12|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Pablo Repetti vende a Florencio Lucio Usabiaga su negocio e industria de panadería mecánica sito en TANDIL 3860|62. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.950-v.11|4|62

El "Estudio del doctor Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Gregorio Pascual Seta y José Díaz Allande venden a Julio Gens y María Blandina Simans de Gens la panadería y confitería mecánica sita en TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 645|47. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 1.200.— e.6|4-Nº 1.949-v.11|4|62

"V"

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador ofic. Av. de Mayo 847, 5º, B, Capital, avisa que c su intervención Nélida Amanda Albarellos vende a Francisco Florido su negocio de despacho de pan sito VIDAL 4225 Capital. Rec. nuestras oficinas dom. partes.

$ 800.— e.10|4 Nº 2.435 v.14|4|62

"Farmacia Iberia Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Venezuela 802 vende a Manuel Iglesias, domiciliado en Venezuela 802 el negocio de Farmacia denominado "Farmacia Iberia", sito en VENEZUELA 802 de la Capital Federal. — Reclamos ley: escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, Capital Federal, 50-965, La Plata.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 2.424 v.14|4|62

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que Augusto Bugli vende a Delfina Fernández de Gutiérrez su negocio hotel alojamiento sito VIRREY CEVALLOS número 637. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.9|4-Nº 2.261-v.13|4|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

F. I. N. C. A.
EDITORIAL Y PUBLICITARIA S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 1.250.000.— con la emisión de una sola serie de acciones ordinarias tipo "B", de un voto simple, a la par, y pagaderas al contado, por un valor de m$n. 1.000.000.— Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle San Martín 501, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 2.465 v.12|4|62

SALVADOR FALDUTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias al portador: a) una serie de acciones clase "A" con derecho a cinco votos y b) tres series de acciones clase "B" con derecho a un voto cada acción. — Los señores accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación, integrando el 10 % al contado y el saldo antes del 31 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|4 Nº 2.340 v.12|4|62

O R B E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.734

El Directorio avisa los señores accionistas que ha resuelto emitir las series trigésima sexta a cuadragésima de acciones ordinarias clase "B", por valor de $ 2.500.000.— m|n., con pago totalmente al contado. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de los estatutos, se podrá hacer uso de este

derecho hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.10|4 Nº 2.356 v.12|4|62

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Fortunato Arrufat, S. A. I. C. y F., hace saber que por escritura pública de fecha 27 de noviembre 1961, ha elevado su capital social a la suma de pesos 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal); habiéndolo inscripto bajo el Nº 486, folio 137, libro 55, tomo A, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio en fecha 15 de marzo de 1962. — Conste.
$ 960.— e.10|4 Nº 2.367 v.12|4|62

LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.
$ 480.— e.10|4 Nº 2.372 v.12|4|62

A C E L C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series cuarenta a cincuenta y nueve (40a. a 59a.), ambas inclusive, por un valor nominal de m$n. 1.000.000.00, cada serie, y de la serie sesenta (60a.), por un valor nominal de m$n. 638.000. representadas por 206.380 acciones ordinarias clase "B", de un voto, al portador, las que hacen un valor nominal total de m$n. 20.638.000.00 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961, y llevarán adheridas el cupón número 9.

Las acciones a emitirse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 12 de julio de 1961, quedan afectadas al aporte de capital de: Westinghouse Electric International Cº de EE. UU. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|4-Nº 2.375-v.12|4|62

TEJILUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial S. 5.111

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 261 a 300 de acciones ordinarias al portador, cada una de las series representa m$nacional 50.000.— siendo el total de esta emisión de m$n 2.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.10|4-Nº 2.386-v.12|4|62

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. S. A.

Nº de Registro 2075

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Resolución de la Asambela celebrada en fecha 30 de mayo de 1960, se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 4.000.000.— a m$n. 8.000.000.— mediante la emisión de ochenta series de 2.000 acciones de v$n. 25.— c|u., lo que se hace saber a los efectos determinados en el estatuto social — El Directorio.
$ 960.— e.10|4-Nº 2.393-v.12|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc. Anón.

Registro Nº 11.427

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión a la par y al contado de las series 11ª a 15ª y 21ª a 25ª de m$n. 1.000.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador de la clase "A" (5 votos) cada acción, y 16ª a 20ª y 26ª a 30ª de m$n. 1.000.000.— cada serie en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (1 voto) cada acción. — La opción deberá ser ejercida dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.388-v.12|4|62

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO S. A. C. I. F. I. A. F. G.

Se comunica a los accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24|3|62, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000, habiéndose emitido las siguientes series:

Acciones preferidas: Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, de m$n. 100.000.— cada serie, total m$nacional 1.500.000.

Acciones ordinarias con derecho a un voto por acción: Series números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de m$n. 100.000.— cada serie total m$n 1.800.000.

Acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción: Series números 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de m$n. 100.000 cada serie, total m$n. 700.000.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia fijado por el estatuto. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|4-Nº 2.415-p.12|4|62

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESION RI. S. FORD FINANFOR S. A.
Tucumán 834, 1er. piso - Buenos Aires Capital autorizado: $ 250.000.000.— m|n.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que han sido emitidas las series 31a., 32a., 33a., 34a., 35a., 36a., 37a., 38a., 39a., 40a., 41a., 42a., 43a., 44a., 45a., 46a., 47a., 48a., 49a. y 50a., por un total de 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100.— m|n. cada una, con derecho a 1 voto por acción. Importe total de esta emisión: $ 100.000.000.— moneda nacional.

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones de la Sociedad gozan del derecho preferencial de suscripción por el término de 15 días, contados desde la última publicación hecha en este Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|4-Nº 2.422-v.12|4|62

ARTICO Y MALVINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la sesión del 27 de noviembre de 1961, resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias clase "B" (derecho de preferencia Art. 8º del Estatuto). — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.427-v.14|4|62

LR1 RADIO EL MUNDO

Esta emisora licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura: 26|4|62, 16 hs. Pública número 4|62. Instrumental técnico.

Apertura: 27|4|62, 16 hs. Pública número 5|62. Conmutador de 10 líneas por 50 internos.

Pliegos y bases de condiciones: Maipú 555, 1er. piso. Compras, 14 a 17 hs.
$ 3.200.— e.10|4-Nº 2.444-v.23|4|62

MILLAMAN S. A. C. I. A. F.
Libertad 960, 3º D - Capital

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias series 3ª y 4ª al portador.

Derecho de preferencia conforme art. 6 estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.10|4-Nº 2.447-v.12|4|62

I. A. S. A.
INMOBILIARIA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Expediente Nº 19.453|57

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir tres series de acciones al portador que totalizan $ 1.500.000. — Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 13 de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina en el local, sito en la calle Avenida de Mayo 666, piso 2º, oficina "A". — El Directorio.
$ 960.— e.10|4-Nº 2.453-v.12|4|62

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que esta Sociedad ha aumentado su capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— mediante el aumento de las acciones clase "A" en $ 1.000.000 y de 4.000.000 de acciones clase "B". — El Directorio.
$ 720.— e.10|4-Nº 2.335-v.12|4|62

FRIGERIO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 6.095

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º de los Estatutos Sociales y artículo 4º del Decreto del P. E. N. del 14|10|1955, que de conformidad a lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 22 de diciembre de 1961, se resolvió aumentar el Capital Autorizado en v$n. 2.000.000.—, en acciones ordinarias, de un voto por acción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.319-v.12|4|62

COSTA RICA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por la Asamblea General Extraordinaria del 2 de abril de 1962, se resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio en su reunión del mismo día, resolvió la emisión de las series 26 a la 35 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional, y las series 36 a la 75 en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción, por un valor total nominal de ocho millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días, contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|4-Nº 2.326-v.12|4|62

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S. A. F. I. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que esta Sociedad ha resuelto emitir la suma de u$n. 1.000.000 en acciones clase "A" y 1.000.000 en acciones clase "B". — Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de iniciada esta publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.10|4-Nº 2.334-v.12|4|62

V E N T A P L A S T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 12 de abril de 1962 se procederá contra la presentación del cupón número 6 a abonar el dividendo del 32 % en acciones ordinarias clase A y B, a prorrata de sus tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 1961. Dicho pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, calle Terrada 668, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|4-Nº 2.337-v.12|4|62

TERVEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

La Asamblea General Extraordinaria del 4 de abril de 1962, resolvió emitir 80.000 acciones ordinarias clase A, y aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 2.251-v.11|4|62

SULFACID
S. A. Industrial, Financiera y Comercial Viamonte 1133 — Capital N. — 4.905

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 28 de abril de 1961, que fijó el capital autorizado en pesos 120.000.000.— m|n., a partir del día 9 de abril de 1962, se pondrán a su disposición 1.020.000 acciones de v$n. 100.00 m|n. cada una, para series entregadas simultáneamente en la siguiente forma: a) 450.000 por un importe de $ 45.000.000.— m|n., mediante canje por las que por igual monto se hallan en circulación, a razón de 10 acciones nuevas por cada una de v$n. 1.000.— m|n. que posea, y b) 570.000 por un importe de $ 57.000.000 m|n., totalmente liberadas en concepto de capitalización de reservas. — El Directorio
$ 1.680.— e.9|4-Nº 2.254-v.11|4|62

EMPORIO DE LA LOZA
Soc. Anón. Com., Ind. y Financ.

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio, esta sociedad ha resuelto emitir las series nonagésima primera a centésima de acciones de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y las series centésima primera a centésima sexagésima segunda de acciones de clase "B", con derecho a 1 voto por acción, a fin de proceder al pago de dividendos por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1961, y que suman un total de m$n. 14.400.000. — El Directorio
$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.255-v.11|4|62

M A R A V E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria San Juan 2266 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series undécima a décimoquinta de acciones ordinarias, clase "A", por un valor nominal total de m$n. 1.000.000.— con obligación de integración inmediata. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia prescripto en los Estatutos de la sociedad, se acuerda un plazo de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.245-v.11|4|62

A S T R A
Sociedad Anónima Productos Farmacéuticos y Químicos Registro Nº 6593

Con fecha 4 de abril de 1962, el Directorio resolvió emitir $ 4.000.000.—, en acciones ordinarias al portador, solicitándose a los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia en la suscripción, conforme a lo establecido en los estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 2.281-v.11|4|62

S. A. Y. M. A.
Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto canjear los certificados provisionales emitidos, de las series 1ª a 5ª por las acciones definitivas. El canje podrá realizarse los días hábiles, de 10 a 12 horas, en la sede social, B. de Irigoyen 428, piso 1º. — El Directorio.
$ 960.— 9|4-Nº 2.218-v.11|4|62

SIRO COMI AVIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hácese saber por tres días emisión series 51ª a 100ª por v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo en ejercer derecho preferencial suscripción por parte actuales accionistas en proporción a su tenencia, el de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.9|4-Nº 2.235-v.11|4|62

T E R Z A
Negocios Inmobiliarios Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del veintidós de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, resolvió aumentar el capital a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.) y el Directorio en la misma fecha dispuso emitir las series 11 y 12 de 4.000 acciones cada una, clase "B". — El Directorio.
$ 960.— e.9|4-Nº 2.270-v.11|4|62

SER - CAR S. A.

El Directorio de Ser Car Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, hace saber que se ha dispuesto el aumento del capital suscripto de la sociedad en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000 m|n.), mediante la emisión de la segunda, tercera, cuarta y quinta serie de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, que se ofrecen a los actuales tenedores a la par y en proporción a sus tenencias para lo cual se les invita a ejercer el derecho preferencial que determina el artículo quinto de los Estatutos Sociales.
$ 1.440.— e.9|4-Nº 2.226-v.11|4|62

CLEVELAND
S. A. C. I. F. I. y A.

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 6 a 25, inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, por un valor de $ 100.— cada acción y $ 200.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 960.— e.9|4-Nº 2.156-v.11|4|62

CASA GARRALDA SOC. ANON.
Agrop. Comerc. Indust. Inmobl. Finan y de Mandatos

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las cuatro series restantes hasta completar el capital autorizado, por un total de m$n. 3.200.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la sede de la sociedad en las condiciones fijadas por el estatuto social. — El Directorio.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 2.127-v.11|4|62

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc. An. Registro Nº 11.427

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 2.132-v.11|4|62

COPAGRA
Ind. y Com. S. A.

Llámase a suscripción e integración mínima 10 % de $ 700.000 acciones ordinarias clase B y $ 3.500.000.— acciones ordinarias clase A. Hipólito Yrigoyen 3739. — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 2.135-v.11|4|62

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|10|1961, se hace saber la emisión de las 17ª, 18ª, 19ª, y 20ª, series de acciones de $ 100.000.— v|n. c|una, con lo cual el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 2.000.000.— m|n. — Dichas acciones serán entregadas, liberadas, a los señores accionistas a razón de 1 por cada 4 que posean. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.027 v.12|4|62

INTERAL
Sociedad Anónima Algodonera Industrial y Comercial Viamonte 773 — 6º piso — Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 28.000.000.— mediante la emisión de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias clase A y el pago del dividendo 1960|61 del 33 o|o que se efectuará en el local social. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 2.015 v.12|4|62